


| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------|-------|----------|
|  | UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA | | | |
| | Documento | Código | Fecha | Revisión |
| FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO | F-AC-DBL-007 | 10-04-2012 | A | |
| Dependencia | Aprobado | | Pág. | |
| DIVISIÓN DE BIBLIOTECA | SUBDIRECTOR ACADEMICO | | 1(1) | |

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| AUTORES | LILIANA PEÑUELA QUINTERO ANGIE ARMESTO PEREZ | | |
| FACULTAD | CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE | | |
| PLAN DE ESTUDIOS | INGENIERIA AMBIENTAL | | |
| DIRECTOR | GUSTAVO ALBERTO OSORIO CARRASCAL | | |
| TÍTULO DE LA TESIS | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIMENSION AMBIENTAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER | | |
| RESUMEN (70 palabras aproximadamente) | | | |
| <p>ESTA INVESTIGACIÓN PERMITIÓ LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL TEMA AMBIENTAL DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, LA REALIZACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL LLENANDO CADA CAMPO CON SU RESPECTIVA INFORMACIÓN E IDENTIFICANDO LOS PROYECTOS PLASMADOS DEL EOT, FINALMENTE DETALLAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZANDO UN ACOMPAÑAMIENTO A LOS CURSOS DE FORTALECIMIENTO DIRIGIDOS POR EL OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL REGIÓN CATATUMBO DE LA UFPSO.</p> | | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| PÁGINAS: 169 | PLANOS: | ILUSTRACIONES: 31 | CD-ROM: 1 |



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER**

AUTORES:

LILIANA PEÑUELA QUINTERO

ANGIE ARMESTO PÉREZ

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Ingeniería
Ambiental**

Director

GUSTAVO ALBERTO OSORIO CARRASCAL

Ing. Ambiental

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INGENIERIA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia

febrero del 2019

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestros padres y familiares que con su perseverancia y apoyo incondicional han formado el tipo de ser humano que somos. Ya que en el mundo “Solo triunfan quienes se levantan y buscan las circunstancias, creándolas si no las encuentran”.

George Bernard Shaw.

Agradecimientos

Agradecidas primero con DIOS quien ha hecho posible la culminación de este trabajo de investigación y por todas las bendiciones recibidas en el trayecto del camino, agradecemos a nuestras familias que son el apoyo y el motivo de inspiración para nuestras vidas.

A la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, y a todo el cuerpo docente que hicieron parte de nuestra formación, los cuales nos brindaron el conocimiento requerido para formarnos profesionalmente y a nuestro director de tesis el Ing. Gustavo Alberto Osorio Carrascal, que fue nuestra guía y apoyo en el transcurso de la investigación, no nos queda más que darles nuestros agradecimientos, ya que sin su ayuda no hubiésemos podido lograr uno de nuestros sueños.

Al líder comunitario Elfido Peñuela y a la comunidad de Convención, agradecerles por su hospitalidad y acompañamiento en este proceso. Y a nuestros amigos, compañeros de estudio y futuros colegas, gracias por estar hay cada momento de la carrera y ser parte de nuestras vidas. Mil gracias por todo su apoyo y amistad.

Índice

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción..... | 11 |
| Capítulo 1: Evaluación y seguimiento de la dimensión ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Convención, Norte de Santander..... | 13 |
| 1.1 Planteamiento del problema..... | 13 |
| 1.2 Formulación del problema | 15 |
| 1.3 Objetivos | 15 |
| 1.3.1 Objetivo general. | 15 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 15 |
| 1.4 Justificación..... | 16 |
| 1.5 Delimitaciones..... | 17 |
| 1.5.1 Geográficas..... | 17 |
| 1.5.2 Conceptuales | 17 |
| 1.5.3 Operativas..... | 17 |
| 1.5.4 Temporales | 17 |
| Capítulo 2: Marco referencial..... | 18 |
| 2.1 Marco histórico | 18 |
| 2.2 Marco conceptual | 25 |
| 2.2.1 Medio ambiente..... | 25 |
| 2.2.2 Territorio. | 25 |
| 2.2.3 Impacto..... | 26 |
| 2.2.4 Suelo..... | 26 |
| 2.2.5 Gestión Ambiental..... | 28 |
| 2.2.6 Ordenamiento Territorial..... | 29 |
| 2.2.7 Ordenamiento Territorial Rural (OTR). | 30 |
| 2.3 Marco teórico | 32 |
| 2.3.1 Antecedentes. | 32 |
| 2.3.2 Mapa Conceptual del EOT del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial..... | 34 |
| 2.4 Marco contextual..... | 38 |
| 2.5 Marco legal..... | 45 |
| Capítulo 3. Diseño metodológico..... | 50 |
| 3.1 Tipo de investigación. | 50 |
| 3.2. Población..... | 50 |
| 3.3 Muestra..... | 50 |
| 3.4 Técnicas y procedimientos..... | 51 |
| 3.5 Análisis y metodología de estudios..... | 51 |
| 3.5.1 Recopilación de información del contexto ambiental. | 51 |
| 3.5.2 Revisión de los contenidos ambientales el EOT de convención | 52 |
| 3.5.3 Avances del modelo de ocupación | 58 |
| Capítulo 4. Administración del proyecto | 61 |
| 4.1 Recursos Humanos..... | 61 |
| 4.2 Recursos Institucionales..... | 61 |
| 4.3 Recursos materiales..... | 62 |
| 4.4 Recursos Financieros. | 62 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Capítulo 5. Resultados | 63 |
| 5.1 Descripción del lugar | 63 |
| 5.2 Recopilación de información del contexto ambiental | 64 |
| 5.2.1 El Acuerdo N°010 7 junio de 2004..... | 64 |
| 5.2.2 Documento técnico diagnóstico de convención 2004. | 65 |
| 5.2.3 Documento de formulación de convención 2004..... | 73 |
| 5.2.4 El documento resumen de convención 2004..... | 77 |
| 5.2.5 El proyecto de acuerdo No. 015 de 2004 | 78 |
| 5.2.6 La cartografía del municipio | 81 |
| 5.3 Revisión de los contenidos ambientales el EOT de Convención..... | 83 |
| 5.3.1 Identificación de los aspectos ambientales estimados en el Esquema de Ordenamiento Territorial..... | 83 |
| 5.3.2 Seguimiento y evaluación del mapa conceptual del EOT | 86 |
| 5.4 Avances del modelo de ocupación..... | 87 |
| 5.4.1 Realización de encuestas | 87 |
| 5.4.2 Revisión de los proyectos ejecutados en el EOT. | 103 |
| 5.4.3 Acompañamiento al Observatorio Socioeconómico y Ambiental Región Catatumbo UFPSO en los cursos de Fortalecimiento de la participación de actores institucionales y comunitarios en el ordenamiento territorial..... | 119 |
| Conclusiones | 122 |
| Recomendaciones | 124 |
| Referencias..... | 125 |
| Apéndices | 133 |

Lista de Figuras

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1. Análisis comparativo de la ordenación del territorio en Europa.)..... | 20 |
| Figura 2. Evolución de la planificación sectorial, plurisectorial y territorial en América Latina..... | 21 |
| Figura 3. División política administrativa del Norte de Santander.. .. | 23 |
| Figura 4. Ciclo de la Gestión Ambiental..... | 29 |
| Figura 5. Zona de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones. | 42 |
| Figura 6. Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. | 43 |
| Figura 7. EOT del sector urbano y rural. | 44 |
| Figura 8. Cobertura vegetal de la zona rural.. .. | 64 |
| Figura 9. Panorámica de la cabecera municipal..... | 68 |
| Figura 10. Zonificación ambiental territorial..... | 74 |
| Figura 11. Mapa uso propuesto del suelo urbano. | 76 |
| Figura 12. División de la población.. .. | 88 |
| Figura 13. Resultado si pertenece a una comunidad indígena, encuestados en la zona rural. | 89 |
| Figura 14. Resultado si pertenece a una comunidad indígena, encuestados en la zona urbana. ... | 90 |
| Figura 15. Datos de la población que protegen los recursos naturales, encuestados en la zona rural.. .. | 90 |
| Figura 16. Datos de la población que protegen los recursos naturales, encuestados en la zona urbana..... | 91 |
| Figura 17. Porcentaje de encuestados que conoce o ha visto el EOT, encuestados en la zona rural. | 92 |
| Figura 18. Porcentaje de encuestados que conoce o ha visto el EOT, encuestados en la zona urbana. | 93 |
| Figura 19. Socialización de los contenidos del EOT, encuestados en la zona rural. | 93 |
| Figura 20. Socialización de los contenidos del EOT, encuestados en la zona urbana. | 94 |
| Figura 21. Porcentaje de áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su EOT, encuestados en la zona rural..... | 95 |
| Figura 22. Porcentaje de áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su EOT, encuestados en la zona urbana. | 95 |
| Figura 23. Grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular el EOT, encuestados en la zona rural..... | 96 |
| Figura 24. Grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular el EOT, encuestados en la zona urbana..... | 97 |
| Figura 25. Documento que reglamenta el uso del suelo, encuestados en la zona rural.. .. | 98 |
| Figura 26. Documentos que reglamenta el uso del suelo, encuestados en la zona urbana. | 98 |
| Figura 27. Población que ha hecho parte de alguna instancia, encuestados en la zona rural. | 99 |
| Figura 28. Población que ha hecho parte de alguna instancia, encuestados en la zona rural. | 100 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 29. Proyectos que se requieren con prioridad para mejorar la calidad de vida, encuestados en la zona rural. | 100 |
| Figura 30. Proyectos que se requieren con prioridad para mejorar la calidad de vida, encuestados en la zona rural. | 101 |
| Figura 31. Resultados de las encuestas en el municipio.. | 102 |

Lista de tablas

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 Valores de k y niveles de confianza..... | 59 |
| Tabla 2 Presupuesto..... | 62 |
| Tabla 3 Cobertura vegetal y uso actual del suelo rural | 72 |
| Tabla 4 Zonificación ambiental territorial municipio de Convención-rural | 75 |
| Tabla 5 Identificación de los aspectos ambientales incluidos en el EOT | 83 |
| Tabla 6 Revisión de los proyectos del municipio..... | 104 |

Lista de apéndices

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Apéndice A. Evidencia del reconocimiento y recolección de información | 134 |
| Apéndice B. Mapa de concepto del EOT | 136 |
| Apéndice C. Mapas zona del Municipio de Convención..... | 161 |
| Apéndice D. Formato de las encuestas realizadas en los sectores urbano y rural. | 163 |
| Apéndice E. Evidencia fotográfica | 164 |
| Apéndice F. Fotografía de la planilla de registro de asistencia | 172 |

Introducción

El ordenamiento territorial es un proceso que ha estado conectado al estilo de como la sociedad distribuye el espacio y los recursos desde el cambio histórico de las sociedades (García Mejía & Marín Agudelo, 2016). En Colombia el Ordenamiento Territorial es una política de Estado y el senado lo define en el artículo 5 como acciones políticas.

Un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Congreso de Colombia, 1997).

Como se ha mencionado anteriormente, el ordenamiento territorial en Colombia juega un papel importante como instrumento del Estado para ejercer control sobre el territorio y orientar un determinado modelo de desarrollo. Por ende, el ordenamiento debe percibirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las personas y así mismo como un instrumento para construir “un orden deseado” (Hernández Peña, 2010).

De esta manera surge la necesidad de crear los instrumentos para la organización territorial que sean de beneficio en la construcción colectiva y armónica en todos los componentes del

Esquema de Ordenamiento Territorial de los territorios, por esta razón la evaluación y seguimiento son estrategias que se convierten en una herramienta de gran ayuda en todos los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo, pues nos permite dar peso en la dimensión ambiental a la hora de tomar decisiones que favorezcan o perjudiquen la misma; de aquí sale la creación de gestiones ambientales que soporten el ordenamiento territorial y desarrollo de los territorios.

En la secuencia de ideas en esta investigación se pretende realizar una evaluación y seguimiento de la dimensión ambiental del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Convención, Norte de Santander, por lo que se busca generar una estrategia de gestión ambiental a la hora de formular y ejecutar los Esquemas de Ordenamiento Territoriales de los municipios, los cuales son base para un desarrollo integral de todas las comunidades como instrumentos que son.

Capítulo 1. Evaluación y seguimiento de la dimensión ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Convención, Norte de Santander

1.1 Planteamiento del problema

El Municipio de Convención, se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Norte de Santander, Colombia, está situado geográficamente con una latitud $8^{\circ}28'0''$ y longitud $73^{\circ}20'0''$ (Alcaldía de Convención, 2004) .

Existe una problemática comprendida en la deficiencia de la organización o planificación territorial, lo cual ha atrasado el desarrollo económico social y ambiental del municipio afectando directamente su desarrollo sostenible, adicional a esto los recursos naturales han presentado una afectación debido a que los habitantes han intervenido las áreas de reserva forestal para aumentar los cultivos tradicionales (café, plátano, yuca maíz, caña y frijol), en un segundo plano se tiene el incremento de los cultivos ilícitos en los últimos años y por ende se ha tenido una disminución notoria de la pérdida de la fauna y flora nativa de la región del Catatumbo, esta problemática radica por el aumento de la expansión agrícola descontrolada, donde se refleja el sufrimiento del municipio por falta de la autoridad ambiental y por el conflicto armado que se evidencia en la región que impide que las leyes ambientales vigentes se cumplan a cabalidad.

Las comunidades que hacen parte del municipio de convención han manifestado unas problemáticas ambientales y sociales que los ha afectado por años en sus lugares de residencia de los cuales se plantea la falta de información del territorio y otras por sus propios actos que no han sido por voluntad propia si no por la necesidad de sobrevivir en una región azotada por la violencia y la pobreza.

Todo esto ha llevado a que el municipio carezca de conexiones en sus diferentes mandatos, acerca del Esquema de Ordenamiento Territorial, los cuales influyen en la organización, planificación, uso y ocupación del aprovechamiento del territorio con base en sus potencialidades y restricciones siendo fundamentales para la calidad de vida de la población. El esquema no ha sido realizado con veracidad, ya que estos no cuentan con las herramientas suficientes que respalden la información sobre las gestiones que se han ejecutado, de esta forma no presentan una actualización en sus bases de datos.

En el transcurso de los años se han desarrollado cambios drásticos en los sectores urbanos y rurales debido al crecimiento poblacional, de esta forma se ha producido un aumento de la infraestructura y de expansión agrícola sin tener en cuenta los criterios del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se indica los respectivos usos del suelo, el incumplimiento de estos ha traído consigo problemática ambiental.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo se puede conocer y evaluar la dimensión ambiental, teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Convención, Norte de Santander?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Realizar el seguimiento y la evaluación de los aspectos ambientales del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Convención, Norte de Santander.

1.3.2 Objetivos específicos. Recopilar información documental en el contexto ambiental del municipio de Convención consignados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Verificar si los contenidos ambientales incluidos en el EOT cumplen con lo exigido por la Ley 388 de 1997.

Identificar los avances en la construcción del modelo de ocupación propuesto en el tema ambiental.

1.4 Justificación

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad del municipio de Convención, se plantea este proyecto teniendo como finalidad realizar la evaluación y seguimiento de la dimensión ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, para tratar todas las problemáticas que las comunidades han manifestado al municipio. Esto ayudará en la distribución y uso del suelo para optimizar los recursos existentes que son fundamentales para la sustentabilidad de la población, contribuyendo a la conservación, protección de la biodiversidad y ecosistemas presentes en esta región; resaltando la importancia que tiene la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y la socialización de todas las etapas del desarrollo de los Esquemas de Ordenamiento Territoriales, ya que de esta manera se logra la articulación entre los entes territoriales, las comunidades y los grupos indígenas (Queiròs, Louro, & Maciel, 2016).

Nuestro proyecto contribuirá a una organización real del territorio teniendo en cuenta sus potencialidades y debilidades que son importantes para la ejecución de proyectos y obras que permite el desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Con la participación de la universidad se pretende contribuir a la construcción de una planeación regional entre municipios que conlleve a la unidad y trabajo en equipo para un mismo fin, para que el Catatumbo pueda alcanzar un desarrollo en su territorio próspero y diseñado a futuro, donde su organización territorial sea la que está plasmada en los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Cada municipio cuenta con sus particularidades que hacen que la planeación sea un tema independiente en cada territorio municipal (Lara, Palacios Jaramillo, Wartenberg, & Ruiz, 2008),

sin embargo, no se debe perder de vista que esta propuesta hace parte de un intento de planificación regional liderada por Asomunicipios y acompañada por actores institucionales como el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el IGAC, Corponor y la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Geográficas. Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Convención; Norte de Santander.

1.5.2 Conceptuales. En la elaboración de este proyecto se mencionaron conceptos como gestión ambiental, ordenamiento territorial, control, seguimiento, evaluación, parques nacionales natural, reserva forestal.

1.5.3 Operativas. Se realizó una valoración ambiental vigente del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Convención, el cual se hizo el respectivo seguimiento y evaluación del territorio urbano y rural en lo que concierne al componente ambiental.

1.5.4 Temporales. El desarrollo de proyecto tuvo una duración de 4 meses.

Capítulo 2: Marco referencial

2.1 Marco histórico

El ordenamiento del territorio (OT) surgió en Europa por la planificación urbanística, como son los casos de: Gran Bretaña, Unión de República Socialistas Soviéticas (URSS) y Francia, los cuales ejecutaron grandes conjuntos urbanos y planes masivos de viviendas para los trabajadores en la URSS (Sanabria Pèrez, 2014).

De esta forma la ordenación del Territorial está asociado a la planificación, del surgimiento de normas, planes y escalas preestablecidas. Esta se manifiesta para dar solución a dos actuaciones públicas: el urbanismo y la planificación socioeconómica de vocación regional; (Pèrez Andrès, 1998) estableciendo que la Ordenación del Territorio nació con el propósito de superar la falta de planeación física de los planes socioeconómicos y resultado de la contradicción económica que venían presentando los proyectos urbanísticos en el componente espacial.

En la experiencia británica de la ordenación del territorio, está institucionalizada por el marco administrativo descentralizado y asociada a una visión pragmática. En sus comienzos sus excepciones en los procesos urbanizadores integraron los aspectos ecológicos y medio ambientales, así como enfoques sectoriales, pero de manera unitaria.

Así mismo en los años setenta se inicia el desarrollo de políticas para impulsar la industria, en detrimento del equilibrio territorial y la planificación física y regional. Para 1979 se genera una dificultad en la política ordenadora, restringiendo la intervención del Estado a la “política regional mínima” (A Hildenbrand, 2000); para los años 90`s, se decreta la Ley de Planificación Espacial de 1990, comienza la recuperación de la planificación territorial, por efecto de la conciencia ambiental asociada al desarrollo económico sostenible, como base para la toma de decisión en materia territorial (Comité de Desarrollo Territorial, 1999).

En Francia, la ordenación del territorio inicio como una política de Estado; pero a fin del siglo XX, con el proceso de reforma administrativa del Estado la descentralización; la ordenación del territorio se transformó en un campo de competencias divididas entre el Estado y las diversas entidades territoriales (Comité de Desarrollo Territorial, 1999). A su vez, la política de ordenación del territorio aparece después de la II Guerra Mundial (1945-1948), con un enfoque centrado en la planificación económica y en la corrección de los desequilibrios regionales.

En Alemania, las primeras declaraciones de la política de ordenación del territorio aparecen con La Ley Federal de 1967, se crea la Conferencia de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio, como órgano de coordinación entre la Federación y los dieciséis estados federales (Länder). En los años setenta y ochenta del siglo XX, la ordenación del territorio al igual que el resto de los países europeos, empezó en una recesión, como resultado a la desplanificación territorial, se genera una fuerte concentración de población y de sectores industriales en las ciudades, desembocando en una situación de aglomeración y un abandono de otros sectores aislados con un corto desarrollo y escasa población (A Hildenbrand, 2000).

Además a esto, evoluciona la política ordenadora en España, que adquiere la Ley de 1975, esta a su vez incluyen el concepto de ordenación del territorio, establece el Plan Nacional de Ordenación y los Planes Directores Territoriales de Coordinación, descubriendo una ruta para su desarrollo, a través de la regionalización del planeamiento urbanístico, la regulación del régimen urbanístico del derecho de propiedad inmobiliaria de valoración del suelo (Comité de Desarrollo Territorial, 1999).

| Estado | Organización territorial | Entidad territorial competente | Concepto de OT | Importancia de la dimensión ambiental |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reino Unido | Sin Regiones Políticas-Administrativas. Constituida por: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda | Gobierno Central | Política económica dirigida a corregir los desequilibrios económicos regionales (<i>Regional Planning</i>) | Estrecha relación entre la política de ordenación y el medio ambiente |
| Francia | Estado Unitario | Estado | Política de desarrollo regional, centrada en el desarrollo económico y la planificación de infraestructuras y equipamiento | Poco protagonismo |
| Alemania | Federal: Federación y <i>Länder</i> | <i>Länder</i> | Planificación física | Figuran temas ambientales en los planes territoriales. Enfoque paisajista en la planificación. Observancia de evaluación de impactos ambientales y territoriales |
| Italia | Estado unitario, fundado en: Estados, Regiones, Provincias y Municipios | Regiones | Planificación física | Estrecha relación entre la planificación paisajística y la territorial |
| España | Estado Unitario, constituido por Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas | Comunidades Autónomas | Planificación económica | Estrecha relación entre la política de ordenación del territorio y el medio ambiente |

Figura 1. Análisis comparativo de la ordenación del territorio en Europa. Fuente: (A Hildenbrand, 2000), (Comité de Desarrollo Territorial, 1999).

Según (Massiris Cabeza, 2002), para los años noventa los países latinoamericanos empezaron con la elaboración de planes de ordenación, las cuales examinaban la transversalidad

e intersectorialidad de la ordenación del territorio, involucrando elementos de planificación ambiental y urbano-regional, no solventaban la necesidad de concurrencia de los planes ambientales, socioeconómicos y urbanísticos. Así vez estos países experimentaron diversas opciones de planificación tanto sectoriales como plurisectoriales, mediante las cuales se incidía sobre el territorio. Se destacan, en este sentido, la planificación regional, el urbanismo, la planificación económica y la ambiental, las cuales evolucionaron paulatinamente hacia la ordenación del territorio, como se percibe en la siguiente figura:

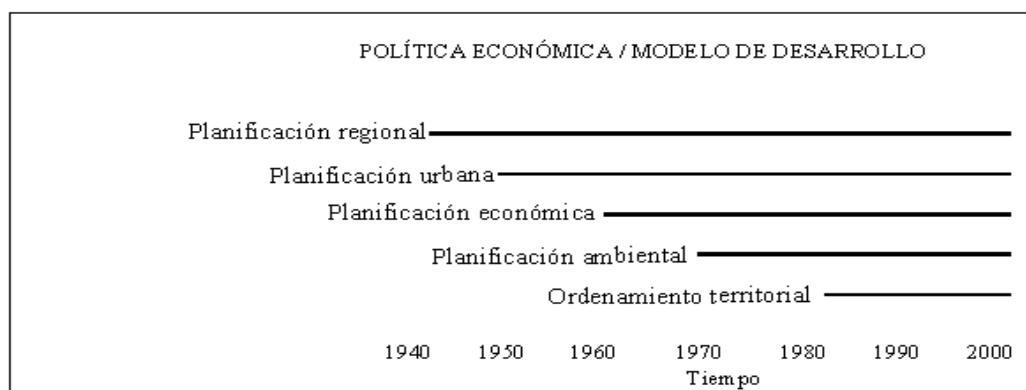


Figura 2. Evolución de la planificación sectorial, plurisectorial y territorial en América Latina. Fuente: (Massiris Cabeza, 2002).

Donde inicia con la planificación regional que consistía básicamente en planes de carácter económico, con visión plurisectorial, aplicados a ciertas áreas con problemas de retraso en sus condiciones de desarrollo, basados en estrategias e instrumentos diversos, que no constituían propiamente una actuación de ordenación del territorio (Massiris Cabeza, 2002).

Continuando con este orden de ideas, se encuentra el urbanismo o planificación urbana, empezó a conseguir trascendencia en la década de los años cincuenta asociadas a la preocupación por el crecimiento acelerado de las principales ciudades de la región y el reconocimiento del

papel de los sistemas urbanos como vertebradores de los territorios. Hacia los años setenta ya existían planes y normas reguladoras de uso del suelo urbano en algunos de los países. Como fue el caso de Argentina en la Provincia de Buenos Aires, desde 1977 se proclama la ley sobre ordenamiento territorial y usos del suelo, con fuerte énfasis urbanístico. En Cuba, desde 1978, el Ordenamiento Territorial ha estado asociado a la planificación física y el urbanismo, el cual se ha fortificado por el de Decreto de Ley de la Planificación Física que se encuentra actualmente en proceso de aprobación (Massiris Cabeza, 2002).

La planificación ambiental, el interés por regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales empieza a adquirir importancia en los países de América Latina desde los años setenta y ochenta, asociado inicialmente al enfoque del "ecodesarrollo", término que fue usado por primera vez en 1973 por Maurice Strong, para dar a entender una idea de desarrollo económico y social que tomara en cuenta la variable ambiental, todos estos modelos fueron desarrollándose lentamente entorno a la ordenación del territorio (Irastorza Vaca, 2006).

En Colombia en la década de los ochenta, ya no se habla de la temática de división territorial, sino que se discute de la necesidad de una ley para diligenciar el asunto del ordenamiento del territorio. En la década de los noventa, la Asamblea Nacional Constituyente, en el título XI, habla de la organización territorial; en su artículo 288 declara la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el cual establece la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, se crea diferentes niveles territoriales donde se desarrollará conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad (CP, 2016).

En el año 1995 surge la Política Urbana. Ciudades y Ciudadanía como solución a la necesidad de originar instrumentos para las autoridades municipales con el deseo de incurrir una dinámica de sus territorios, esta política indica un análisis de las implicaciones del proceso ascendente de urbanización.

Para el año 1997 aparece la Ley 388 de Desarrollo Territorial, el cual establece el orden para todos los municipios del país formulen, elaboren y ejecuten sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (Congreso de Colombia , 1997).

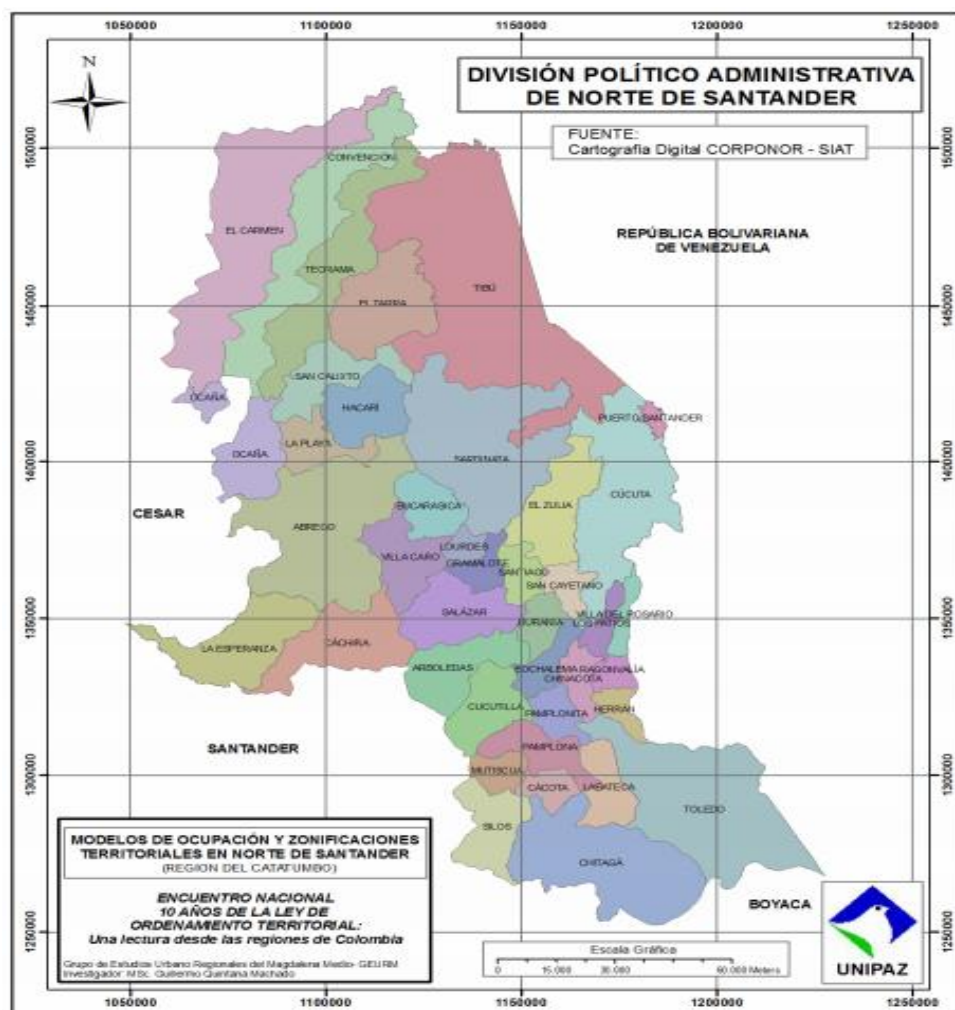


Figura 3. División política administrativa del Norte de Santander. Fuente: (Quintana Machado, 2007).

En la década de los años 70's, se forman las primeras organizaciones local en el Catatumbo como son; las son las Juntas de Acción Comunal (JAC), las cuales iniciaron proyectos de economía solidaria. Así mismo, se establecen las juntas en cada vereda, y para los años 80 nacen las Asociaciones de Juntas (ASOJUNTAS), que asociaban hasta 30 Juntas de Acción Comunal (JAC). Desde entonces, tomaron fuerza como una forma organizativa para enfrentar el abandono estatal, solucionando sus problemas de convivencia social, conflictos y seguridad. Además, a esto los procesos de organización comunitaria de campesinos, colonos e indígenas marcaron el desarrollo de la región (Torres, 2005).

De esta forma las comunidades campesinas desarrollaron un alto nivel de organización y autogestión social para solucionar sus conflictos a través de las JAC y las ASOJUNTAS, que han demostrado ser la principal autoridad ante las poblaciones, donde las decisiones y mandatos se respetan (Torres, 2005).

En el Catatumbo se ha puesto en marcha procesos de colonización en distintos momentos y bajo diferentes dinámicas. El descubrimiento y explotación del petróleo generó fenómenos de colonización entre 1930 y 1960, principalmente en lo que hoy corresponde a los municipios de Tibú y El Tarra (Torres, 2005). Para terminar la Zona de Reserva Campesina brinda algunas luces sobre cómo ordenar el territorio, especialmente frente a la vocación, uso y propiedad de la tierra.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Medio ambiente. El medio ambiente es asociado a los ambientes “naturales”, siendo este la suma de todos los componentes bióticos y los abióticos que rodean a un organismo, lo cual conforman un grupo de organismos, en donde, se comprende una serie de componentes físicos como: el aire, la temperatura, el relieve, los suelos y los cuerpos de agua, de igual forma las plantas, los animales y los microorganismos como componente vivo. Existe un contraste entre el "medio ambiente natural" y el "medio ambiente construido", el cual enfatiza todos los elementos y los procesos hechos por el hombre, agrupando los factores externos, las condiciones, y las influencias que afectan a un organismo o a una comunidad (Livingstone, 2015).

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo en 1972 la define como aquel medio donde interactúan una serie de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales en donde se originan efectos directos o indirectos a corto, mediano y largo plazo sobre los seres vivos, a su vez la ONU en su Agenda 21 de 1992, prioriza a los seres humanos capaces de desarrollar su vida en espacios dinámicos comprendiendo organismos, el medio físico y aspectos socioeconómico, es decir el medio ambiente es aquel espacio físico o natural donde se interrelacionan factores bióticos y abióticos.

2.2.2 Territorio. Uno de los términos sobresalientes y específicos es el territorio donde Geiger, la define como aquella extensión de territorio con delimitación influyentes en la relación del poder y la posesión de un grupo social o individual, Correia de Andrade, modifica este concepto como aquella relación con idea de dominio en un área determinada, donde el poder público ya sea estatal o privado está conectado e influye en él, lo sé qué infiere de estos autores

es la vinculación del territorio por los distintos actores en los diferentes espacios (rural y urbano) creando dominós prospectivos en su desarrollo económico, social y natural.

2.2.3 Impacto. Los impactos son una serie de eventos que conllevan efectos determinados en un lapso ya sea a mediano y largo plazo que puede ser destinada a proyectos o programas para determinada población, desplegando consecuencias positivas o negativas para la sociedad objeto (Liberia Bonilla, 2007).

Estos impactos originan alteraciones al medio ambiente biótico, abiótico y socioeconómico ya sean directos o indirectos con orígenes positivos o negativos, atribuidos al desarrollo de un proyecto, obra o actividad ejecutadas en un medio según el decreto 2041 del año 2014 (Republica de Colombia, 2014).

Dentro de sus efectos está el accionar humana sobre cualquier medio natural, ocasionado fenómenos naturales catastróficos en distintas categorías, las cuales se determinan en la evaluación de la línea base determinando la valoración antrópica a los eventos naturales.

2.2.4 Suelo. El suelo se entiende por aquel cuerpo natural sobre la superficie conformado por una conexión de elementos y procesos, resultados de su localización y del contacto de la atmosfera con la superficie de la corteza terrestre (Dimas, 1995).

Dentro de los diferentes usos del suelo se tiene las siguientes categorías de acuerdo con la ley 388 del 1997:

2.2.4.1 Suelo urbano. Está constituido por todas las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que a su vez contiene infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, permitiendo su urbanización y edificación. Los terrenos que constituyen el suelo urbano serán delimitados por perímetros, los cuales podrán incorporar los centros poblados de los corregimientos.

2.2.4.2 Suelo de expansión urbana. Lo compone una parte del territorio municipal determinada para la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento. La delimitación de este suelo se adaptará al crecimiento de la ciudad y oportunidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, el transporte, los servicios públicos domiciliarios, las áreas libres, los parques y el equipamiento colectivo de interés público o social. En la categoría de suelo de expansión se podrán incorporar áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios.

2.2.4.3 Suelo rural. Esta categoría está conformada por los suelos no aptos para el uso urbano, destinadas a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades similares.

2.2.4.4 Suelo suburbano. Está constituida por terrenos localizados dentro del suelo rural, la cual combinan los usos del suelo y las formas de vida del campo vs ciudad. A su vez hacen parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

2.2.4.5 Suelo de protección. Lo constituyen las zonas y áreas de terrenos ubicados dentro de cualquiera de las anteriores clases, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales.

2.2.5 Gestión Ambiental. La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas ambientales, dirigido a lograr un desarrollo sostenible, la cual permite el desarrollo de las potencialidades del hombre en medios físicos, biológicos, sociales y culturales. Esta tiene un alto valor de importancia ya se definen las practicas socioculturales que se ayudan al resolver las diferentes problemáticas ambientales dentro de un territorio, enmarcado en actores que desempeñan funciones de planeación, ejecución y control de estos, en la región (Giraldo Jimènez, 2010).

La gestión ambiental es definida como un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los recursos naturales con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en donde el desarrollo de actividades económicas para el sector urbano y rural son determinantes para la conservación de los patrimonios naturales, en donde estos se vigilan con procesos de seguimiento y evaluación en los territorios (Rodríguez Becerra & Espinoza, 2002).

La gestión ambiental tiene la necesidad con la sociedad de conservar y mejorar la “oferta y calidad ambiental”, en donde, los recursos sirven para satisfacer las necesidades de los seres humanos para su desarrollo. Ello conlleva a detener el deterioro del medio ambiente con el fin de preservar y mejorar su calidad para las futuras generaciones (Rodríguez Becerra & Espinoza, 2002).



Figura 4. Ciclo de la Gestión Ambiental. Fuente: (Rodríguez Becerra & Espinoza, 2002).

2.2.6 Ordenamiento Territorial. El ordenamiento territorial se entiende como un proceso interactivo que involucra a los grupos sociales en el territorio desarrollan sus actividades, siendo este un instrumento para el estado organizar el territorio ejerciendo control sobre los modelos de desarrollo y el crecimiento poblacional, el objetivo principal es asegurar la calidad de vida de todos sus habitantes (Hernandez Peña, 2010).

De igual forma, es la expansión de una política económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Siendo una disciplina científica, con proceder administrativo con accionar político, el cual actúa como una práctica interdisciplinaria con estrategias para un desarrollo equilibrado y equitativo de una región (Barrero, 2008).

Una de las funciones que componen el ordenamiento del territorio, abarca una serie de acciones, decisiones y regulaciones, que se definen de manera democrática, participativa, racional

y planificada, en el uso y desarrollo de un determinado espacio físico con mejora en parámetros y orientaciones de orden demográfico, urbanístico, rural, ecológico, biofísico, sociológico, económico y cultural, el cual define aspectos importantes en la comunidad por las dimensiones y proyecciones que tiene con los miembros sociales, culturales y naturales (Corte constitucional, 2000).

El plan de ordenamiento municipal y distrital se define como “el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (Congreso de Colombia, 1997). Se distinguen tres tipos de planes:

- Los planes de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
- Los planes básicos de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.
- Esquemas de ordenamiento, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. Cada uno de estos planes tiene tres componentes básicos: un componente general, un componente urbano y uno rural.

2.2.7 Ordenamiento Territorial Rural (OTR). El OTR consiste en un proceso político, técnico, administrativo dirigido a la organización, planificación, gestión del uso y ocupación del

territorio, en las limitaciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. siendo un proceso participativo e interactivo, basado en objetivos explícitos que propicien el uso adecuado del territorio, de esta manera se aprovechan las oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial (Paruelo, y otros, 2014) .

Los planes de ordenamiento territorial requieren una serie de medida evaluativas de las cuales el **seguimiento** recolecta y analiza la información que contribuye a la adopción de nuevas medidas la cual garantice el cumplimiento de los objetivos, comparando los avances logrados en los planes formulados y establecidos (Viñas), a su vez la **evaluación** consiste en una apreciación objetiva de un programa, proyecto en curso que fue diseñado con el objeto de determinar el logro de los objetivos determinada por la eficiencia y eficacia en los posibles impactos generados, esta evaluación generar información relevante que permita la generación de tomas de decisiones en los distintos procesos lo cual llevaran a una sostenibilidad del desarrollo territorial (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2011), de igual forma el **control** es aquella función que pretende asegurar la consecución de los objetivos y planes prefijados en la fase de planificación, centrándose en el actuar para que los resultados generados sean los deseados de estas medidas adaptar las estrategias fundamentadas en las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa.

Dentro de los territorios existen una serie de áreas de protección como son los **parques nacionales naturales** que son un conjunto de zonas de alto valor excepcional para el patrimonio Nacional que benefician a los habitantes de toda la nación, en donde representan altas

características culturales e históricas, de los cuales se declaran reserva en donde se comprenden distintas categorías para la conservación de los ecosistemas existentes (Republica de Colombia)).

Según el decreto ley 2811 de 1974, define en sus artículos la **reserva forestal** como “la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras”, donde solo podrá destinarse para el aprovechamiento racional permanente de los bosques que se establezcan, donde se deberá garantizarse la recuperación y supervivencia de los bosques.

2.3 Marco teórico

2.3.1 Antecedentes. Las investigaciones a lo largo de los últimos años se ha desarrollado información valiosa para los municipios entorno a la evaluación y seguimiento es sus planes de ordenamiento territorial como es el caso del proyecto de marmato, el cual arroja una reseña general de la realidad ambiental del municipio de Marmato en el departamento de Caldas, así mismo se realizara una descripción de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial, además a esto se aplicara la etapa evolutiva de la evaluación ambiental estratégica, mediante la evaluación de cada uno de los componentes del esquema de ordenamiento territorial vigente, y por último se formulara una estrategia integral de gestión ambiental, cuyo fin se central en transversalizar la gestión ambiental en los pilares, los cuales se cimientan los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de Marmato (Garcia Mejia & Marin Agudelo, 2016).

De igual forma, España, en su investigación del territorio, tiene como finalidad valorar las practicas vigentes en materia de evaluación, seguimiento y gestión de los instrumentos o planes de ordenación del territorio regional y subregional, indagando en su utilidad y especificando las aportaciones técnicas y académicas más relevantes. A su vez, se analizarán otros estudios en la planificación territorial principalmente en Europa y América (Segura Calero, 2017).

Otro claro ejemplo es en Quito, Ecuador, donde se realizó la investigación de Evaluación Ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial, la cual tiene como fin estudiar los mecanismos e instrumentos de evaluación ambiental para que la variable ambiental sea respaldada e incluida en el plan de ordenamiento territorial en cada nivel relevante y de esta manera adquirir nuevos enfoques ambientales (Villavicencio, 2009).

Por otro lado, Caloto, realiza una investigación del diseño e implemento una herramienta dinámica conforme a las necesidades y dificultades del municipio que permitiera el seguimiento y la evaluación oportuna al Plan de Desarrollo del municipio de Caloto, ya que este no cuenta con una metodología para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de manera eficiente (Barandica Lenis & Morinelly, 2014).

A su vez, Cartago en su trabajo de investigación realizará la evaluación ambiental de la gestión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Cartago-Valle del Cauca, donde tendrá como objetivo la revisión del estado actual de los procesos de formulación, ejecución y control del plan de ordenamiento territorial del municipio, a su vez se identificarán los indicadores de calidad de vida, equidad y sostenibilidad ambiental y también las potencialidades y limitantes del municipio (Giraldo Jimènez, 2010).

Teniendo en cuenta, en Aguachica, se destina una línea de investigación que tiene como finalidad “calcular el área total de espacio público efectivo”, a su vez hallar el índice del espacio público cuantitativo por habitante del municipio de Aguachica, Cesar, de esta misma manera se investigará y analizará el uso y aprovechamiento del espacio público para el casco urbano y por último se harán las respectivas actualizaciones de la base cartográfica del espacio público efectivo (Contreras Suarez & Vergel Carrascal, 2016).

Por último en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, se elaboró la investigación del Cálculo del área verde urbana por habitante, como indicador directo de la calidad ambiental urbana, como dinámica de migración poblacional que genera el crecimiento urbanístico desordenado, para resolver esta incógnita se realizó la estimación a partir del Índice de Calidad Ambiental Urbano (ICAU), el cual surgió a partir de la adopción por parte del Gobierno Nacional en el año 2008 de la “Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana” (Claro Arevalo & Martínez Santiago, 2016).

2.3.2 Mapa Conceptual del EOT del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Según Minvivienda, el mapa conceptual del EOT está estructurada con base en los contenidos mínimos que debe tener un Esquema de Ordenamiento Territorial cuyo diligenciamiento les permitirá a los municipios determinar si éstos cumplen con lo establecido en la Ley 388 y su decreto reglamentario 879 de 1998.

El cual es un ejercicio de lectura operativa y análisis de los componentes del esquema de ordenamiento territorial de los municipios en los cuales se llevará a cabo el seguimiento y evaluación en la implementación EOT que son fundamentales para el desarrollo de la región.

En el mapa encontramos los diferentes componentes generales que se encuentran en el esquema de ordenamiento territorial del municipio, los cuales se podrá realizar el respectivo análisis de suficiencia en los contenidos de su EOT y posteriormente reconocer la estructura del mismo, también identificar los vacíos existentes con base en lo exigido por la ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998 para evaluar los componentes generales urbano rural y llevar acabo la respectiva ejecución del programa.

En el mapa se establecen las siguientes fases metodológicas para llevar acabo la evaluación y seguimiento de cada uno de los componentes del EOT:

2.3.2.1 Información general. Se debe consignar los datos generales que identifican el municipio y el documento que se está analizando.

2.3.2.2 Componente General. Se comprende de los siguientes ítems:

- **Vigencias:** Como primera medida, se debe identificar en el acuerdo municipal que adopta el EOT.

- **Visión Territorial:** Identifique en el EOT si está definida la Visión del Territorio.

- **Políticas, Objetivos y Estrategias:** En este ítem se deben consignar las políticas, objetivos y estrategias que fueron definidas en el Componente General de su EOT.

● **Clasificación del Territorio:** Identifique dentro del componente general del EOT la clasificación que se le dio al territorio municipal (suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana).

● **Contenidos Estructurales:** Se debe identificar si dentro del componente general del acuerdo o decreto que adopta el EOT se desarrollaron los siguientes temas:

- La delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico (Si existen en el municipio).
- La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

2.3.2.3 Componente Urbano. Se debe identificar si el EOT definió la estructura general del suelo urbano específicamente los contenidos que se describen a continuación:

- Plan de Vías.
- Plan de servicios públicos domiciliarios.
- Equipamientos Colectivos.
- Espacio Público.

- La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos (Sólo las que se identificaron en el suelo urbano).

- Áreas expuestas a amenazas y riesgos (Sólo las del componente urbano).

- Determinación de actividades y usos.

- Determinación de tratamientos.

- Las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

- La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social (Vivienda para suplir déficit, mejoramiento integral y reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo).

- La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables (Si el municipio incorporó la categoría de suelo de expansión).

2.3.2.4 Componente Rural. Se debe identificar si el EOT desarrollo para el suelo rural los contenidos que se describen a continuación:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
- Equipamientos Colectivos.
- La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.
- La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

2.4 Marco contextual

El municipio de Convención se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento Norte de Santander, Colombia, Limitando por el Norte con la República Bolivariana de Venezuela, al sur con el municipio de González (Dpto. del Cesar) y con el municipio de Ocaña,

al oriente con el municipio de Teorama y al occidente con el Municipio de González (Dpto. del Cesar) y con el Municipio de El Carmen (Alcaldía de Convención, 2004).

El municipio hace parte de la región Andina, ubicado sobre la cordillera Oriental en una zona completamente montañosa, teniendo una extensión aproximada de 907 km² que representa el 4.2% del área total del Departamento, en ella se establecen dos pisos térmicos templado y cálido con temperaturas oscilando entre los 12°C y 24°C, adicional a esto, cuenta con una precipitación anual de 1273.2 mm y con una altura de 1076 m.s.n.m. (Alcaldía de Convención, 2004).

Esta población se encuentra estimada según el censo del DANE del 2005 con una proyección total en el 2018 con 12.765 de habitantes, en su cabecera con 4.911 habitantes y el resto del municipio con 7.854 habitantes (DANE, 2018).

Por otra parte, el municipio se encuentra clasificado en: sector urbano municipal compuesto por 25 barrios los cuales son: 19 de Febrero, Llano Balón, La Esperanza, Cataluña Parte Alta, El Guárico, Sagoc, 12 de Enero, Chapinero, Centro, Lusitania, El Camellón, Betania, La Macana, La Quinta, La Quebradita, Balsora, Sesquicentenario, Palo Redondo, Aracataca, La primavera, La Plazuela, El Cristo, La planta, Cataluña Parte Baja y el Ariete, y 1.616 viviendas (Alcaldía de Convención, 2004).

El sector rural está dividido en 10 corregimientos que son: Las Mercedes, Guamal, Cartagenita, Miraflores, Soledad, Balcones, La Trinidad, La Libertad, San José de las Pitas y Honduras, con un total de 76 veredas y 9 centros poblados; a su vez cuentan con Juntas de acción

comunal que está integrada por 5 asociaciones y por último tiene el Resguardo Indígena Motilón-Bari que agrupa las comunidades indígenas Bridykayra, Batroctora y Caxbarincayra.

Así mismo el municipio de Convención hace parte de la Gran Cuenca de Río Catatumbo, el cual está comprendida por las subcuencas de los ríos Búrbura, Quebrada Las Pitas y Quebrada la Trinidad. Estas cuencas tienen un valor muy representativo ya que al lado de sus causas y afluentes se presentan todos los asentamientos humanos del municipio; en la zona de Amortiguación del P.N.N. Catatumbo Barí (indígenas y colonos) encontramos varias quebradas y es allí donde se forma el río Batuina Boki (Alcaldía de Convención, 2004).

El municipio alberga una Zonas de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones (ZRF), en la Ley 2 de 1959, plasmadas en el art: 1, en el ítem e, nos dice textualmente que la Serranía de los Motilones, se encuentra localizada “por el oriente, la línea de frontera con la República de Venezuela y el límite entre los departamentos de Cesar y la Guajira se sigue una distancia de 20 km.; se continúa al oeste de la frontera entre Colombia y Venezuela, desde el límite norte descrito en una línea paralela a 20 Km hasta la intersección con la longitud $73^{\circ} 30'$ y de allí hacia el sur hasta su intersección con latitud norte $8^{\circ} 30'$ siguiendo por este paralelo hasta encontrar la frontera con Venezuela” (Ley 2, 1959, art.1).

Dentro de las Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones se localiza los territorios indígenas, los resguardos Motilón – Barí y el Catalaura, los cuales ocupan un área aproximada a 191.000 ha, lo que equivale a un 35% del área total actual de la ZRF (Quintana Machado, 2007).

Adicional a este, la Zona de Reserva Forestal se declaró el Parque Nacional Natural Catatumbo – Barí, con el objetivo de conservar los relictos de bosque húmedo tropical y toda la biodiversidad asociada a este ecosistema presentes en la región. El Parque tiene un área aproximada a 42.947 ha⁴, lo cual representa el 8% del área total en Reserva Forestal. El cual nos permite conocer el estado actual de la Reserva Forestal, la cual presenta las siguientes características; “la cobertura boscosa alcanza la no despreciable superficie de 285.220 Ha correspondientes a más del 55% de la Reserva, sin embargo, la mayoría corresponde a bosques fragmentados del piso andino (163.368 Ha) situados principalmente en los límites del Parque Nacional; en estado natural se encuentran aún 121.853 Ha sobre algunas zonas contiguas al área protegida y sobre territorios de difícil acceso” (Quintana Machado, 2007).

En las siguientes figuras se puede observar el Mapa de la Zona de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones y el Mapa del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí:

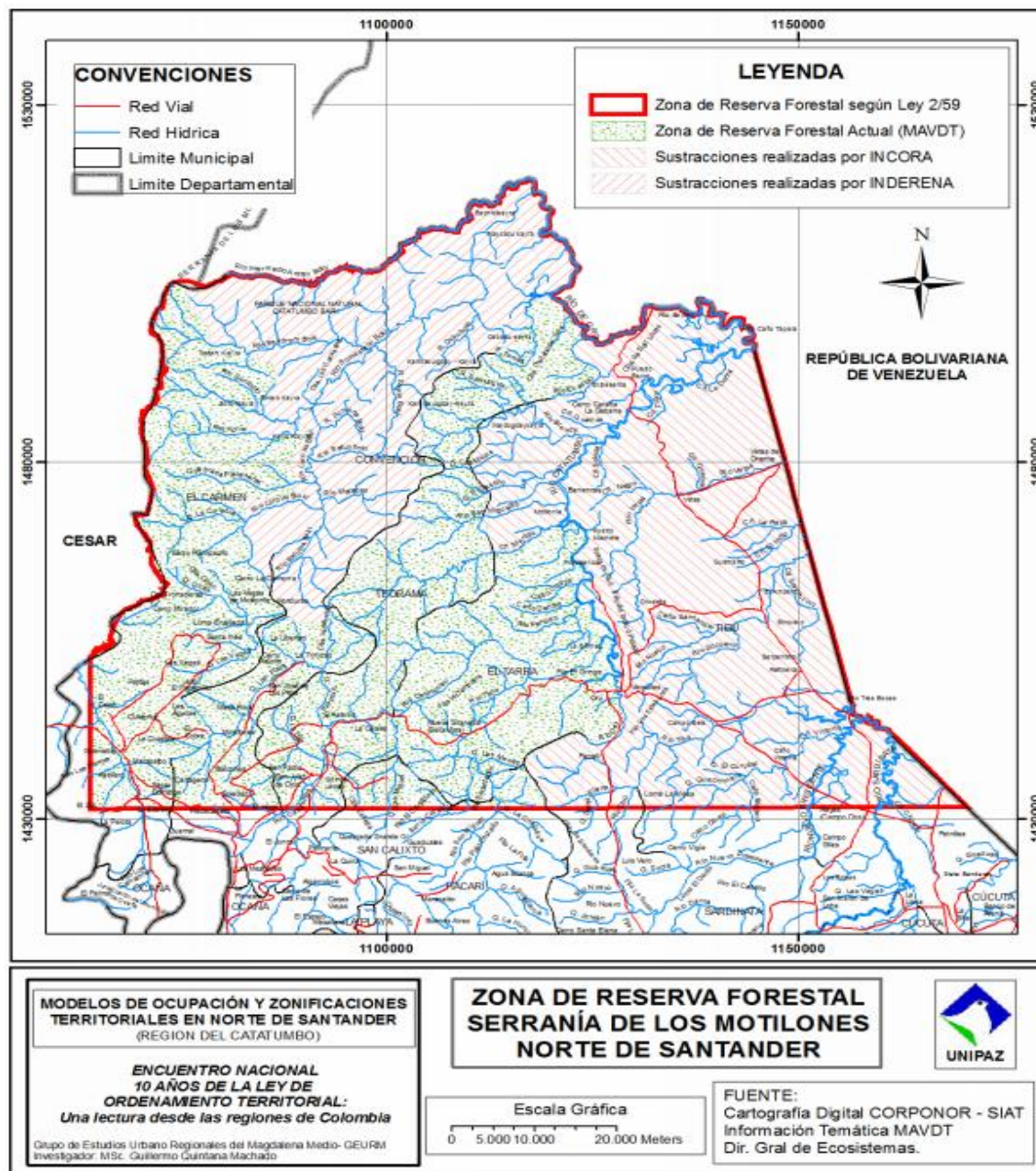


Figura 5. Zona de Reserva Forestal Serranía de Los Motilones. Fuente: (Quintana Machado, 2007).

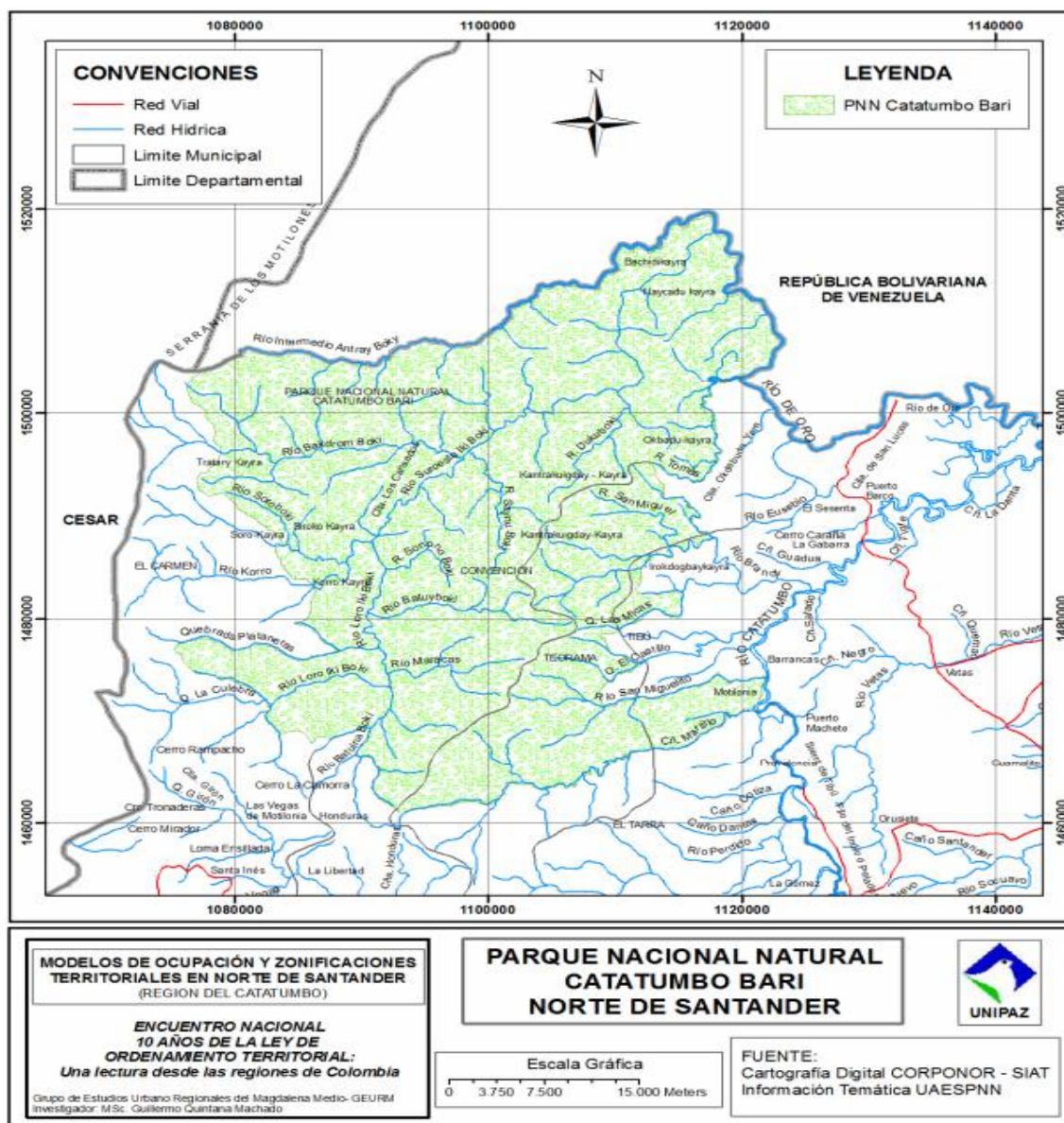


Figura 6. Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Fuente: (Quintana Machado, 2007).

Este municipio alberga un alto porcentaje de su territorio destinado para zona rural, en donde se comprende una vegetación extensa, de las cuales se ha venido presentando una afectación masiva producto de la expansión agrícola como son los cultivos de maíz, frijol, plátano, yuca, cacao, café, adicional a esto se utiliza para cultivos ilícitos (coca) , la región del Catatumbo es conocida a nivel nacional por sus múltiples conflictos sociales producto de actores pertenecientes a grupos al margen de la ley y bandas criminales como lo son: Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Autoridades Unidas de Colombia (AUC), ellas han regido por años con diferentes actividades de las que se resaltan los cultivos ilícitos, secuestros, extorsión y homicidios, afectando de una forma directa a toda la comunidad (Torres, 2005).

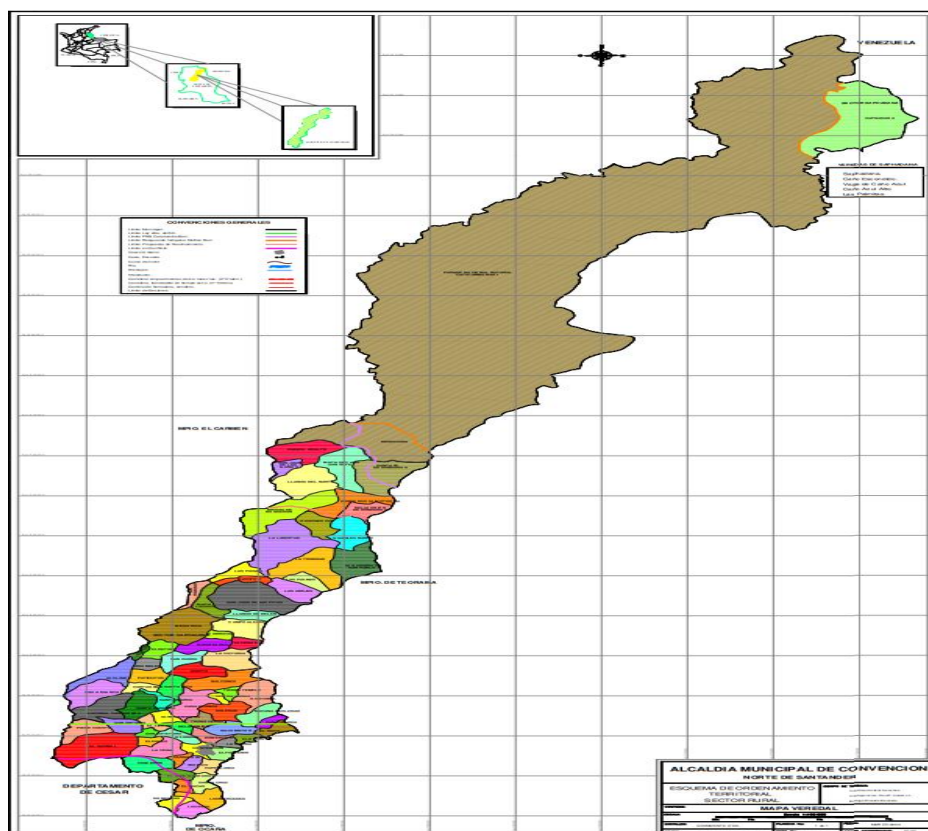


Figura 7. EOT del sector urbano y rural. Fuente: (Quintana Machado, 2007)

2.5 Marco legal

La Constitución Política de Colombia de 1991, enfatiza en la línea del ordenamiento territorial de los cuales en su artículo 80, establece la planificación del estado bajo el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales en donde se basan en un desarrollo sostenible, a su vez, previenen y controlan los factores del deterioro ambiental incorporando sanciones legales a daños causados, de esta forma se brindan la protección de los ecosistemas en las zonas fronterizas (Const., 1991, art.80), igualmente, el artículo 286 contextualiza las entidades territoriales como departamentos, municipios y territorios indígenas (Constitución Política, 1991), un claro ejemplo de ello es el artículo 288, el cual dice textualmente “Establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley” (Constitución Política, 1991).

Así mismo, el artículo 298 menciona la autonomía de los departamentos para la administración, planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio (Constitución Política de Colombia, 1991), de los cuales el artículo 311 valida al municipio como entidad fundamental político-administrativa del Estado, construye en las obras que demande el progreso local, ordenando el territorio, y promoviendo la participación comunitaria (Constitución Política de Colombia, 1991); como régimen especial en los territorios indígenas se menciona en el artículo 329 “su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Con la constitución de 1991 y la normativa vigente; uno de los primeros inicios en la legislación ambiental es el Decreto-ley 2811 de 1974. Esta crea el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el cual sigue vigente, en el artículo 178 clasifica el uso y conservación del suelo del territorio nacional teniendo en cuenta sus condiciones y factores constitutivos (República de Colombia, 1974).

En 1993, con la ley 99 se crea el ministerio de ambiente y reorganiza el sistema nacional ambiental. Dentro de las funciones del ministerio plasmadas en el art: 5, en el ítem 12. Donde se expide y se actualiza el estatuto de zonificación de uso del territorio para su apropiado ordenamiento y las regulaciones nacionales sobre el uso del suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales y se fijan las pautas generales para el ordenamiento, manejo de cuencas hidrográficas y áreas de manejo especial (Congreso de Colombia, 1993).

Así mismo, en el artículo 7 define el ordenamiento ambiental del territorio como una función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible (Congreso de Colombia, 1993).

La normatividad colombiana en 1959 crea la ley 2, estipulando el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General" (Congreso de Colombia, 1959).

De igual forma, el Estado a través de la ley 136 de 1994, comprende las funciones del municipio plasmadas en el artículo 3, en los ítems 2 y 4, ordenar el desarrollo de los territorios y promueve la de asociaciones municipales para el desarrollo integral del territorio municipal; y Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio (Congreso de Colombia, 1994).

En este mismo año, se consolida la ley 152, el cual se establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (Congreso de Colombia, 1994), de igual forma se acentúa la Ley 160, precisando en su artículo 1 en el ítem 9, el cual regula la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, estableciendo Zonas de Reserva Campesina con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial (Congreso de Colombia, 1994).

Continuando con el orden de ideas, la Ley 191 de 1995, menciona las bases para el ordenamiento de las áreas fronterizas, a partir de dos categorías espaciales: las unidades especiales de desarrollo fronterizo y las zonas de integración fronteriza (Congreso de Colombia, 1995).

Una de las leyes primordiales para el desarrollo territorial es la Ley 388 de 1997, contextualiza en su artículo 11, los componentes generales del ordenamiento territorial abarcando los sectores urbano y rural (Congreso de Colombia, 1997), el artículo 30 complementa la clasificación de los suelos estableciendo categorías de expansión urbana, suburbana y de protección (Congreso de Colombia, 1997).

En la organización del territorio se dictan unas normas orgánicas establecidas en la Ley 1454 de 2011, definiendo el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; se determina las competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y se fija las normas generales para la organización territorial (Congreso de Colombia, 2011).

Teniendo en cuenta el Decreto 3600 de 2007, por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo, en su artículo 4, se definen las categorías de protección en suelo rural, se constituyen suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y son normas urbanísticas de carácter estructural de conformidad con lo establecido de la misma ley, en el numeral 1 las Áreas de conservación y protección ambiental. Incluye las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del plan de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección. Dentro de esta categoría se localizarán las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos domiciliarios, con la definición de las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia, áreas de amenaza y riesgo. Incluye las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial, 2007).

En el año 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible asentado en el Decreto 1076, encargado en orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas que se sujetarán en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, perjuicio de funciones asignadas a otros sectores (Republica de Colombia, 2015).

Es necesario recalcar que en este mismo año se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio establecido en el Decreto 1077, que tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2015).

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación.

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se desarrollará la investigación exploratoria según Cazau, consiste “en proveer una referencia general de la temática, a menudo desconocida, presente en la investigación a realizar. Los cuales podemos citar la posibilidad de formular el problema de investigación, para extraer datos y términos que nos permitan generar las preguntas necesarias. Así mismo, proporciona la formulación de hipótesis sobre el tema a explorar” (Cazau, 2006).

3.2. Población.

La población estudio estará comprendida por la totalidad de habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander.

3.3 Muestra.

La muestra será una porción de la población escogida de manera aleatoria tanto en el perímetro urbano y el casco rural del municipio; la cantidad de individuos necesarios para que la muestra sea representativa serán calculados en base al nivel de confianza y el error esperado, usando ecuaciones estadísticas para este fin.

3.4 Técnicas y procedimientos.

Las técnicas de recolección de información utilizadas para el desarrollo de este proyecto, se realiza mediante el uso de fuentes secundarias o documentales, como lo es el uso de internet, revisión bibliográfica, base de datos y apoyo por los entes territoriales, además se realizarán visitas de campo para recolectar información precisa por medio de información primaria de la evaluación y seguimientos de la dimensión ambiental comprendido en el esquema de ordenamiento territorial vigente.

3.5 Análisis y metodología de estudios.

El objetivo principal de este proyecto consistió en la evaluación y seguimiento de la dimensión ambiental del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Convención, Norte de Santander.

Para lograr este propósito se basa en los objetivos planteados.

3.5.1 Recopilación de información del contexto ambiental. Se realizó las revisiones bibliográficas de trabajos e investigaciones relacionadas con el esquema de ordenamiento territorial en el contexto ambiental como lo son: Planes Municipales, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de manejo ambiental, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia para la Respuesta a Emergencias, Ley 2° de 1959 Reservas Forestales, Parque Nacional Natural Catatumbo Bari y Ley 388 de 1997.

Para reconocer como está constituido el municipio en su organización territorial, cuáles son sus potencialidades y debilidades en la ejecución del esquema de ordenamiento territorial, también para establecer criterios teóricos que nos permita la respectiva evaluación y seguimiento de este, adicionalmente se hará un reconocimiento del EOT vigente en el municipio de estudio.

3.5.2 Revisión de los contenidos ambientales el EOT de convención. Se elaborará el procesamiento de la información obtenida en oficina y en campo, la cual se llevarán a su respectiva clasificación en la matriz del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “El mapa conceptual del EOT, es una matriz se encuentra estructurada con base en los contenidos mínimos que debe tener un Esquema de Ordenamiento Territorial cuyo diligenciamiento les permitirá a los municipios determinar si éstos cumplen con lo establecido en la Ley 388 y su decreto reglamentario 879 de 1998.

El análisis obtenido de las encuestas se adicionará al mapa del ministerio en el componente social siendo este que defina e identifique las falencias que tiene o no la alcaldía en el ámbito de exponerle a la población o de tenerla en cuenta para la ejecución de dicho plan.

En la respectiva mapa se localizaron los distintos componentes que se encuentran en el esquema de ordenamiento territorial del municipio de los cuales se podrá realizar el correspondiente análisis de suficiencia en los contenidos de su EOT y posteriormente reconocer la estructura del mismo, también identificar los vacíos existentes con base en lo exigido por la ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998 para así evaluar los componentes generales tanto urbano como rural para llevar a cabo la ejecución del programa del ministerio.

En el mapa se hallaron las siguientes etapas metodológicas para llevar a cabo la evaluación y seguimiento de cada uno de los componentes del EOT del municipio.

Como primer paso del mapa de concepto del EOT, se encuentro el primer componente que es la **información general** en la cual se consignó todos los datos generales donde se logró describir e identificar concretamente el municipio y el documento respectivo se analizó teniendo en cuenta la especificación del plan y departamento del municipio que se está haciendo referencia y posteriormente se depositó los documentos de respaldo jurídico y legal que dio veracidad a la información puesta en esta casilla como lo son : el número de la resolución de la corporación Autónoma regional, número y fecha del acuerdo o decreto municipal mediante el cual fue adoptado.

De igual forma en el segundo paso del mapa está el **componente general** en el cual el tiempo de ejecución a largo plazo solo rige mínimo tres periodos constitucionales y en este se desglosan una serie de elementos que lo conforman como lo son:

Las **Vigencias** y en estas casillas se consignó el acuerdo municipal que adopta el EOT y se especificó el artículo que se definió para el esquema teniendo en cuenta que son tres periodos constitucionales tal como lo establece la ley 388 de 1997.adicinalmente se identificó el acuerdo que se establece para revisar los contenidos de EOT los cuales son puestos en la casilla correspondiente del mapa de concepto del EOT.

En la **visión territorial** como otro elemento que conforma el componente general en esta casilla se colocó textualmente como quedó definida en el acuerdo o decreto municipal la visión del territorio también conocido como visión de futuro la cual ayudara al municipio en lograr un mejor desarrollo económico social y ambientalmente sostenible para su territorio.

Así mismo en **las políticas, objetivos y estrategias** de las siguiente cuadrícula se depositaron las políticas, objetivos y estrategias que fueron establecidas en el EOT especificando el artículo por el cual fue reglamentado para de esta manera determinar la ocupación y aprovechamiento del uso del suelo a largo plazo.

De igual forma en la casilla de la **clasificación del territorio** se llenó con la clasificación que se le dio al territorio municipal ya sea (suelo urbano, rural o de expansión) así mismo, se colocó las áreas totales establecida para cada clase de suelo y posteriormente se definió el suelo para protección que tiene una cuadrícula especialmente para esta categoría, adicional a esto, se define y llena la casilla que corresponde a las zonas suburbana del municipio.

De tal manera en los **contenidos estructurales** del mapa del EOT se establecen dentro de esta una serie de temas que adopta el EOT en su acuerdo o decreto municipal lo siguiente:

- Delimitación de áreas de reserva para la conservación, protección del medio ambiente y recursos naturales.
- Determinación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.

- Especificación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Una vez identificados los temas se consignados en la cuadrícula correspondiente con sus respectivos artículos y planos donde se observaron cada uno de ellos, también existe una casilla denominada **norma relacionada** donde, se colocó la norma que el EOT le asigno al componte urbano y rural para regular su uso y ocupación precisando el artículo que lo reglamenta, de igual forma en la cuadrilla siguiente se designa para **objetivos y estrategias relacionadas** en el cual se ocupa con el número de objetivos y estrategias que se identificaron en el mapa conceptual de EOT que contiene los temas estructurales.

Como tercer paso para ejecutar del mapa de concepto del EOT, se localizó el **componente urbano** en este se diligencio la estructura general del suelo urbano teniendo en cuenta como está definido en el EOT para la posterior consignación en el mapa, pero antes hay que tener claro que en el componente urbano en el tiempo de ejecución a mediano plazo solo rige dos periodos constitucionales y el en corto plazo solo un periodo constitucional para llenar esta casilla hay que tener en cuenta los siguientes contenidos:

- Plan de vías.
- Plan de servicios públicos domiciliarios.
- Equipamientos colectivos.

- Espacio público.

- Delimitación de áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajístico.

- Áreas a amenazas y riesgos.

- Especificación de actividades y usos.

- Determinación de tratamientos.

- Normas urbanísticas para parcelación, urbanización y construcción.

- Estrategias para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.

- Adopción de directrices y parámetros para los planes parciales.

En las cuadrículas que corresponde cada uno de los temas mencionados se llenaron con los artículos y planos que hacen referencia y en donde se observaron cada uno de ellos como respaldo a la información aquí consignada.

Por último, paso en la construcción del mapa de concepto del EOT, se localizó el **componente rural** que para diligenciar esta parte se debe hacer la respectiva identificación que si para el desarrollo del suelo rural el EOT definió en sus contenidos los siguientes temas:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.

- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.

- Área que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos para disposición final de residuos sólidos y líquidos.

- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.

- Equipamientos colectivos.

- Identificación de centros poblados rurales y de adopción de previsiones para orientar la ocupación de suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y equipamiento social.

- Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre.

Ya finalizado todos los pasos del desarrollo del mapa de concepto del EOT del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se pasó al análisis general de los resultados obtenidos y a la construcción del mismo, donde se llevó a cabo la verificación de la veracidad de la información contextualizada en el documento y posteriormente a las conclusiones que serán incorporadas en el documento de evaluación y seguimiento que se elaboró como producto de todo el análisis de la investigación.

Para terminar la investigación mencionada se analizaron los resultados adquiridos en la ejecución del mapa de concepto del EOT, la cual nos muestra si es efectiva, eficaz y eficiente o no en el momento de la evaluación y seguimiento del EOT.

3.5.3 Avances del modelo de ocupación. Se ejecutaron las distintas salidas a campo:

- Donde se llevaron a cabo las diferentes encuestas, las cuales se realizó de manera aleatoria dentro del perímetro urbano, así como en el sector rural del municipio, con el fin de obtener en los resultados los avances en la construcción del modelo de ocupación propuesto en el tema ambiental, también la opinión y perspectiva que tiene la población en el momento de la ejecución y socialización del EOT.

Para realizar las encuestas se tendrá en cuenta el número de habitantes del municipio como muestra representativa a la hora de tener el menor margen de error posible que es del 7% y un 95% de veracidad.

Para desarrollar dichas encuestas se utilizó la ecuación planteada por Networks, como se observa:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación. Como se evidencia en la tabla 1.

e: es el error muestra deseado. El error muestra es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer) (Networks, 2018).

Tabla 1

Valores de k y niveles de confianza.

| | | | | | | | |
|---------------------------|------|------|------|------|------|--------|------|
| K | 1,15 | 1,28 | 1,44 | 1,65 | 1,96 | 2 | 2,58 |
| Nivel de confianza | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 95,50% | 99% |

Nota. Información de los valores k y niveles de confianza. Fuente: (Networks, 2018).

- Adicional a esto se hizo revisión de los proyectos ambientales que se encuentra incluidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el propósito de saber cuáles se ejecutaron y cuales no con su respectivo porcentaje.

- Y por último se hizo acompañamiento al Observatorio Socioeconómico y Ambiental Región Catatumbo UFPSO en los cursos de Fortalecimiento de la participación de actores institucionales y comunitarios en el ordenamiento territorial, se realizó con el propósito de reforzar los contenidos del ordenamiento territorial y la participación comunitaria para la realización del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.

Capítulo 4. Administración del proyecto

4.1 Recursos Humanos

La realización de este trabajo de investigación se implementó como recurso humano: Los aportes por parte de Angie Armesto Pérez y Liliana Peñuela Quintero, estudiantes investigadoras y del Ing. Gustavo Alberto Osorio Carrascal, como director del proyecto de investigación, durante el avance de este, se hizo acompañamiento por actores institucionales como la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña , el Observatorio Socioeconómico y Ambiental Región Catatumbo adjunto a la UFPSO y estudiantes de Ing. Ambiental como apoyo.

4.2 Recursos Institucionales

Los recursos suministrados por la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña será:

- Recursos bibliográficos de la biblioteca Argemiro Bayona Portillo
- Información documentada del Observatorio Socioeconómico y Ambiental Región

Catatumbo adjunto a la UFPSO

Recursos suministrados por la Alcandía de convención.

- Información documentada del Esquema de Ordenamiento territorial
- Información cartográfica del municipio
- Expedientes municipales

- Conocimiento de líderes comunitarios

4.3 Recursos materiales

Cámara digital, computador portátil, vehículo, memoria USB, papelería.

4.4 Recursos Financieros. Serán asumidos una parte por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y la otra parte por las estudiantes como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

Presupuesto

| Descripción | Cantidad | Valor unitario (COP) | Valor total (COP) | Origen de los recursos | |
|-----------------------------|----------|----------------------|--------------------|------------------------|-------|
| | | | | Propios | UFPSO |
| Trabajo de campo | | | | | |
| Asistencia a cursos de O. T | 5 | | \$200.000 | | x |
| Encuestas a la comunitarias | 194 | \$50 | \$9.700 | x | |
| Recurso humano | | | | | |
| Trabajo de campo | 30 | \$18.000 | \$540.000 | x | |
| Trabajo de oficina | 40 | \$18.000 | \$720.000 | x | |
| Papelería | | | | | |
| Formatos para las encuestas | 194 | \$50 | \$9.700 | x | |
| Implementos de oficina | 5 | \$2.000 | \$10.000 | x | |
| Impresión del anteproyecto | 60 | \$50 | \$3.000 | x | |
| Viáticos | | | | | |
| Transporte | 10 | \$10.000 | \$100.000 | x | |
| Peajes | 8 | \$14.000 | \$112.000 | x | |
| Imprevistos | | | | | |
| 5% del subtotal | | | \$74.620 | x | |
| Total | | | \$1.779.020 | | |

Nota. En la tabla se ilustra el presupuesto estimado para la investigación. Fuente: Autores,2018.

Capítulo 5. Resultados

5.1 Descripción del lugar

El municipio de Convención se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Norte de Santander, limita al norte con la frontera de Venezuela, al sur con el municipio de Ocaña y con el departamento del Cesar, Gonzales, al oriente con el municipio de Teorama y al occidente con el municipio del Carmen y el departamento del Cesar. Siendo Convención uno de los 10 municipios pertenecientes de la Subregión Occidental de la Provincia de Ocaña (Alcaldía de Convención,2004).

El municipio cuenta con un total de área de 94,746 Ha y un perímetro urbano de 1.5 Km², se establece en dos pisos térmicos templado y cálido, oscilando con temperatura promedio de 21.6 grados centígrados, con una precipitación anual de 1273.2 mm, y con una altura de 1076 m.s.n.m.

Adicional a esto se establece una población aproximada de 12.765 habitantes según la proyección del DANE para el 2018, en su casco urbano con 4.911 habitantes y en la zona rural con 7.854 habitantes (DANE, 2018).

El municipio alberga en su territorio un área de 87.092 Ha de Reserva Forestal Serranía de los Motilones y para Parques Nacional Naturales Catatumbo Bari con una extensión de 56.745 Ha perteneciente al municipio de Convención (Alcaldía, 2004).

Convención está incluido dentro de los 8 municipios que entraron en los acuerdos de la Habana con la FARC-EP y el gobierno nacional, con el objetivo de fortalecer los territorios, tanto económico, social y ambiental para mejorar la calidad de vida de la región del Catatumbo.



Figura 8. Cobertura vegetal de la zona rural. Fuente: Autores,2018.

5.2 Recopilación de información del contexto ambiental

Las visitas realizadas a la alcaldía de convención en la secretaria de planeación se recolecto la siguiente información:

5.2.1 El Acuerdo N°010 7 junio de 2004. El cual contiene el Acuerdo de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, donde puntualizan los usos del suelo rural,

urbano y suburbano, establecen las reglamentaciones urbanísticas y se plantean los planes, programas y proyectos para el futuro desarrollo territorial del municipio. De igual manera en su artículo 2 del acuerdo tienen como objeto que el Esquema de Ordenamiento Territorial de Convención, Norte de Santander, será el instrumento de planificación permanente, destinado a orientar, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores públicos, privados y comunitarios para su desarrollo sostenible. Se encuentran definidos tres periodos que son: a corto 2004-2007, mediano 2008-2011 y largo plazo 2012-2015. Por lo tanto, la revisión del esquema de ordenamiento territorial será el mismo procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 932 de 202.

Este acuerdo fue firmado y aprobado por el presidente H. concejo municipal: **Ciro Antonio Lobo ortega**, el 1er vicepresidente: **Dionerge Torres Hernández**, el 2do vicepresidente: **Jesús Emiro Reyes Pallares** y la secretaria: **Alejandra Lozano Meneses**.

5.2.2 Documento técnico diagnóstico de convención 2004. Este consiste en breve introducción de los cambios de planificación y de la gestión urbana- regional que ha presentado Colombia, donde se nombra la Ley de Reforma Urbana (Ley 9 de 1989), Constitución Política 1991 y la Ley 388 de 1997, dado a esto se habla de un nuevo modelo de planificación y gestión urbana, basándose en la funcionalidad urbana, integridad en la gestión, fortalecimiento de las finanzas territoriales, el cambio en las relaciones estado, sector privado y un nuevo marco sobre los derechos de uso del suelo urbano. Este nuevo modelo está siendo desarrollado por parte de los municipios a través de los planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y esquemas de ordenamiento territorial.

Se resaltan el objetivo general donde consiste en la elaborar del diagnóstico integral de sector urbano del municipio de convención y los objetivos específicos especificando la describir y analizar del medio bio-físico y socioeconómico del sector urbano, implementar programas y proyectos en los próximos años, orientar y administrar el uso del suelo y fortalecer la capacitación técnica del municipio.

Se describe una metodología a realizar donde se inicia con una recolección de información, luego con un trabajo de campo, el cual se verifica y se actualiza la información obtenida, a su vez se realiza un diagnostico ambiental en este contiene la descripción de los programas y proyectos con prioridad identificados por los habitantes; se utilizaron cartografías base de IGAC a escalas 1:10.000, 1:25.000 y 1:100.000, fotografías aéreas y los diferentes estudios.

Continuando, se detallan las generalidades, el cual se dividen en tres que son: en el contexto nacional, en este se consiste como el municipio de convención, hace parte del departamento de norte de Santander desde el 20 de julio de 1910, sus ubicaciones con los diferentes municipios que lo rodean, se describe la zona en la que se encuentra ubicado el municipio que es la cordillera oriental, hace parte de la salva del Catatumbo y de la sierra de los motilones.

En su contexto regional, se puntualiza la localización del municipio y los municipios que se encuentran alrededor de él; de igual manera se mencionan las vías que comunican con el municipio, la reserva forestal de la serranía de los motilones, a su vez pate del territorio,

conforman el Parque Nacional Natural Catatumbo-Bari y el Resguardo Indígena Motilón-Bari. Convención está incluido dentro de la ley de fronteras ya que esta limita con Venezuela.

En el contexto urbano – rural se especifica la extensión del municipio, la localización del suelo urbano se encuentra ubicado en la parte sur del municipio, sobre coordenadas geográficas 8° 29` latitud norte y 72° longitud oeste, con una altura de 1050m.s.n.m. con una temperatura de 20 a 24°c. en el sector rural, lo conforman 80 veredas, distribuidos en 9 corregimientos, 4 suelos suburbanos y 5 comunidades indígenas distribuidas en el resguardo indígena motilón – Bari.

Por otro lado, se determina la clasificación del territorio; en el artículo 30 de la ley 388 de 1997, se identifica la clasificación del suelo territorial en: suelo urbano, suburbano, de protección, expansión urbana y rural; en el municipio se encuentran las siguientes categorías de suelo: urbano, suburbano y rural.

Se marcan unos datos de población municipal de convención de N. de S. de 1985 – 2015 proyectadas. Luego, se describe los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural como son la vía primaria troncal del café entre el sector de Ocaña y convención, la vía secundaria que son convención, el tarra, Tibú y las vías terciarias como son: convención – Guamal – Piedecuesta, convención – Cartagenita – honduras, convención – soledad, convención – balcones y convención – culebritas. Así mismo se encuentra la delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, en estas áreas de reserva se describen: el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari y la Reserva Forestal Serranía de los

Motilones. A su vez se describe la delimitación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos como son: áreas inundables identificadas como el corregimiento de la Trinidad y Cartagena.

Además de esto, se hace un diagnóstico urbano, donde se detalla la localización con sus coordenadas, el área total, la temperatura promedio, la altura y la precipitación anual.



Figura 9. Panorámica de la cabecera municipal. Fuente: *(Alcaldía de Convención, 2004)*.

En la dimensión política se especifica la división política donde se compone el sector urbano por 25 barrios, aspectos biofísicos, la geología, la geomorfología encontramos como son los procesos de erosión y fenómenos de remisión de masa, el sector urbano presenta un relieve de zona montañosa de ladera con una topografía de pendiente suavemente empinadas, con una climatología como son: parámetros de precipitación, temperatura, humedad relativa, brillo solar y evaporación, el municipio cuenta con una red hidrológica como es la cuenca del río Catatumbo,

se divide en dos subcuenca el Guamal y san juan, es importante resaltar la flora del municipio, en ella se presenta una vegetación caracterizada por arbustos, matorrales y pequeños bosques de árboles algunos de ellos son: helecho marranero, hierva de leche, valeriana, la lengua de vaca, diente de león rojo, mata gusano, escobilla, cordoncillo, yerba mora, mora silvestre, orquídea, verbena, fique, golondrina, borrachero, higo, cedro, barbatusco, guamo, caracolí, aguacate, eucalipto, guarumo, pate vaca, cacao, sauco, cocoto. Dentro del sector urbano encontramos que la biodiversidad en fauna sobresale las aves, reptiles, insectos y pequeños vertebrados como son: monarca, reina, pavón, rayada, cucarachero, azulejo, gavilán, pájaro negro, chicharra, carpintero, cardenal.

Por lo que se refiere a los riegos y amenazas en el sector urbano del municipio como son: crecientes, desbordamientos, inundaciones, erosión y movimientos de remisión en masa, la gran mayoría de estas amenazas es por el mal manejo que se le dan a las aguas residuales y aguas lluvia, igualmente esto riesgos se dan por la mala disposición de escombros y basuras ya que el municipio en el casco urbano presenta un relieve de pendiente.

Continuando con esto se evidencia la dimensión social del municipio donde nos resumen la población estimada para el año 2003 y las proyecciones para los siguientes años, identificando el total de hombre y mujeres, especificando así la tasa de crecimiento y la tasa de mortalidad. Es importante resaltar el nivel de educación que tiene el municipio ya que este cuenta con 9 escuelas y 3 colegios. Al igual el municipio posee centros recreativos y deportivos.

El municipio cuenta con los servicios públicos domiciliarios que son: el sistema de acueducto, el sistema de alcantarillado, el servicio de aseo, las telecomunicaciones, la electrificación y el alumbrado público. De igual forma cuentan con servicios especiales como son: el matadero municipal, la plaza de mercado, los hogares de bienestar, los ancianatos y el cementerio.

También se describe el diagnóstico rural del municipio, especificando la localización, el área, a la altura sobre el nivel del mar; describiendo así que el municipio en el sector rural está conformado por 80 veredas y el resguardo indígena pero dentro de la zona rural se encuentra la reserva forestal de la serranía de los motilones que ocupa aproximadamente el 90% del área del municipio.

Además, a esto se menciona la tasa de crecimiento de la población según los diferentes censos realizados y las proyecciones en la población rural, y la distribución de la edad y el género de acuerdo por el Sisbén. En este sector encontramos 83 establecimientos educativos divididos en nivel educativo preescolar, básica – primaria y postprimaria.

En el tema de la salud se encuentran instituciones divididas en puestos de salud conformados por Cartagenita, La Trinidad y El Hoyo y dispensarios en el Macanal, Guamal, Las Mercedes y Miraflores, encontrando así diferentes problemáticas de salud.

En el sector rural está dotado por servicios públicos por veredas presentando de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y baterías sanitarias. Por otro lado, se establecen las diferentes

organizaciones en el sector rural encontrándose las juntas de acción comunal, Asociaciones de juntas.

Sin embargo, se establecen las condiciones físico-naturales en este contexto se resaltan la geología encontrando materiales rocosos, también se detallan la localización y explotación de yacimiento minerales; así mismo se mencionan la descripción de los suelos dividida en dos zonas la montañosa comprendida en laderas y colinas y la aluvial representada por coluvios, valles estrechos intermontanos y terrazas. Determinando así la climatología con las diferentes estaciones climatológicas, las temperaturas anuales, las precipitaciones, la evapotranspiración y otros parámetros como son la humedad relativa y brillo solar. Es importante resaltar la red hidrológica que cuenta el municipio representada por los diferentes ríos, quebradas y caños que hacen parte del Rio Catatumbo, esta red está conformada por las subcuencas de los ríos Búrbura, quebrada las pitas y la quebrada la trinidad.

Por otra parte, se reconoce la flora como un indicador específico de la zona de vida local entre ellas se resaltan especies nativas de árboles maderables y de sombrío en la zona de bosque húmedo premontano algunas de ellas son: caracolí, barbatusco, orejero, roble, mantequilla, guamo, guadua, uvito, cedro, arrayan, rampacho, guarumo. También se mencionan las plantas de especies medicinales resaltando algunas como son: sauco, cordoncillo, valeriana, tilo, romero, ruda, hierbabuena, paico, menta, toronjil, limón, violeta, te, limonaria, albahaca, perejil, manzanilla, quina. Así mismo se encuentran las especies de plantas ornamentales y de jardín: rosas, clavel, orquídeas, piña gallo, dalia, orégano, helecho, corazón de maría, pensamientos. Se nombran las especies forestales de la reserva forestal en ella se encuentra lo que es el abarco,

caoba, caracolí, caucho cabro, cedro, búcaro, amarillon, canelón, guarapo y muchas más especies contempladas en esta zona.

Al igual que la vegetación es muy variada en esta zona no se nos puede escapar la diversidad de fauna que es dominante en el municipio entre ellas se encuentran el venado, jaguar, perro de monte, oso de anteojos, mico nocturno, armadillo, oso perezoso, oso hormiguero, danta, jabalí, chigüiro, perico, tucán, carpintero, gallina de monte, perdiz montañera, gavilán acollarado, sapo, iguana, babilla, boa constrictor.

De tal forma en el documento se detallan el uso actual de la tierra en la zona rural entre ellas se resalta el bosque natural primario, bosque natural intervenido, rastrojos, rastrojo bajo, pastos naturales, áreas de misceláneas agrícolas describiendo cada una de ellas como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3

Cobertura vegetal y uso actual del suelo rural

| SIMBOLO | COBERTURA DESCRIPCION | AREA Has. | % |
|---------|-----------------------------|--------------|-------|
| BNP | Bosque Natural Primario | 19826 | 20.92 |
| BNI | Bosque Natural Intervenido | 26425 | 27.90 |
| R | Rastrojo | 14241 | 15.03 |
| Rb | Rastrojo bajo | 15096 | 15.93 |
| PN | Pastos naturales | 18710 | 19.74 |
| MS | Áreas misceláneas agrícolas | 448 | 0.48 |
| | Total | 94746 | 100 |

Nota. Se describe cada una de las áreas del uso del suelo rural, con sus respectivas áreas en hectáreas y sus porcentajes. Fuente: (Alcaldía de Convención, 2004).

Finalizando con este diagnóstico es importante hablar sobre el conflicto del uso del suelo en este sector, lo cual permite que la población obtenga de forma inapropiada áreas para sus diferentes labores generando así conflicto y deterioro ambiental.

A su vez, se describe el diagnóstico suburbano, comprendido por 4 zonas que son el Guamal, Cartagena, La Trinidad y Las Mercedes, en cada uno de estos sectores se resaltan la localización, el número de habitantes con los que cuentan, el nivel de educación, el servicio de salud, el número de viviendas, los diferentes equipamientos, las áreas de espacio público, los servicios públicos y la conformación de vías y el transporte para la movilidad de estos sectores.

5.2.3 Documento de formulación de convención 2004. Se resalta una breve introducción mencionada en el anterior documento.

Entrando en materia se habla de un componente general en este se describe la visión del municipio, la cual busca convertirse en el ámbito regional en un territorio social, económico y ambiental con el objetivo de lograr una proyección urbano- regional con la cooperación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales y que sus habitantes convivan con equidad para lograr un desarrollo. También se detallan las cuatro estrategias básicas que son: Incremento de la habitabilidad, sostenibilidad ambiental, incremento de la competitividad económica y la renovación ciudadana y gobernabilidad con sus respectivas fases de ejecución.

Dicho lo anterior, se establecen los objetivos y políticas de cada una de las estrategias anteriormente mencionadas. Siguiendo con esto se establece la zonificación ambiental territorial

Tabla 4*Zonificación ambiental territorial municipio de Convención-rural*

| CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN | ÁREA (Has) | % |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| AREAS DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL | | |
| 1. Reserva Forestal ley 2º/59 | 87.092 | 91.9 |
| Propuesta de realinderación Reserva Forestal | 70.261 | 74.15 |
| 2. Parque Nacional Natural Catatumbo Barí | 56.745 | 59.9 |
| 3. Resguardo Indígena Motilón Barí | 52.874 | 55.8 |
| 4. Afpp- Área Forestal Protectora Productora | 9.217 | 9.74 |
| 5. Afp – Área Forestal Protectora | 3.830 | 4.04 |
| 6. ARRH Áreas de Reserva de Recurso Hídrico (Adquiridas) | 224.4 | 0.24 |
| 7. AIP - Áreas de interés público ley 99/93 | ----- | ----- |
| AREAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL | | |
| Ac – Áreas Contaminadas. | ----- | ----- |
| Ar – Áreas Erosionadas. | ----- | ----- |
| AREAS DE AMENAZAS NATURALES | | |
| Aai – Áreas de amenaza alta por inundación | ----- | ----- |
| AREAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA | | |
| SA – Áreas Silvo Agrícolas. | 11.107,6 | 11.72 |
| SP – Áreas Silvo pastoriles | 106 | 0.11 |
| AREAS URBANAS Y DE GRANDES EQUIPAMIENTOS | | |
| Cabecera Municipal y centros poblados | ----- | ----- |
| Corredor Vial | ----- | ----- |
| Derecho de vía en obra lineal | ----- | ----- |
| TOTAL | 94.746 | 100 |

Nota. Se identifican las categorías de la zonificación del suelo rural con sus respectivas áreas en hectáreas y sus porcentajes. Fuente: (Alcaldía de Convención, 2004).

En el cuadro anterior se observa las diferentes categorías de zonificación que posee el territorio con sus respectivas áreas en Has y el porcentaje de ellas, igualmente se especifica cada una de ellas con su respectivo uso del suelo y el tipo de áreas.

Continuando con esto se habla del modelo ocupacional del territorio urbano, contenido en el artículo 4 de la Ley 12 de 1982, donde se elaboró el uso propuesto del suelo urbano con las disposiciones de la ley se conforman los siguientes usos: uso residencial, uso mixto, uso institucional, uso de espacio público, uso residencial de desarrollo urbano y uso de expansión urbana.

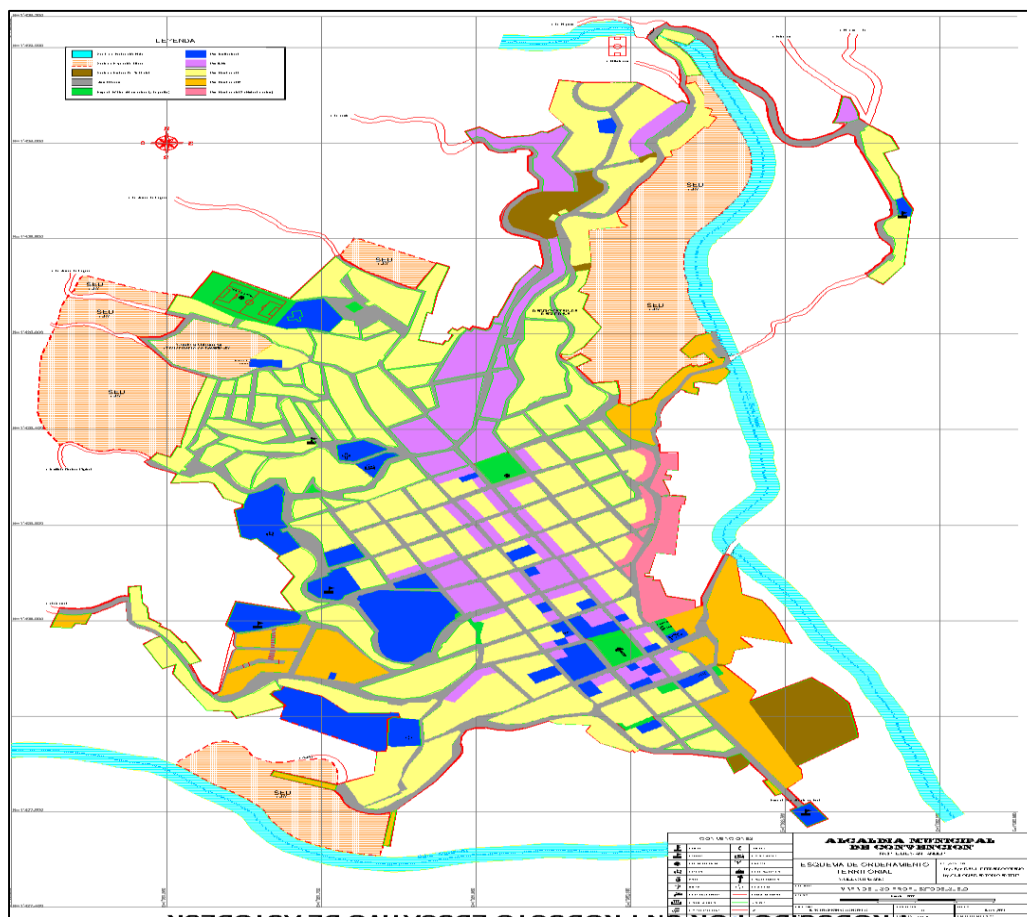


Figura 11. Mapa uso propuesto del suelo urbano. Fuente: (Alcaldía de Convención, 2004).

Por otra parte se desarrollaron los tratamientos urbanísticos clasificándose en: tratamiento de desarrollo, tratamiento de consolidación, tratamiento de densificación, tratamiento de renovación urbana y tratamiento de conservación, con una especificación detallada de cada uno de ellos.

Continuando con este orden de ideas, se detallan las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción donde se identifica cada uno de los componentes, de tal manera para estas normas se deben tener en cuenta en el diseño de proyectos de construcción como son las normas mínimas de urbanización, modelo teórico, estrategias de diseño, red vial y zonificación, áreas de uso privado, áreas de uso público conectores. Y por último se tienen en cuenta los criterios para la utilización de los instrumentos de actuación urbanísticas.

De igual se especifica el componente urbano, rural y suburbano donde se describe cada una de las estrategias anteriormente mencionados con los diferentes planes, programas y proyectos propuestos para cada sector a ejecutar.

5.2.4 El documento resumen de convención 2004. Esta conformado por los anteriores documentos, donde se detallan a mayor escala cada contenido plasmado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.2.5 El proyecto de acuerdo No. 015 de 2004. Tiene como énfasis lo plasmado en el acuerdo 010 mencionado anteriormente donde se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, definen los usos del suelo, se establecen las reglamentaciones urbanísticas y se plantean los planes, programas y proyectos para el futuro del desarrollo territorial del municipio.

En este documento esta consignado por las siguientes partes, títulos, capítulos, artículos y párrafos, que hacen parte de los documentos anteriormente descritos.

Entrando en materia en su título I, habla sobre los contenidos del esquema de Ordenamiento Territorial, donde da parte al capítulo 1, con su art. 2 donde se especifica el objeto del acuerdo; luego en el título II, se trata del componente general del esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Convención, especifica sus capítulos y los diferentes artículos; en ellos se habla de la visión, misión del municipio, así mismo se especifican las estrategias, las políticas y los objetivos del ordenamiento territorial, donde se detallan las cuatro estratégicas que son: el incremento de habitabilidad, sostenibilidad ambiental, competitividad económica y renovación ciudadana y gobernabilidad con las distintas políticas y objetivos de cada una de las estrategias.

En el siguiente aspecto en su título III trata sobre la clasificación del suelo con sus respectivos artículos, donde se define las clases de uso del suelo y las diversas categorías del suelo entre ellas se encuentran el suelo urbano, suelo rural, suelo suburbano, suelo de expansión urbana, suelo de protección, igualmente se mencionan los ecosistemas estratégicos que posee el

municipio entre ellas están la reserva forestal de la ley^{2º}, parque nacional natural Catatumbo Bari, resguardo indígena, áreas de interés público, área de producción económica, bosque protector productor, bosque protector, áreas de reserva de recurso hídrico y se realiza una breve descripción de estas áreas.

En el siguiente punto en el título IV, se mencionan los sistemas estructurales del territorio con sus capítulos y artículos, en este tema se desarrollan planes específicos: plan de vivienda, plan de servicios públicos, plan vial, plan recreación y deportes, plan de equipamiento urbano, cuentan con diversos programas para dar avance a cada uno de los planes mencionados. Así mismo se establecen instrumentos normativos divididos en instrumentos de planificación y técnicos.

Con respecto al título V, define los usos generales del suelo, con sus capítulos y artículos, dando a conocer la clasificación general de los usos del suelo, estos usos se clasifican como principal, compatible, condicionad y prohibido, se especifican cada uno de ellos. En una segunda instancia se habla de la zonificación ambiental territorial rural, donde se detallan las diferentes categorías como son las áreas de significancia ambiental, áreas de recuperación ambiental, áreas de amenazas naturales, áreas de producción económica y las áreas urbanas y de grandes equipamientos, y desglosando cada una de estas áreas. Continuando con esto se especifica la zonificación y el uso propuesto urbano aquí se comprende las áreas delimitadas en el casco urbano desarrollado por los barrios y de acuerdo con la ley se elabora el uso propuesto donde se conforman los siguientes usos como son el uso residencial, el uso comercial e industrial no están definidos en el municipio de convención, uso mixto, usos recreativos y de esparcimiento y áreas

de espacio público, detallando cada uno de los usos y la ubicación de ellos en el perímetro urbano.

Además de esto, se establecen normas urbanísticas generales especificando así el tamaño del lote, la densidad máxima, el índice máximo de ocupación y de construcción, las cesiones públicas y comunales, revegetación obligatoria, altura máxima, aislamiento, cerramiento del predio, y puestos para vehículos, dando así una especificación detallada de ellos.

Por otro lado, se asignan los tratamientos de los suelos urbanos entre ellos se encuentran los tratamientos de desarrollo, actualización, consolidación, renovación urbana, conservación urbanística, preservación del sistema hídrico y tratamiento general de mantenimiento urbano, de igual forma se definen cada tratamiento.

A su vez se establecen instrumentos de planificación e implementación especificando los planes parciales, las actuaciones urbanísticas, desarrollo de construcción prioritaria y participación en la plusvalía, de igual modo se describe una breve definición de cada uno de los instrumentos.

En lo que toca en el título VI de procedimientos y sanciones, en esta parte especifican los gestores que participan en el Esquema de ordenamiento territorial, también se resalta la participación y el proceso de planificación del esquema, además de ello se expiden en la secretaria de planeación las diferentes licencias como son de construcción, demolición y para

obras de urbanización o parcelación especificando el uso y el funcionamiento de cada licencia, por otro lado se encuentran las sanciones urbanísticas entre ellas se establecen multas sucesivas, para quienes incumplan la norma.

En el título VII se establecen programas de ejecución donde se formulan tres periodos constitucionales de gobierno en ellos se comprenden el corto plazo (2004 – 2007), el mediano plazo (2008 – 2011) y el largo plazo (2012 – 2015), en cada uno de estos plazos comprenden el cumplimiento con la norma.

Finalizando se establece el título VIII que es el de financiamientos en este se detallan el plan de inversión del esquema, también se realizan revisiones en los tres periodos mencionados. Así mismo se anexan algunos mapas del municipio y se resaltan los planes, programas y proyectos propuestos en el tema del EOT en los tres sectores.

5.2.6 La cartografía del municipio. Se realizó por el programa de AutoCAD, el cual está conformada por tres grupos como son el suelo urbano, suelo rural y suelo suburbano.

En primer lugar se encuentra el suelo urbano está comprendido por los siguientes mapas como son mapa base, mapa de barrios, mapa de infraestructura y estado vial, mapa de propuesta vial, mapa de red de acueducto, mapa de red de alcantarillado, mapa de red de energía, mapa de patrimonio, histórico y arquitectónico, mapa altura predominantes de viviendas, mapa geológico, mapa de riesgos y amenazas, mapa de consolidación, mapa de aptitud urbana, mapa del uso

actual de suelo, mapa de uso propuesto del suelo, mapa de infraestructura propuesta, mapa de zonificación ambiental territorial, cada uno de estos mapas se encuentran a escala de 1:2000 y fueron elaborados por el Ing. Agrónomo. Raúl Fernando Cotamo y el Ing. Civil. Omar Antonio Anteliz.

En segundo lugar se establece el suelo rural está conformado por el mapa base, mapa veredal, mapa predial, mapa isotermas, mapa isoyetas, mapa de pendientes, mapa de suelo, mapa de cuencas hidrográficas, mapa de índice de escasez, mapa de ecosistemas, mapa de zonas de vida, mapa de cobertura vegetal y usos del suelo, mapa de uso potencial, mapa de conflictos de uso del suelo y mapa de zonificación ambiental estos mapas están a escala 1:100.000 y fueron elaborados por el Ing. Agrónomo. Raúl Fernando Cotamo, el Ing. Civil. Omar Antonio Anteliz y el Biólogo. Ricardo Bautista.

Por último, se establece el suelo suburbano que está conformado por cuatro corregimientos que son el Guamal, La Trinidad, Cartagena y Las Mercedes, cada uno de estos corregimientos están formados por los siguientes mapas como son el mapa de uso actual, mapa de cobertura de servicios, mapa de riesgos y amenazas y mapa de uso presupuesto, estos mapas están a escala 1:1000 y fueron elaborados por Ing. Agrónomo. Raúl Fernando Cotamo y el Ing. Civil. Omar Antonio Anteliz.

5.3 Revisión de los contenidos ambientales el EOT de Convención

5.3.1 Identificación de los aspectos ambientales estimados en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Se hizo la identificación de los aspectos ambiental establecido en el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial y se realizó una breve descripción de cada uno de ellos con la información que tiene el municipio, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5

Identificación de los aspectos ambientales incluidos en el EOT

| SECTOR | COMPO- NENTES | ASPECTOS | DESCRIPCION |
|--------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| URBANO | AMBIENTAL | Suelo | La zona urbana del municipio de Convención está asentada sobre la unidad de roca ígnea Jurásica, denominado Complejo Intrusivo – Extrusivo, además de esto, presenta un relieve característico de zona montañosa estructural, ubicado sobre la unidad geomorfológica de ladera, con una topografía de pendientes suavemente empinadas. |
| | | Agua | El municipio de convención cuenta con la gran cuenca de rio Catatumbo y sus afluentes que son: el rio Búrbura, la quebrada el Guamal y san juan, estas quebradas suministran el agua del acueducto municipal. |
| | | Flora | En el sector urbano del municipio presenta una vegetación caracterizada por arbustos y matorrales y pequeños bosques de árboles entre ellos encontramos: el cadillo, la hierba de leche, la lengua de vaca, el diente de león rojo, la valeriana, la escobilla, cordoncillo, yerba Mora, el higo, el cedro, el guamo, pate vaco, el sauco, el orejero. |
| | Fauna | En el sector urbano del municipio encontramos que la biodiversidad en fauna sobresale las aves, los reptiles, insectos y pequeños vertebrados entre ellos encontramos: la mariposa monarca, la reina, el pájaro cucarachero, pájaro negro, el cardenal el pájaro carpintero, el colibrí, a su vez la fauna silvestre ha sido bastante reducida por actividades del hombre y también se encuentras los animales domésticos como perros, gatos, pájaros, loros, palomas y conejos. | |
| | SOCIAL | Vivienda | Las viviendas urbanas se encuentras construidas por diferentes materiales, además presentan en algunas viviendas necesidades básicas insatisfechas y necesitan programas de mejoramiento de viviendas y saneamiento básico, también cabe observar las alturas de las viviendas que la gran mayoría de ellas predominan de un piso ya en el sector central se encuentran de dos pisos. |

“Tabla 5” “Continuación”

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Salud | El municipio ofrece el servicio de atención médica de primer nivel, parte de la población se beneficia del programa de régimen de salud subsidiada, otra parte por el régimen contributivo de salud y en el caso del magisterio encontramos la fundación médica preventiva, por estas entidades los habitantes reciben el servicio de salud. |
| Educación | La educación en el sector urbano cuenta con 9 escuelas y 3 colegios son de tipo oficial, los establecimientos de educación su función es formar personas con valores. |
| Servicios públicos | <p>En el municipio cuenta con los servicios públicos domiciliarios con son: el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado, servicio de aseo, las telecomunicaciones, electrificación y alumbrado público y servicios especiales.</p> <p>El sistema de acueducto donde se abastecen de las quebradas del Guamal y san Juan, y a su vez son tratadas por la planta de tratamiento de tipo compacta que tiene el municipio.</p> <p>El sistema de alcantarillado, este sistema es combinado por las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias, estas aguas son vertidas directas y sin algún tratamiento a las quebradas el Guamal y san Juan que son afluentes del río Catatumbo encontrando gran cantidad de DBO.</p> <p>El servicio de aseo es prestado por la unidad de servicios públicos esta ofrece recolección se hace con 2 operarios puerta a puerta, transporte se realiza con un carro compactador con capacidad de 3 ton y tienen unas rutas de recolección definidas y disposición final de basuras en el relleno sanitario son depositadas en los predios de la finca el morrocoy donde se depositan a cielo abierto.</p> <p>Las telecomunicaciones cuentan con una central perteneciente a telecom que brinda servicios telefónicos e internet.</p> <p>La electrificación y alumbrado público este servicio es suministrado por la empresa centrales eléctricas de Norte de Santander posee energía todo el casco urbano con redes de baja y alta tensión.</p> <p>Los servicios especiales en ellos están los mataderos, plaza de mercado, hogares de bienestar, ansianatos y cementerios.</p> |
| Recreación y deportes | Los habitantes del sector urbano tiene para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas un total de 16.347 m ² de construcción que hacen parte del espacio público entre ellas encontramos las siguientes infraestructuras: Cancha de Fútbol Roberto Gómez, Coliseo Cubierto Lucio Pabón Núñez, Cancha Polideportivo Paloredondo, Cancha Microfútbol Cataluña, Cancha Microfútbol Kennedy, Cancha de Tejo Roberto Flores, Parque La Fortuna, Paseo Los Libertadores, Parque Los Libertadores, Paseo Natural La Quebradita y Parque Aracataca. En la cabecera municipal presenta un bajo índice en oferta de áreas verdes para sus habitantes. |
| Vías | El casco urbano de convención tiene una malla vial ortogonal conformadas por 9 calles y 16 carreras las cuales se encuentran clasificadas como vía urbana principal, vía urbana local, vía circunvalar y vía peatonal, también pasa la vía nacional troncal del café. |

| | | Suelo |
|---------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Tabla 5” “Continuación” | AMBIENTAL | <p>En el sector rural comprende un suelo dividido en zona montañosa se clasifica en laderas y colinas y zona aluvial está comprendida por coluvios, valles estrechos intermotanos y terrazas.</p> |
| | | <p>Agua En el municipio está representada por los diferentes ríos, quebradas y caños que hacen parte de la formación del río Catatumbo, están comprendidas por las subcuencas de los ríos Búrbura, quebrada las pitas y la quebrada la trinidad. Estas cuencas tienen un valor representativo ya que al lado de sus cauces y afluentes se presentan todos los asentamientos humanos. En la zona de amortiguación del P.N.N. Catatumbo Bari se encuentra varias quebradas y de allí se forma el río batuína Boki.</p> |
| | | <p>Flora La flora es un indicador importante de la zona de vida local, encontramos especies nativas de árboles maderables y de sombrero en zonas de bosque húmedo premontano entre ellas esta: caracolí, higuerón, orejero, pata de vaca, roble, mantequillo, ceiba, guadua, cedro, arrayán, rampacho, y el guarumo. También se encuentra en el municipio las especies medicinales algunas de ellas son: menta, savia, albahaca, perejil, te, violeta, quina, sábila, manzanilla, eucalipto. Además, a estas especies se encuentran las plantas ornamentales y de jardín está el clavel, rosas, amor ardiente, ortencias, margaritas y las orquídeas y algunas de estas especies se encuentran en la reserva forestal de la ley 2 de 1959.</p> |
| RURAL | SOCIAL | <p>Fauna La fauna son función de los diferentes ecosistemas y su presencia depende del agua y la cobertura vegetal entre estas especies se destacan los insectos, aves, reptiles y mamíferos. Podemos detallar como son: los escarabajos, gusano de hoja, abeja castilla y africanizada, hormiga arriera, salta monte, babosa, mariposa, mojoy, pulgas, chicharra, iguana, tortuga, coral, mapana, gavián, búho, lechuza, colibrí, loro, araña, ñeque, perezosa, armadillo, oso hormiguero, cangrejo.</p> |
| | | <p>Educación En el sector rural del municipio se encuentran 83 establecimientos educativos que brindan la primaria completa. Hay algunas escuelas que no vienen laborando por la falta de docentes y alumnos esto se da en las veredas más lejanas, por problemas de desplazamiento, deficiencia de la infraestructura y dotaciones a los centros educativos y por la accesibilidad a los centros educativos.</p> |
| | | <p>Salud El servicio de salud en el sector rural tiene 3 puestos de salud bien dotados donde se le brinda la atención a la población, además la comunidad motilón Bari cuenta con un dispensario bien dotado para suplir con alguna necesidad de salud, por otra parte, cuentan con una unidad móvil, que atiende periódicamente y ofrecen servicios médico y odontológico.</p> |
| | | <p>Vivienda En lo rural del municipio se encuentran 2634 viviendas de diferentes materiales y tipos de casa de acuerdo con las posibilidades económicas de cada familia, gran parte de estas casas son de paredes de adobe, de bareheque, paredes de ladrillo, tabla y tapia pisada estos son los materiales que predominan en la zona rural.</p> |
| | | <p>Servicios públicos En esta zona rural poseen energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y baterías sanitarias.</p> |

Nota. Se identificaron los aspectos ambientales con una breve descripción estipulada en el EOT.

5.3.2 Seguimiento y evaluación del mapa conceptual del EOT. En la construcción del mapa conceptual de EOT se evidenciaron varios campos requeridos, donde se comprendían por 3 componente importantes el ordenamiento territorial de un municipio como son: el componente general, el componente urbano y el componente rural, cada uno de estos estaban compuestos por varios ítems (ver apéndice B).

Al revisar el componente general, se verifico que todos los aspectos estipulados en el mapa fueron encontrados en los documentos que el municipio tiene en su disposición y por lo cual cumple técnicamente con la información requerida.

Por otro lado, se encuentra en componente urbano, en él está dividido en 11 ítem de los cuales 5 de ellos cumple técnicamente con la información solicita, 5 cuentan con alguna información requerida, se evaluó así porque cuando se iba a verificar cada aspecto que pedía el mapa, los documentos del municipio habían contenidos que solo estaba el título y una breve definición, por otra parte, se encontró que la cartografía no estaba proyectada a futuro como lo decían los documentos, y esta a su vez se encontraba incompleta en algunos mapas que se requería, es muy importante tener todas estas cosas encuentra a la hora de volver a formular y ejecutar el nuevo EOT del municipio y 1 de ellos no cumplió con la información como fue la delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, no se encontró información en las delimitación de estas áreas.

Y por último encontramos el componente rural, en él se encuentran 7 ítem de los cuales 3 cumplen técnicamente con la información requerida, 2 de este ítem cumple con alguna

información solicitada, como se explicó en el anterior párrafo, estaba escrito en los documentos pero no se evidenciaba ningún plano y los otros 2 ítem no cumple con la información como son: la expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental, áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos, que menciona el respectivo mapa, es esta fase es evidente que la poca información y organización que cuenta el municipio en esta parte.

En las visitas de campo realizadas pudimos corroborar que la información plasmada en los documentos del EOT se resaltaba la falencia que existe en la realidad de las cosas, y también se pudo observar la desarticulación que tiene la comunidad en el sector rural con los entes territoriales que están administrando los recursos de la región.

5.4 Avances del modelo de ocupación

5.4.1 Realización de encuestas. Para este objetivo se realizó unas encuestas aleatorias tanto en el casco urbano como en el perímetro rural, con la respectiva ecuación donde se mencionarán algunos campos que se requería como eran: el total de los habitantes del municipio que es 12.765, el nivel de confianza que fue del 95%, un margen de error del 7% dando una muestra de 194 encuestados.

Para ejecutar estas encuestas se dividió en dos grupos que fueron urbano y rural donde se observó el número de habitantes y se destinó un 60% equivalente a 117 encuestas se realizaron en

la zona rural por su mayor número de habitantes en el censo de proyección del 2018 y un 40% equivalente a 77 encuestas se ejecutaron en la zona urbana.

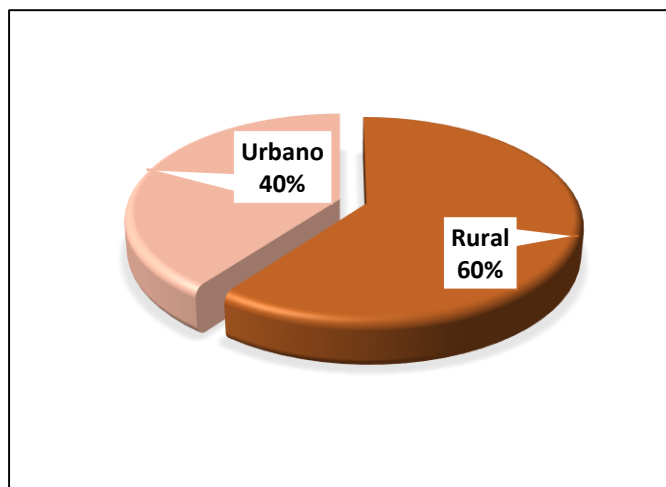


Figura 12. División de la población. Fuente: Autores, 2018.

El propósito de esta encuesta es conocer la opinión de los habitantes en el tema del esquema de ordenamiento territorial del municipio de convención norte de Santander; donde se formularon 9 preguntas con sus respectivas respuestas (ver apéndice D). Estas encuestas fueron ejecutadas del 17 hasta el 25 de noviembre del 2018, realizadas en la cabecera municipal en los barrios cercanos al parque central y en la zona rural se repartieron en los corregimientos: La Trinidad, Bella unión, La Libertad, Guasiles Norte, Honduras, Resguardo Indígena.

Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a 194 personas fueron:

1. Usted pertenece a una comunidad indígena.

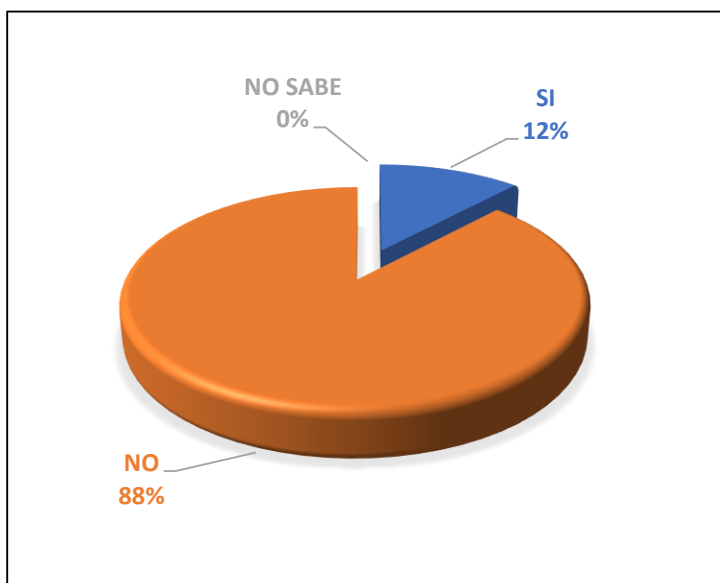


Figura 13. Resultado si pertenece a una comunidad indígena, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Se puede intuir que el 12 % de la comunidad encuestada pertenece a alguna comunidad indígena y el 88% a la comunidad en general de esta forma se observa el poco porcentaje de ocupación del territorio que tiene el grupo indígena con respecto a las demás personas de esta forma se resalta el compartir de un territorio común.

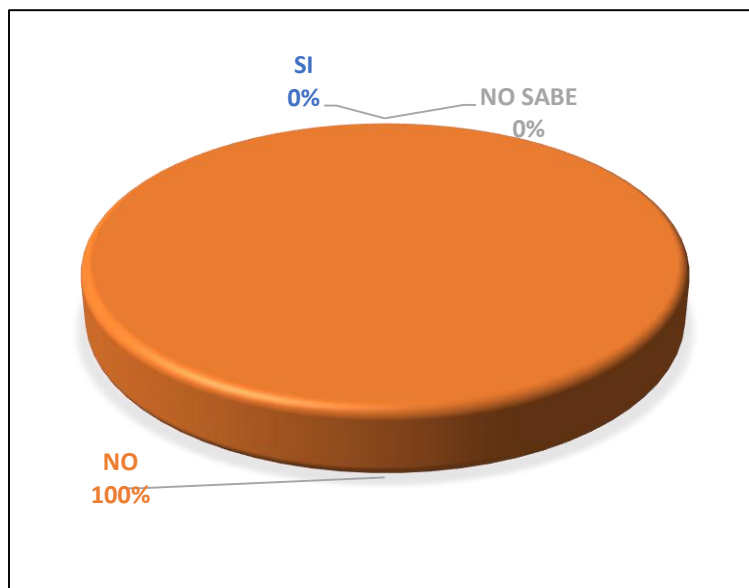


Figura 14. Resultado si pertenece a una comunidad indígena, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

En la gráfica se observa que el 100% no pertenece a ninguna comunidad indígena.

2. Usted como habitante del municipio cuida o protege los recursos naturales para las presentes y futuras generaciones.

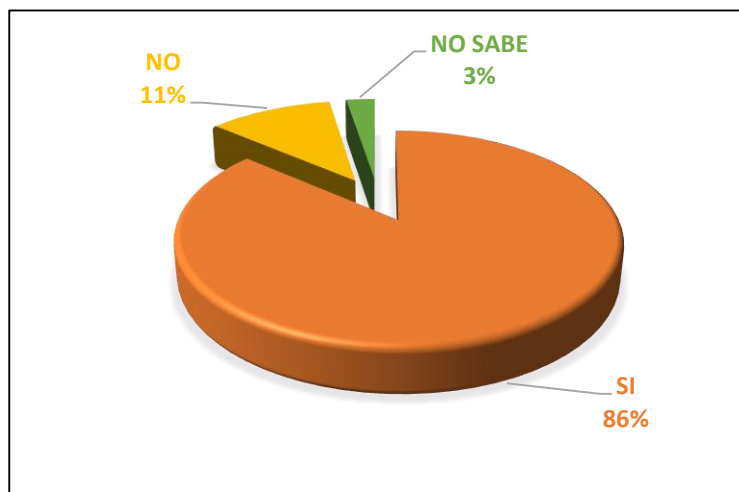


Figura 15. Datos de la población que protegen los recursos naturales, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Se obtuvo una 86% donde los encuestados respondieron que sí, es evidente que la comunidad ha tomado en su ámbito personal una mejora en el aprovechamiento de los recursos naturales, adquiriendo conciencia de sus actividades cotidianas pueden causar problema al medio ambiente, pero en la gráfica también arroja que el 11% de los encuestado respondieron que ellos no cuidan los recursos naturales y un 3% respondieron que no sabe.

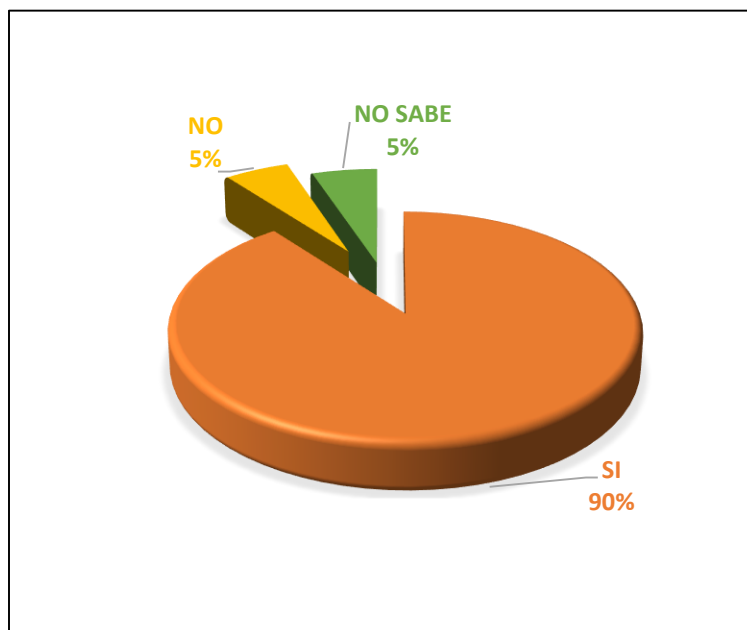


Figura 16. Datos de la población que protegen los recursos naturales, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

Se puede evidenciar que el 90% de la población tienen ese sentido de pertenencia por cuidar los recursos naturales del municipio, pero acabe de resaltar que un 10% de ellas no son conscientes del daño que ellos mismo ocasionan al medio ambiente.

3. Usted como habitantes del municipio conoce o ha visto alguna vez el documento del esquema de ordenamiento territorial.

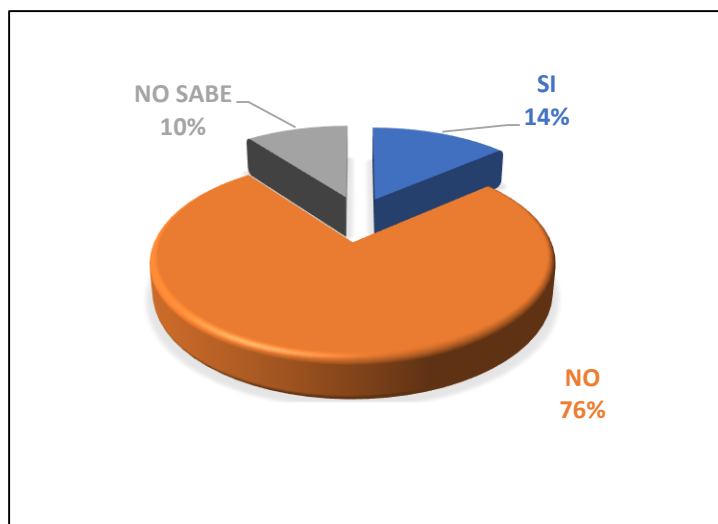


Figura 17. Porcentaje de encuestados que conoce o ha visto el EOT, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Esta pregunta tiene una peculiaridad dada que el 76% de los encuestados desconocen el documento, dado a esta la alcaldía presenta una falencia en la socialización del documento de igual forma hay una desvinculación entre la población y las entidades del estado, también se puede evidenciar que el 14% conocen o han visto el documento y el 10% no sabe sobre la existencia del documento.

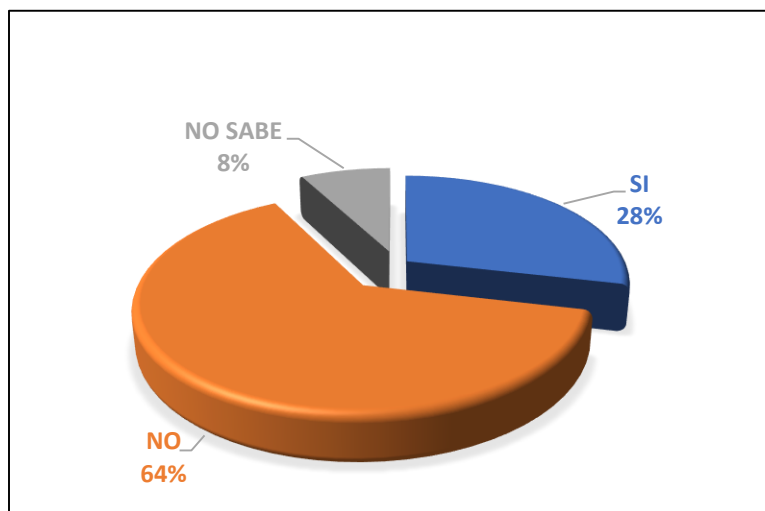


Figura 18. Porcentaje de encuestados que conoce o ha visto el EOT, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

En esta pregunta se puede ver el desconocimiento que tiene la comunidad acerca del documento del esquema con un 72%, pero se resalta con un 28% de la población se encuentra informados de la existencia del documento.

4. La alcaldía socializa a la comunidad los contenidos del esquema de ordenamiento territorial.

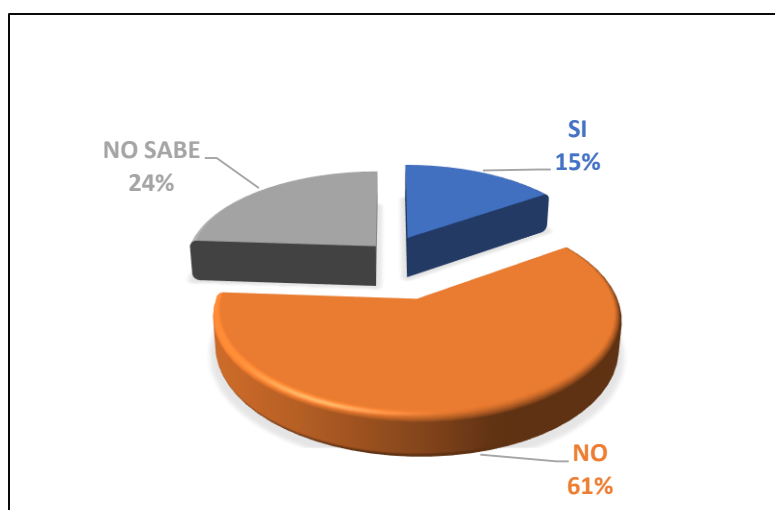


Figura 19. Socialización de los contenidos del EOT, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Esta pregunta corrobora la anterior pregunta donde el 61% de los encuestados respondieron que la alcaldía no socializa el documento del EOT.

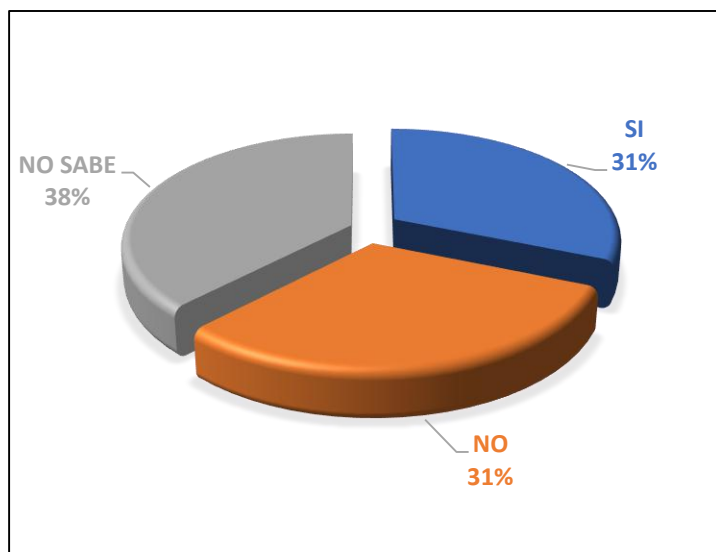


Figura 20. Socialización de los contenidos del EOT, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

Los resultados de esta pregunta nos intuyen la relación que existe con el conocimiento del EOT ya que desconocimiento por parte de la comunidad refleja un 69%, siendo una cifra preocupante para el crecimiento desmedido del territorio.

5. Conoce usted cuales son las áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su esquema de ordenamiento territorial.

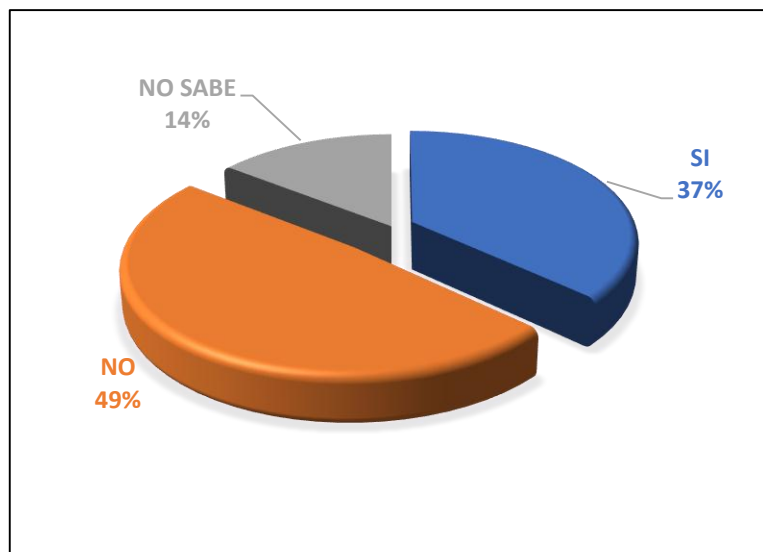


Figura 21. Porcentaje de áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su EOT, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

En esta grafica nos refleja que el 63% de los encuestados tienen un desconocimiento de lo que posee su territorio, de igual manera se resalta un 37% de los encuestados que están documentados por el desarrollo de su territorio y de las adquisiciones de los predios para la preservación de los recursos naturales.

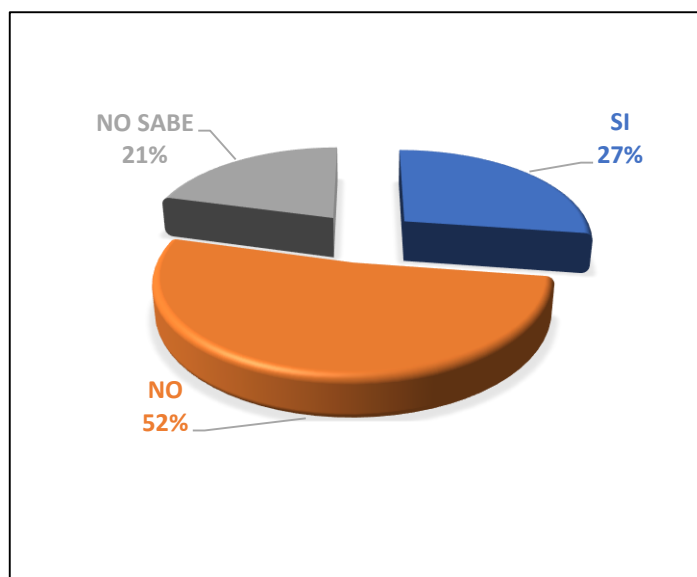


Figura 22. Porcentaje de áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su EOT, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

En esta grafica se evidencia el descuido que tiene la población acerca de las áreas que posee el municipio donde el 52% de los encuestados respondieron que no conocen y un 21% que no sabe es de admirar la falta de pertenencia que tienen por el municipio y a la vez es asombroso que un 27% tenga conocimiento de estas áreas.

6. Cree usted que a los grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular y ejecutar el esquema de ordenamiento territorial.

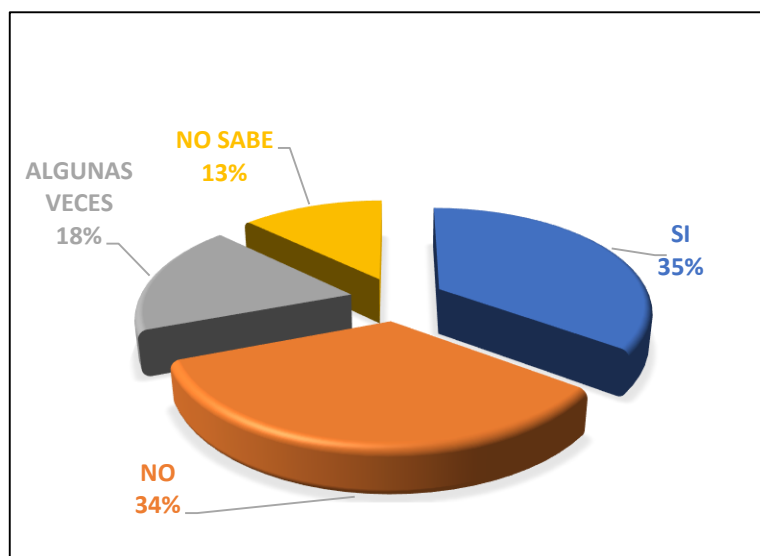


Figura 23. Grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular el EOT, encuestados en la zona rural.
Fuente: Autores, 2018.

En esta pregunta nos muestra que el 53% de los encuestados aciertan que los grupos indígenas si se le tienen en cuenta en la hora de formular y ejecutar el EOT, y un 47% dicen que no se les tienen en cuenta, en estos porcentajes hay una dispersión de opinión entre las comunidades.

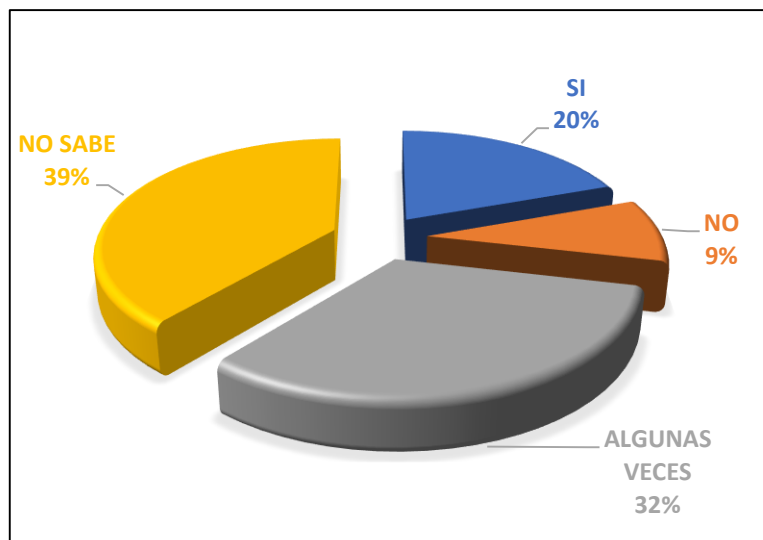


Figura 24. Grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular el EOT, encuestados en la zona urbana.
Fuente: Autores, 2018.

Esta pregunta es muy importante en estos procesos donde se resaltan que un 20% de los encuestados respondieron que, si se les tienen en cuenta a los grupos indígenas a la hora de formular y ejecutar dicho esquema, así mismo con un 32% corroborando que algunas veces se les tenían en cuenta, y por otra parte el 39% no sabían si a estos grupos se les tienen en cuenta, y finalizando el 9% que no.

7. Le parece importante conocer el documento que reglamenta el uso del suelo.

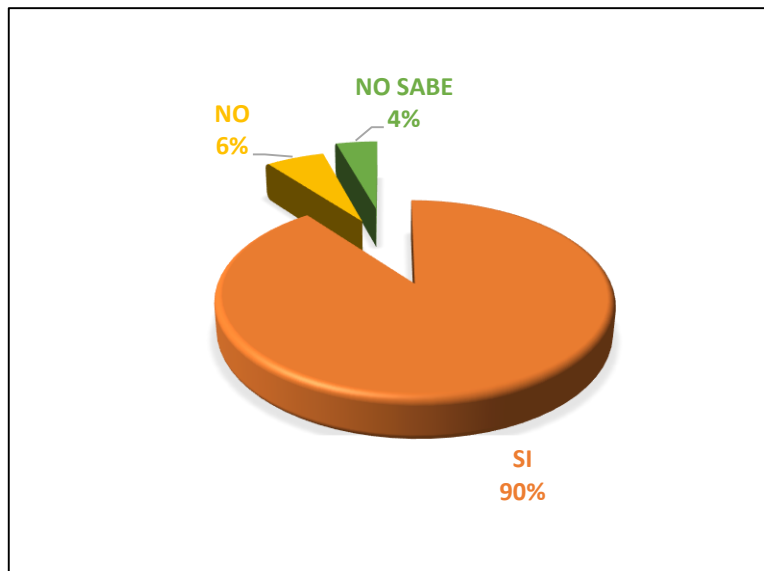


Figura 25. Documento que reglamenta el uso del suelo, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

En esta grafica se observa que el 90% de los encuestados de muestra la importancia que la alcaldía socialice el documento que elabora y ejecuta el municipio.

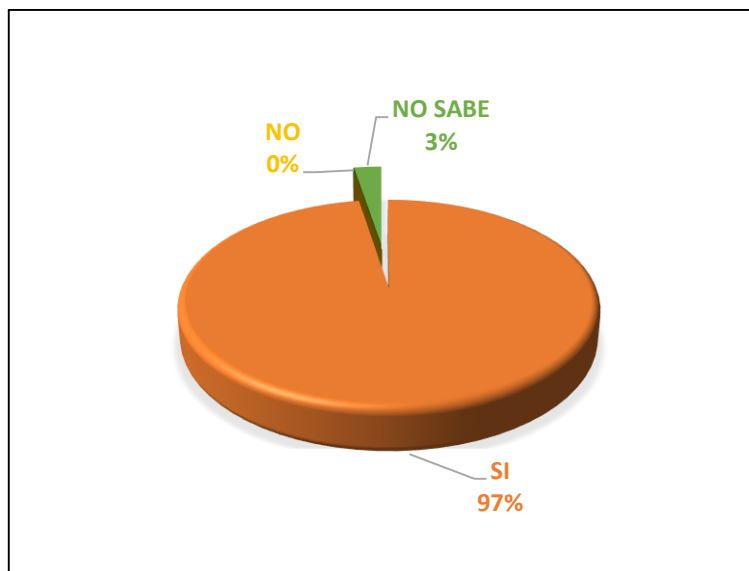


Figura 26. Documentos que reglamenta el uso del suelo, encuestados en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018.

En esta grafica se observa que un 97% de los encuestados son conscientes de lo notable de conocer el documento que reglamenta el uso del suelo.

8. Usted como habitante del municipio ha hecho parte de alguna instancia como el consejo territorial de planeación.

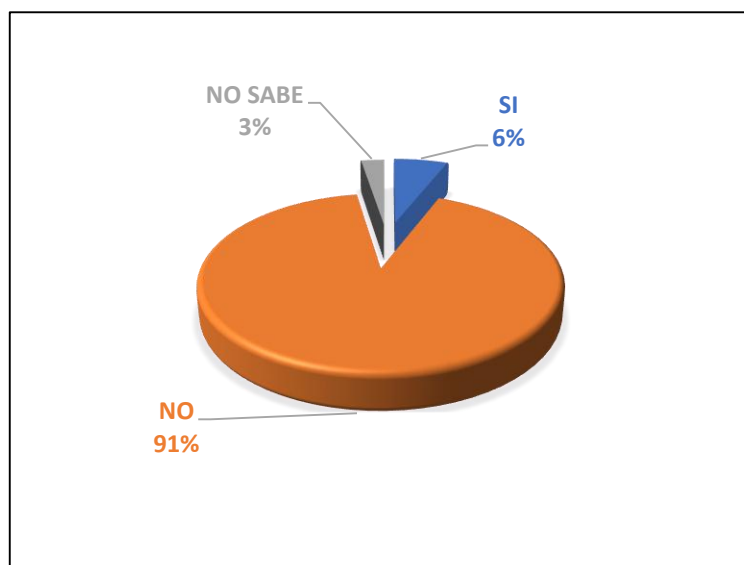


Figura 27. Población que ha hecho parte de alguna instancia, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Esta grafica demuestra del 91% de los encuestados no se ha vinculado en algún proceso que haga parte de alguna instancia.

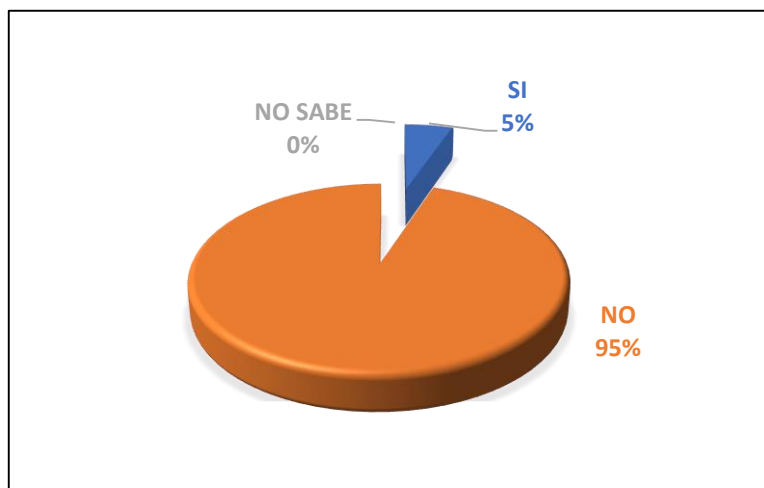


Figura 28. Población que ha hecho parte de alguna instancia, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

En esta grafica se puede notar que el 95% de los encuestados no han hecho parte de ninguna instancia, pero el 5% de ella si hacen parte del concejo.

9. La alcaldía del municipio de convención se reúne con las comunidades con el fin de conocer cuáles son los proyectos que se requieren con prioridad para mejorar la calidad de vida.

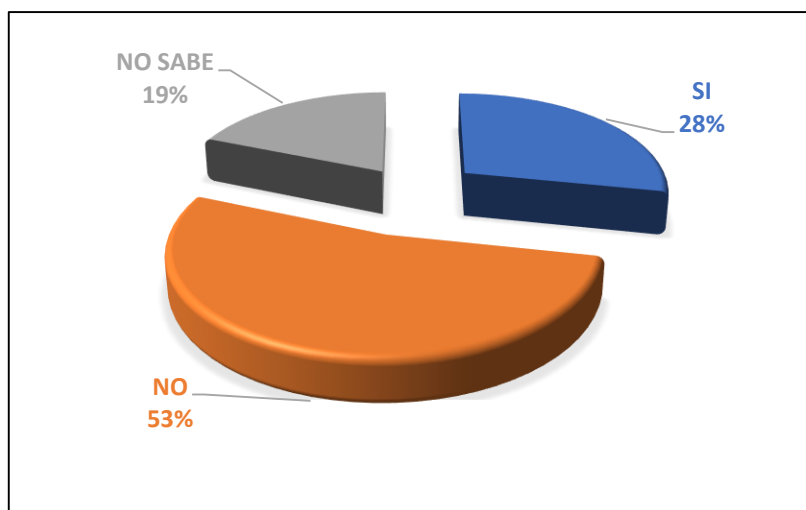


Figura 29. Proyectos que se requieren con prioridad para mejorar la calidad de vida, encuestados en la zona rural. Fuente: Autores, 2018.

Se obtiene que el 72% de los encuestados no ha sido participe por parte de la alcaldía en informarse por los proyectos que se requieren para mejorar su calidad de vida, pero un 28% de los encuestado respondieron que la alcaldía si se reúne con ellos para socializar los proyectos que se requieren con importancia.

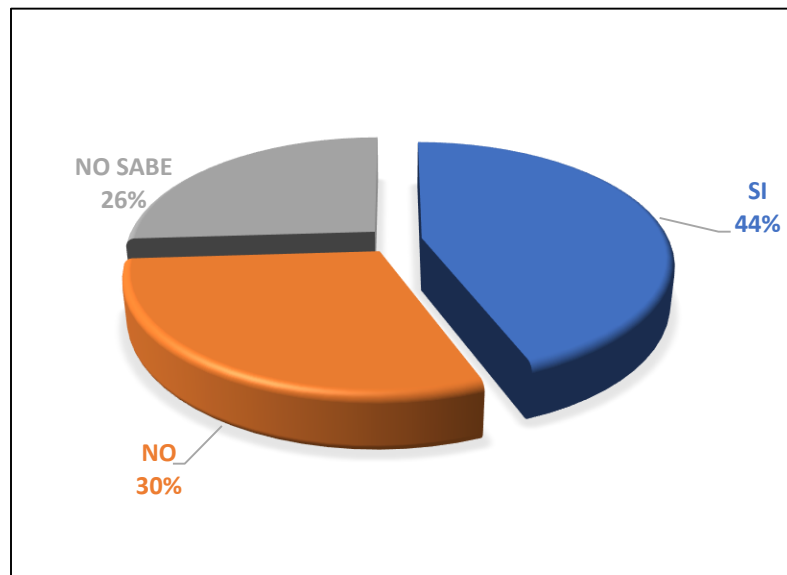


Figura 30. Proyectos que se requieren con prioridad para mejorar la calidad de vida, encuestados en la zona rural.
Fuente: Autores, 2018.

Realizando las encuestas la pregunta tiene una dualidad de información ya que el 44% de la población afirma que ciertos proyectos son socializados, pero no la totalidad de los mismo dejando un restante del 30% desconocen la información que es socializada a los líderes comunitarios que a su vez no replican a los demás miembros.

Resultados generales de las encuestas ejecutadas en el municipio de convención.

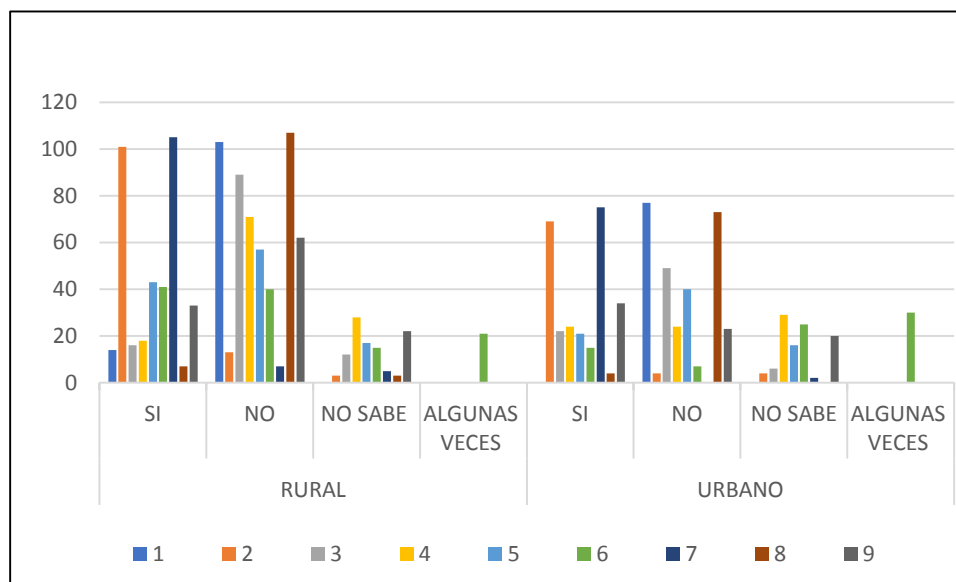


Figura 31. Resultados de las encuestas en el municipio. Fuente: Autores, 2018.

Al analizar los dos sectores el urbano y el rural, nos indica que las preguntas con enfoque de conocimiento y socialización de los EOT se vincula con las preguntas 3 y 4 donde el NO resalta con un alto porcentaje como respuesta, dando un claro ejemplo de una desvinculación que tiene los entes gubernamentales con la comunidad en general; de igual forma las preguntas 5, 6 y 9 tiene relación en el componente social y cultural, mirando el rango de los encuestados se evidencia que en la pregunta 5 predomina el NO, el cual se observa un desconocimiento real de los que posee el territorio, a su vez la pregunta 6 se analiza que el mayor porcentaje se encuentra en las respuestas SI y ALGUNAS VECES donde las comunidades indígenas se les tienen en cuenta, pero se resalta un gran porcentaje donde el NO entra a jugar, esto sucede porque los habitantes no están conectados con la información real de todos los procedimientos que se realizan en el municipio, y por ende la pregunta 9 nos muestra una realidad evidente, sin embargo

las preguntas 2 y 7 tiene un nexo en la parte de la protección y el conocimiento en la parte ambiental, donde es admirable que en las dos preguntas el mayor porcentaje fue el SI, aclarando que la comunidad se preocupa y están interesados por cuidar el medio ambiente y por conocer todo lo que tiene que ver con la clasificación del suelo, y dejando por ultimo las preguntas 1 y 8 se pretenden conocer el papel que desempeña en la sociedad en los procesos administrativos por parte de sus representantes elegidos, donde ellos conducen el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio de convención.

5.4.2 Revisión de los proyectos ejecutados en el EOT. Se identificaron los proyectos plasmados en el esquema de ordenamiento territorial en las dos estrategias que se vinieron trabajando en el mapa de conceptos del EOT, el cual se hizo revisión con los documentos que tienen actualmente la alcaldía del municipio, como lo podemos evidenciar en la siguiente tabla donde se especifican los proyectos realizados.

Tabla 6*Revisión de los proyectos del municipio*

| SECTOR | ESTRATEGIA | PLAN | PROGRAMA | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCION | | CUMPLIERON | | % EJECUCION | NUMERO DE CONTRATO |
|--------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|------------|----|-------------|--------------------|
| | | | | | SI | NO | SI | NO | | |
| URBANO | INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD | VIVIENDA | VIVIENDA DE INTERES SOCIAL | Inventario de viviendas en zonas subnormales. Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social urbana. Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo. | 2017 | X | | | 100% | OBRA-005 |
| | | | REUBICACIÓN DE VIVIENDAS | Análisis de la vulnerabilidad sísmica y zonificación. Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo. | | | | | | |
| | | CONSOLIDACIÓN URBANA | | Consolidación de Lotes en el área Urbana. | | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|------|----------|
| SERVICIOS PUBLICOS | ASEO | Ejecución plan de manejo integral residuos sólidos Urbano. | 2016 | X | 100% | 022-2016 |
| | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos. | | | | |
| | | Optimización redes de acueducto y alcantarillado urbano. | 2017 | X | 100% | OBRA-011 |
| | | Construcción sistema de tratamiento aguas residuales urbano. | | | | |
| ELECTRIFICACION | | Programa de uso eficiente y racionalización del agua. Reposición de equipos y puesta en funcionamiento del laboratorio de aguas. | | | | |
| | | Reposición y mejoramiento de la red de Baja y Alta Tensión en la Cabecera Municipal | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | | |
|--|--|--|------|---|------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | Ampliación y reposición red de alumbrado público en la cabecera urbana del municipio. |
| | | | | | | Remodelación plaza de mercado. |
| | | | | | | Estudios técnicos y ambientales para la construcción matadero municipal. |
| | | | | | | Remodelación matadero municipal y construcción sistema de tratamiento de los residuos. |
| | | | | | | Ampliación y remodelación cementerio central |
| | | | | | | Adecuación estación bomberos y defensa civil |
| | | | | | | Diseño y reconstrucción 7670 ml pavimento rígido vías urbanas. |
| | | | 2017 | X | 100% | OBRA-002 |
| | | | | | | Ampliación cruces vía nacional troncal del Café Km 32+200 – Km 32+400. |
| | | | | | | Construcción y adecuación terminal de transporte pasajeros. |

“Tabla 6” “Continuación”

| RECREACIÓN Y DEPORTES | RIESGOS Y AMENAZAS | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y LA RECREACIÓN PASIVA | PREVENCIÓN Y CONTROL DE AREAS CON RIESGO A PROCESO DE FLUJO DE LODOS E INUNDACIONES | PREVENCIÓN Y CONTROL DE AREAS CON RIESGO A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA | PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONAS DE RIESGO A LA EROSION EN EL AREA URBANA | Adecuación y terminación coliseo cubierto Lucio Pabón Núñez. Adecuación y mejoramiento estadio de fútbol Roberto Gómez. Mejoramiento cancha polideportivo Cataluña. | 2018 | X | 100% | 044-2018 |
|-----------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|------|----------|
| | | | | | | Diseño técnico para el control de inundaciones en la Quebrada San Juan. | | | | |
| | | | | | | Estudio técnico para la estabilidad de taludes en el área urbana. Diagnóstico y diseño de obras para la estabilidad de taludes en zonas de riesgo urbano. Estudios geotécnicos y de suelo en zonas de alto riesgo. | | | | |
| | | | | | | Control y manejo de áreas degradadas. | | | | |
| | | | | | | Señalización vial urbana | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|----------------------------------------------------------------|------|---|------|----------|
| | | Construcción polideportivo Kennedy. | 2016 | X | 100% | OBRA-011 |
| | | Construcción cancha polideportivo La Planta. | | | | |
| | | Construcción ecoparque Cataluña. | | | | |
| | | Construcción parque infantil La Plazuela. | | | | |
| | | Construcción parque infantil La Quebradita. | | | | |
| | | Adecuación parque Chapinero. | | | | |
| | | Construcción parque El Templete. | | | | |
| | | Mejoramiento cancha de tejo municipal. | | | | |
| | | Ampliación parque Aracataca. | | | | |
| | | Construcción mirador cerro Llano Balón. | | | | |
| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | | | | | | |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL | | Formación y capacitación en desarrollo y formulación de PRAES. | | | | |
| | | Recuperación y limpieza de la ronda Quebrada San Juan. | | | | |
| | | Campaña de aseo y limpieza urbana. | | | | |
| | | Mitigación del impacto ambiental negativo por | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|------|--------|
| ESPACIO PUBLICO RECUPERACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPACIO PUBLICO | ruido y contaminación visual en el área urbana. Divulgación educativa ambiental emisora comunitaria. Fortalecimiento clubes ambientales y campañas verdes. Reciclaje directo en el sitio de generación. Recuperación de las franjas laterales para la peatonalización de la vía nacional troncal del Café sector Km 32+950 al Km 33+200. Implementación zonas azules de prohibido estacionar. | | | | |
| | Remodelación parque central Los Libertadores. | 2016 | X | 100% | mar-16 |
| | Construcción alameda Circunvalar. | | | | |
| | Construcción alameda Sesquicentenario. | | | | |
| | Construcción paseo La Plazuela. | | | | |

| <p>“Tabla 6” “Continuación”</p> | | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>RURAL</p> | <p>INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD</p> | <p>VIVIENDA</p> | <p>Ampliación y mejoramiento de vivienda rural para familias de nivel I del SISBEN. Reparación y Adecuación de viviendas afectadas por la violencia. Mejoramiento de vivienda rural para familias de estrato I del SISBEN.</p> |
| | | <p>SERVICIOS PUBLICOS</p> | <p>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</p> |
| | | <p>RESIDUOS SÓLIDOS</p> | <p>Construcción de cocinas sin humo en viviendas rurales. Capacitación y Transferencia de tecnología en alternativas de manejo de residuos sólidos a nivel de finca. Apoyo a iniciativas de reciclaje y manejo de residuos sólidos.</p> |
| | | <p>ACUEDUCTO RURAL</p> | <p>Estudios Topográficos y elaboración de proyectos para acueductos rurales. Construcción de Acueductos. Mejoramiento y Optimización de Acueductos Ampliación de acueductos rurales existentes</p> |

“Tabla 6” “Continuación”

| | |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SANEAMIENTO BASICO | <p>Estudio y construcción de baterías sanitarias y pozos sépticos.</p> <p>Construcción de Redes Sanitarias en centros poblados y pozos sépticos.</p> |
| ELECTRIFICACION | <p>Expansión del Servicio de Energía Eléctrica. Topografía, Proyecto y Realización</p> <p>Consolidación de la cobertura del Servicio en veredas con Energía Eléctrica.</p> |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | <p>Legalización y traspaso a CENS de Redes Privadas y Municipales, Topografía y Estudios.</p> <p>Mejoramiento de mataderos y expendio de carnes en algunas veredas y centros poblados.</p> <p>Mejoramiento de Adecuación de cementerios rurales.</p> <p>Apoyo a la ampliación de cobertura del servicio telefónico rural</p> |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <p>“Tabla 6” “Continuación”</p> | <p>VIAL</p> | <p>MEJORAMIENTO RED VIAL RURAL</p> | <p>Mantenimiento de los carreteables Veredales. Red terciaria municipal.</p> | <p>2016</p> | <p>X</p> | <p>100%</p> | <p>OBRA-006</p> |
| | | | <p>Mejoramiento y mantenimiento de ramales Veredales</p> | <p>Construcción de Alcantarillas y Obras de Arte en vías rurales</p> | <p>Mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales</p> | <p>Estudios de Impacto Ambiental y Topografía para apertura de nuevas vías</p> | <p>Construcción de Carreteables Red vial terciaria</p> |
| | | | <p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONAS DE RIESGO Y AMENAZAS</p> | <p>Elaboración del Plan Local de Prevención y control de Desastres del Sector Rural. Capacitación y Desarrollo de Campañas para la prevención y control de Desastres Reglamentación de las áreas aledañas a vías rurales y Veredales - red terciaria Desarrollo de campañas y monitoreo de rondas de vías en zonas inundables</p> | | | |
| | | | <p>CONSTRUCCION DE VIAS RURALES</p> | | | | |
| | | | <p>RIESGO Y AMENAZAS</p> | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|------|----------|
| <p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> | <p>EDUCACION Y GESTION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL</p> | <p>RECREACION Y DEPORTE</p> | <p>IMPLEMENTACION DE ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS</p> | <p>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p> | <p>Transferencia de Tecnología en conservación de suelos y revegetalización de terrenos erosionados.</p> | | | | |
| | | | | | <p>Mantenimiento de infraestructura deportiva</p> | 2017 | X | 100% | OBRA-013 |
| | | | | | <p>Construcción, equipamiento y dotación de escenarios deportivos, canchas de básquetbol y Microfútbol</p> | 2017 | X | 100% | OBRA-012 |
| | | | | | <p>Establecimiento de escuelas de formación en varios deportes a nivel de Corregimientos Realización de campeonatos de varios deportes a nivel rural</p> | | | | |
| | | | | | <p>Implementación de programas de educación ambiental. Formación, capacitación y seguimiento a los PRAES Apoyo a grupos ecológico y del medio ambiente</p> | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|---|--|----------------------|
| GESTION AMBIENTAL | Realización de campañas de defensa y protección del medio ambiente | | | | |
| | Campañas de reciclaje y manejo de basuras a nivel de finca y centros poblados | | | | |
| | Recuperación de las rondas de río de las principales quebradas | | | | |
| | Conformación y apoyo a comités ambientales | | | | |
| | Veredales y por corregimiento | | | | |
| | Reforestación y revegetalización de áreas degradadas y deforestadas | | | | |
| | Campaña de conservación y manejo de suelos a nivel de finca | | | | |
| | Control y vigilancia de daños ambientales, contaminación, talas y quemas. | | | | |
| CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE | Adquisición de Áreas Estratégicas | | | | |
| | Manejo de áreas adquiridas estratégicas | 2018 | X | | 025-2018 153-2018 |
| | Estudios de biodiversidad de la zona | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| SUB-URBANA | | INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD | | SERVICIOS PUBLICOS | | VIVIENDA | | | |
|------------|--|--------------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|------|----------|
| | | ELECTRIFICACION | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | RESIDUOS SOLIDOS | VIVIENDA INTERES SOCIAL | | | | |
| | | | | | Recuperación de las rondas de río de las principales quebradas Incentivos a la conservación de áreas estratégicas para el medio Ambiente. | | | | |
| | | | | | Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social. Reubicación de Viviendas en Zonas de Alto Riesgo. | 2016 | X | 100% | OBRA-009 |
| | | | | | Ejecución Plan de Manejo Integral Residuos Sólidos para los suelos suburbanos. | | | | |
| | | | | | Optimización Redes de Acueducto y Alcantarillado Suburbanos. Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Suburbanos | 2016 | X | 100% | OBRA-010 |
| | | | | | Reposición y Mejoramiento de la Red de baja y alta tensión en los suelos Suburbanos. | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | | | | | | | | |
|--------------------|------|--------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|------|----------|
| RIESGOS Y AMENAZAS | VIAL | PREVENCIÓN MEJORAMIENTO RED VIAL SUBURBANA | SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | Estudio Técnico para el Manejo y control de Cauces de Quebradas de suelos Suburbanos | 2016 | X | 100% | OBRA-005 |
| | | | | Apoyo a la ampliación de cobertura del servicio telefónico rural. Construcción y Reconstrucción pavimento de vías de los suelos Suburbanos | | | | |
| | | | | Mejoramiento de mataderos y expendio de carnes en centros suburbanos. Reubicación de Mataderos. | | | | |
| | | | | Ampliación y Reposición Red de Alumbrado Público para los suelos suburbanos. | | | | |

“Tabla 6” “Continuación”

| | |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| RECREACIÓN Y DEPORTES | Diseño y construcción de obras para la mitigación de riesgos de inundaciones |
| MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y LA RECREACIÓN PASIVA | Adecuación Escenarios deportivos en los suelos suburbanos |

Nota. Se verificaron los proyectos realizados en los periodos de mandato de cada alcalde. Fuente: Autores, 2018

5.4.2.1 Observación general de los proyectos. En la búsqueda de la ejecución de los proyectos estimados en el EOT de los diferentes periodos de gobierno, se encuentra una dificultad para evaluar su porcentaje de cumplimiento, debido a que esta información no se encuentra disponible en los archivos de la alcaldía ya que solo se consiguieron la documentación de los años del 2016 hasta el 2018, donde solo se encontraron 16 proyectos, de los cuales 13 se ejecutaron con un 100% en los años del 2016 y 2017, divididos en los tres componentes, en el suelo urbano se efectuaron 7 proyectos, en lo rural 3 proyectos y en lo suburbano 3 proyectos y los 3 restantes se encuentran en proceso de ejecución en el año 2018, al averiguar la razón por la cual los otros proyectos no se concluyeron, dando como respuesta la limitación de los recursos financieros, donde estos no se encuentran estimados de ningún tipo de presupuesto para la construcción de los demás proyectos plasmados en el Esquema del Ordenamiento Territorial.

Al verificar en campo si los 13 proyecto que se encontraron en su totalidad ejecutados, se identificaron algunas falencias que tenían algunos proyectos como fue el proyecto de ejecución de un plan de manejo integral de residuos sólidos urbano, ya que el municipio por ende tiene que disponer sus residuos sólidos al relleno sanitario regional “la madera” pero por cuestiones de la administración municipal estos residuos son depositados en los predios de la finca El Morrocoy donde se depositan a cielo abierto y actualmente se encuentran multados por Corponor. También se encuentra el proyecto de mantenimiento de la red vial en la zona rural y suburbana, donde la comunidad resaltaba que ellos recolectan el dinero para el mejoramiento de las vías por los ingresos de los diferentes peajes comunitarios que se encuentran en las vías, con el fin de mejorar la red vial de los corregimientos lejanos como son la trinidad, honduras, la libertad, Cartagena y entre otros, y solamente la alcaldía aporta para estos mantenimiento el combustible de la maquinaria pero en zonas cercanas ya para las zonas lejanas el pueblo tiene que solucionar todos

los gastos que se requieren dichos mantenimientos. Y para finalizar se encontró el proyecto de optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en las zonas suburbana, donde se identificaron que algunos de los corregimientos pertenecientes a la zona suburbana no cuenta con redes de acueducto y alcantarillado aptos para los habitantes ya que pueden padecer de enfermedades para el mal estado de estas redes, por esta razón es muy importante que la información plasmada en los documentos, se encuentre en la realidad de las cosas en los corregimientos.

5.4.3 Acompañamiento al Observatorio Socioeconómico y Ambiental Región Catatumbo UFPSO en los cursos de Fortalecimiento de la participación de actores institucionales y comunitarios en el ordenamiento territorial. La primera sesión realizada fue el 16 de agosto del 2018 a las 8:00 am en el centro de convivencia del municipio de convención; el cual participaron una totalidad de 14 asistentes repartidos en diferentes actores como fueron: los presidentes de ASS, presidentes de la JAC, comunidad, funcionarios de la alcaldía, estudiantes de la UFPSO y los instructores del curso que son docentes de la UFPSO los cuales son encargados de llevar a cabo el curso, donde nos dieron a conocer el propósito de este curso.

Para entrar en forma al curso los docentes hicieron una presentación rápida de todos los asistentes en el lugar. Siguiendo a esto los instructores dieron a conocer el contexto que se iba a tratar como son: los acuerdos voluntarios, los cursos de ordenamiento territorial, las asesorías a la oficina de planeación y los espacios de dialogo. Luego de esto se realizaron una serie de preguntas las cuales fueron: ¿Qué necesito del territorio?, ¿Para qué?, ¿mis acciones como afectan el territorio?, cada una de estas preguntas fueron respondidas en su contexto por cada grupo organizados por los sectores que se encontraban como lo eran funcionarios alcaldía,

presidentes y estudiantes es de grata satisfacción ver la participación de todos a la hora de socializar cada pregunta ver ese sentido de pertenecía y amor por la tierra que un día nos vio nacer y ahora se anhela en sacar adelante este municipio.

Para concluir con la sesión los instructores nos mostraron un video donde se evidenciaba la evolución que ha tenido el ordenamiento territorial desde los inicios de la civilización hasta nuestros tiempos y cómo los asentamientos humanos se empezaron a evidenciar la organización en el uso del suelo y de allí se empezó a expandir los pueblos en grandes ciudades.

La segunda y tercera sesión se realizó el día 10 de octubre 2018, la cual se llevó a cabo en la casa de la cultura del municipio de convención, a este lugar asistieron aproximadamente una totalidad de 12 personas las cuales formalmente se les invito a que asistieran de las cuales hicieron parte los concejales del municipio y otros presidentes de juntas de otros corregimientos del municipio de convención, los instructores hicieron un breve recordéris de lo que se había tratado la primera sesión para orientar a los nuevos asistentes presentes y se dio continuidad al curso, el grupo se dividió en dos, que fueron grupos de hombres y mujeres, donde cada grupos realizaron carteleras que se representaran como veíamos al municipio hace años atrás, el ahora y a un futuro de 12 años.

En otra cartelera simbolizar que era lo que impedía lograr que el municipio fuera perfecto, fue una experiencia muy satisfactoria ver cada pensamiento reflejado en pequeños dibujos y de observar como cada persona veía y construía el municipio de una forma diferente, pero con un mismo propósito es de verlo a un desarrollo sostenible con los tres pilares que son el económico, lo social y lo ambiental.

La idea principal de esta sesión es construir la visión de futuro del municipio para apoyar a la formación del nuevo esquema de ordenamiento territorial que se tiene que realizar en conjunto con la participación de todas las comunidades.

El motivo por el cual no se llevaron a cabo las 2 sesiones faltantes en el municipio de convención, en las fechas estipuladas en el cronograma dirigido por los docentes de la universidad francisco de paula Santander Ocaña, ya que se presentaron alteraciones de orden público dentro del territorio lo que no permitió que los líderes sociales se desplazar al lugar donde está estipulada la sesión.

Conclusiones

Se concluye que el municipio de Convención en su Esquema de Ordenamiento Territorial cumple con alguna información documental requerida en el tema ambiental, a pesar de que la documentación se encuentra desactualizada y desordenada al pasar de los años, el municipio todavía cuenta con su Esquema vigente.

El mapa conceptual del EOT es una herramienta fundamental a la hora de hacerle seguimiento y evaluación a toda la información requerida en cada campo, cabe de resaltar que la información consignada en el mapa cumple alguna información exigida en la ley 388 de 1997, a pesar que el Esquema se encuentre desactualizado y por esta razón es importante que el municipio inicie a elaborar y formular el nuevo EOT pero que este trabajado en compañía de las comunidades, grupos indígenas y entes territoriales.

En el municipio de convención durante la vigencia del EOT en su ejecución de programas y proyectos no fueron realizados en su totalidad, ya que cuenta con falencias en términos de manejo de los recursos económicos municipales, esto nos indica un gran atraso en el desarrollo y progreso de la región por falta de inversión y el mal manejo de los recursos financieros, es de resaltar que las obras ejecutadas a cabalidad son muy pocas para todas las plasmadas en el documento del EOT del municipio; es de gran preocupación de que años atrás no se encuentre ninguna documentación de los proyectos realizados por falta de organización para depositar esta información en su debido lugar. Así mismo, la participación ciudadana fue un claro ejemplo que entre la alcaldía y las comunidades hay una desarticulación muy grande ya que hay muchos

contenidos del EOT se desconocen por falta de socialización y trabajo en conjunto para de esta manera organizar y mantener un territorio prospero.

Recomendaciones

En los nuevos EOT se debe realizar en compañía de las comunidades, grupos indígenas y los entes territoriales, para que cada uno de ellos estén informados para darlos a conocer a la población todos los contenidos que posee, además que la información contenida en el documento sea lo más real posible y concisa y así mismo que tenga un orden de secuencia para cuando los habitantes lo revisen entiendan lo más posible de que se trata.

Por otra parte, se recomienda que los candidatos electorales en su plan de desarrollo tengan en cuenta los proyectos que están plasmado en el EOT, para que exista una conexión entre los dos documentos y de igual manera al finalizar el mandato de cada alcalde dejen soporte documentado de todo lo que se hizo en los cuatro años electo, para que sirva de base para el siguiente mandato y que tenga continuidad para que los proyectos se ejecuten completos.

A su vez, replantear el banco de proyectos donde el municipio cuente con el almacenamiento previsto de los proyectos que se han ejecutado en cada uno de los mandatos y que los proyectos tengan sus respectivos códigos referente al área donde se va a realizar ya sea el social, cultural, infraestructura y en la parte ambiental.

Referencias

- A Hildenbrand , S. (2000). Política territorial y desarrollo regional en España y Europa: una visión comparada en visperas del siglo XXI.
- Barrero, C. (2008). DEBILIDADES DEL NIVEL REGIONAL EN EL ORDENAMIENTOTERRITORIAL COLOMBIANO. APROXIMACIÓN DESDE LA NORMATIVIDAD POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y DE USOS DEL SUELO. *Arquitectura, ciudad y entorno*, 145-166.
- República de Colombia. (1974). Decreto ley 2811 de 1974, art.178. Obtenido de http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf
- Alcaldia de Convención. (2004). Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Convención, Colombia.
- Barandica Lenis, J., & Morinelly, M. C. (28 de Febrero de 2014). *Diseño e Implementación de una Herramienta para el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Caloto 2012 a Primer Semestre de 2013*. Obtenido de <http://red.uao.edu.co/handle/10614/5861>
- Cazau, P. (Marzo de 2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Obtenido de <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Claro Arevalo, I. C., & Martínez Santiago, A. G. (Agosto de 2016). *Calculo del área verde urbana por habitantes en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, como indicador*

directo de la calidad ambiental urbana. Obtenido de

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/13>

Comité de Desarrollo Territorial. (1999). *La estrategia territorial europea*. Obtenido de

https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf

Congreso de Colombia . (18 de Julio de 1997). Ley 388 de 1997, art.5. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html

Congreso de Colombia. (16 de Diciembre de 1959). Ley 2 de 1959, art. 1. Obtenido de

http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8

Congreso de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993 , art.7.

Congreso de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993, art. 5. Obtenido de

<http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf>

Congreso de Colombia. (2 de Junio de 1994). Ley 136 de 1994, art.3. Obtenido de

http://www.concejocucuta.gov.co/sistema/normatividad/LEY_136_DE_1994.pdf

Congreso de Colombia. (15 de Julio de 1994). Ley 152 de 1994, art 1. Obtenido de

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=ahVO3Kva7iZN6I9-UVQOjDsinYxZp3MoA7AokwtqnR0KsDKbMzIJ!-1088947312?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817353.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revisio n=latestreleased

Congreso de Colombia. (3 de Agosto de 1994). Ley 160 de 1994, art 1. Obtenido de

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>

Congreso de Colombia. (23 de Junio de 1995). Ley 191 de 1995. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0191_1995.html

Congreso de Colombia. (18 de Julio de 1997). Ley 388 de 1997, art. 11. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html

Congreso de Colombia. (18 de Junio de 1997). Ley 388 de 1997, art.30. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html

Congreso de Colombia. (18 de Julio de 1997). Ley 388 de 1997, art 9.

Congreso de Colombia. (28 de Junio de 2011). Ley 1454 de 2011, art.1. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html

Constitució n Polít ica. (1991). Constitució n Polít ica de 1991, art. 288. Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Constitució n Polít ica. (1991). Constitució n Polít ica, 1991, art 286.

Constitució n Polít ica de Colombia. (1991). Constitució n Polít ica de Colombia de 1991, art 311.

Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Constitució n Polít ica de Colombia. (1991). Constitució n Polít ica de Colombia de 1991, art. 298.

Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Constitució n Polít ica de Colombia. (1991). Constitució n Polít ica de Colombia de 1991, art. 329.

Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

- Contreras Suarez, K. L., & Vergel Carrascal, D. M. (agosto de 2016). *Calculo del Indice Cuantitativo de Espacio Publico Efectivo en el Casco urbano del Municipio de Aguachica, Cesar y Estudio de su Uso y Aprovechamiento por la ciudadania*. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/1344>
- Correia de Andrade, M. (1996). territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional, e do poder local em :territorio globalizaçã o e fragmentaçã o. 213-220. sao paulo: Hucitec.
- Corte constitucional. (2000). *Sentencia c-795 de 2000*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-795-00.htm>
- CP. (2016). www.corteconstitucional.gov.co/inicio. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- DANE. (18 de Agosto de 2018). *ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 1985 - 2005 Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005 - 2020 TOTAL MUNICIPAL POR ÁREA*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Dimas, M. (1995). *suelos de colombia: origen, evolucion, clasificacion, distribucion y uso*. 632. Bogota: Instituto Geografico Agustìn Codazzi.
- economico, M. d. (1995). *Políticas urbanas. Ciudades y ciudadania*. Bogota.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2011). *Guia para el seguimiento y evaluacio de proyectos y programas*. Obtenido de <http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide-SP.pdf>

- Garcia Mejia, D., & Marin Agudelo, J. (2016). *Evaluacion Ambiental Estrategica al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Marmato, Caldas*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/6738/333715G216.pdf?sequence=1>
- Geiger, P. (1996). Des-territorialización y espacialización. En: territorio: globalizados y fragmentados. 233-246. sao paulo: Hucitec.
- Giraldo Jimenez, L. C. (2010). *Evaluacion ambiental a la gestion del plan de ordenamiento territorial del municipio de cartago, departamento del valle de cauca*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1229/35214086132G516.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernandez Peña, Y. T. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? 97-109. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/n19/n19a08.pdf>
- Irastorza Vaca, P. (Mayo de 2006). Integración de la ecología del paisaje en la planificación territorial. Aplicación en la comunidad de Madrid. Universidad de la Habana, Cuba. Obtenido de http://oa.upm.es/468/1/PEDRO_IRASTORZA_VACA.pdf
- Lara, P. J., Palacios Jaramillo, D., Wartenberg, L., & Ruiz, E. (2008). <http://www.minvivienda.gov.co>. Obtenido de <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADa%20Planeaci%C3%B3n%20Desarrollo%20Municipal.pdf>
- Libera Bonilla, B. E. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. 3(15).
- Livingstone, K. (2015). *Glosario de terminos sobre el medio ambiente*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/260331225_Glosario_de_100_terminos_del_Medio_Ambiente

Massiris Cabeza, A. (1 de Octubre de 2002). Ordenacion del territorio en America latina. *SCRITA NOVA REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, VI(125), 105-132.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial. (20 de Septiembre de 2007). Decreto 3600 de 2007. Obtenido de http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2007/dec_3600_2007.pdf

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1077 de 2015. Obtenido de <http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/1077%20-%202015.pdf>

Minvivienda. (22 de Agosto de 2018). *Mapa conceptual EPT*. Obtenido de http://www.minvivienda.gov.co/potpresentacionesguias/forms/allitems.aspx?paged=true&pagedprev=true&p_sortbehavior=0&p_fileleafref=suelo%20y%20vivienda%20en%20pot.pdf&p_id=32&pagefirstrow=61&&view=%7B641b29c6-820b-41df-9c4d-8d968fc0be1d%7D

Networks, F. (22 de Agosto de 2018). *calculo de muetra correcta*. Obtenido de calculo de muetra correcta: <https://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calcular.html>

ONU. (1972). Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano. estocolmo.

ONU. (1992). Agenda 21.

Paruelo, J. M., Jobbàgy, E. G., Lateral, P., Dieguez, H., Garcia Collazo, M. A., & Panizza, A. (2014). *Ordenamiento territorial rural: conceptos, métodos y experiencias*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i4195s.pdf>

- Pèrez Andrès, A. A. (1998). *La ordenacion del territorio una encrucijada de competencias planificadas*. Obtenido de file:///D:/User/Downloads/Dialnet-LaOrdenacionDelTerritorioUnaEncrucijadaDeCompetenc-17418.pdf
- Queiròs, M., Louro, A., & Maciel, P. (2016). *O desafio do planeamento e observação territorial nos países Ibero-americanos para o século XXI: dinâmicas, processos, experiências e propostas / El reto de la planificación y observación territorial en Iberoamérica para el siglo XXI: dinámicas, procesos*. Portugal: Centro de Estudos Geográficos. Obtenido de http://ceg.ulisboa.pt/wp-content/uploads/2016/06/IV_RIDOT_Conferencia_Lisboa_230616.pdf
- Quintana Machado, G. H. (2007). Modelos de ocupacion y zonificacion terretoriales en Norte de Santander, Colombia - (Region del Catatumbo). *Arquitectura, Ciudad y entorno*.
- Republica de Colombia. (15 de Octubre de 2014). Decreto 2041 de 2014. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59782>
- Republica de Colombia. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1076 de 2015.
- Republica de Colombia. (s.f.). Decreto Ley 2811 de 1974.
- Rodriguez Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). *Gestion ambiental en america latina y el caribe*. (D. Wilk, Ed.) Obtenido de <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/019857/GestionambientalenA.L.yelC/GestionAmb..pdf>
- Sanabria Pèrez, S. (2014). La ordenacion del territorio: origen y significado. *Terra Nueva Etapa*, 30(47), 13-32.
- Segura Calero, S. (2017). Mecanismos de Evaluacion, Seguimiento y Gestion de Instrumentos de Ordenacion del Territorio. *Dianel*.

Torres, J. M. (2005). *Recursos y retos para el postconflicto en la region Norte de Santander.*

Obtenido de http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_06NorteSantander.pdf

Villavicencio, A. (2009). *Evaluacion Ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial.*

Obtenido de

<http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10215/1/Tesis%20Angelica%20Villavicencio.pdf>

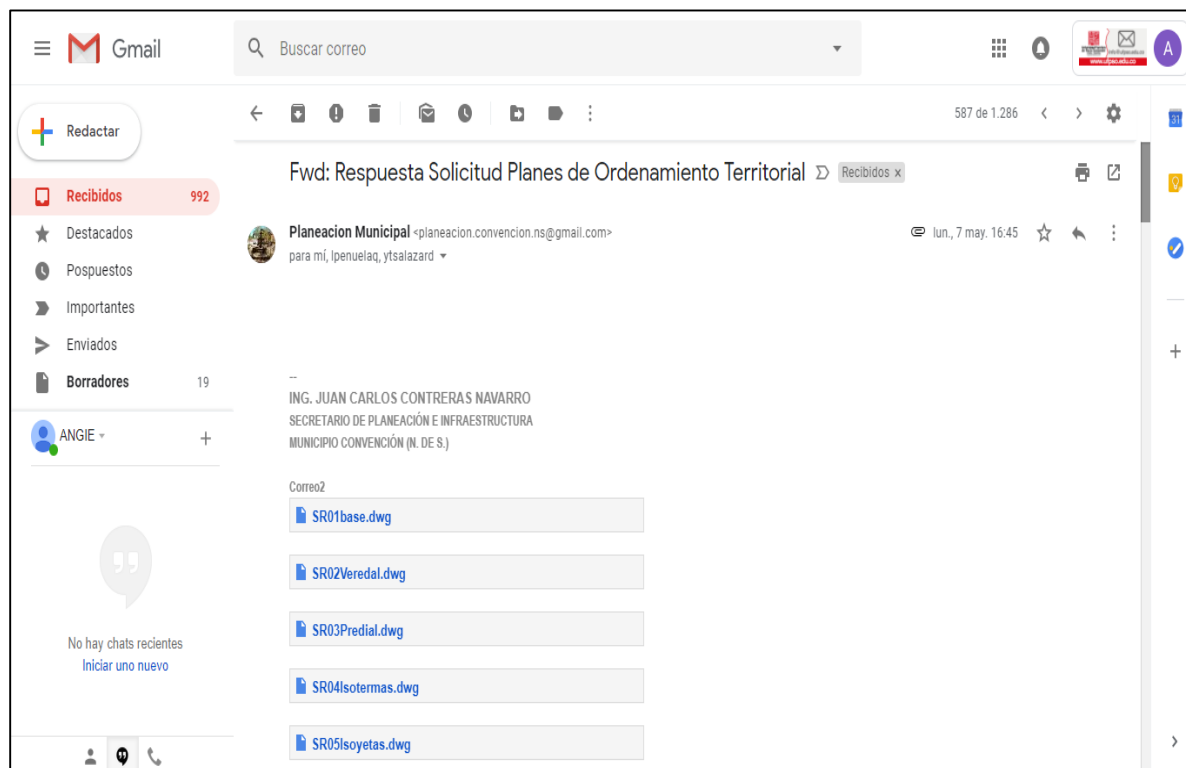
Viñas, V. E. (s.f.). *Conceptos clave de seguimiento y evaluacion de programa de proyectos.*

Obtenido de Conceptos clave de seguimiento y evaluacion de programa de proyectos

Apéndices

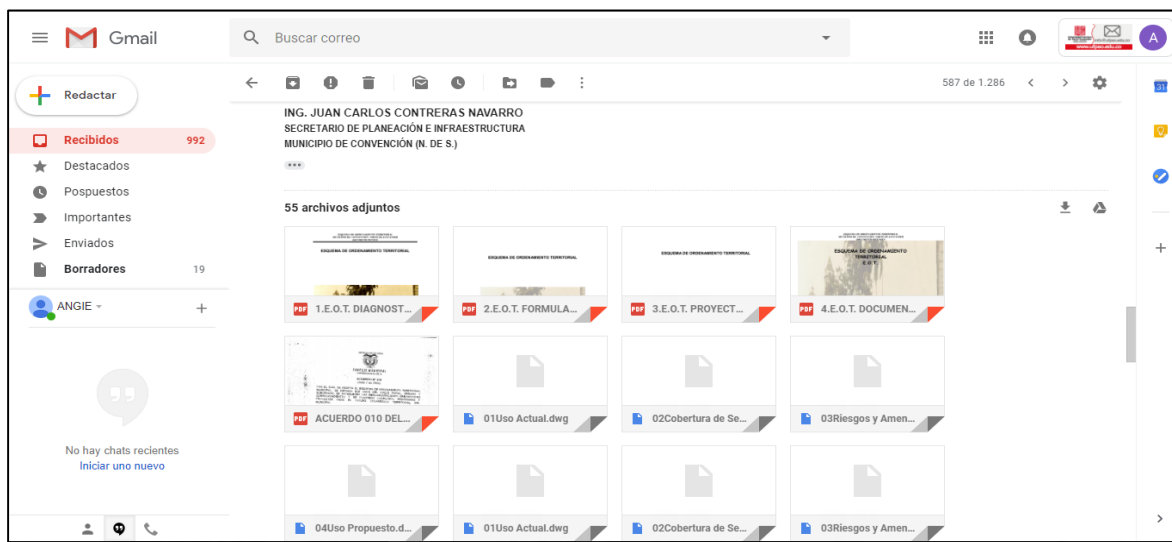
Apéndice A. Evidencia del reconocimiento y recolección de información

Pantallazo de la recopilación de información de los documentos del EOT.



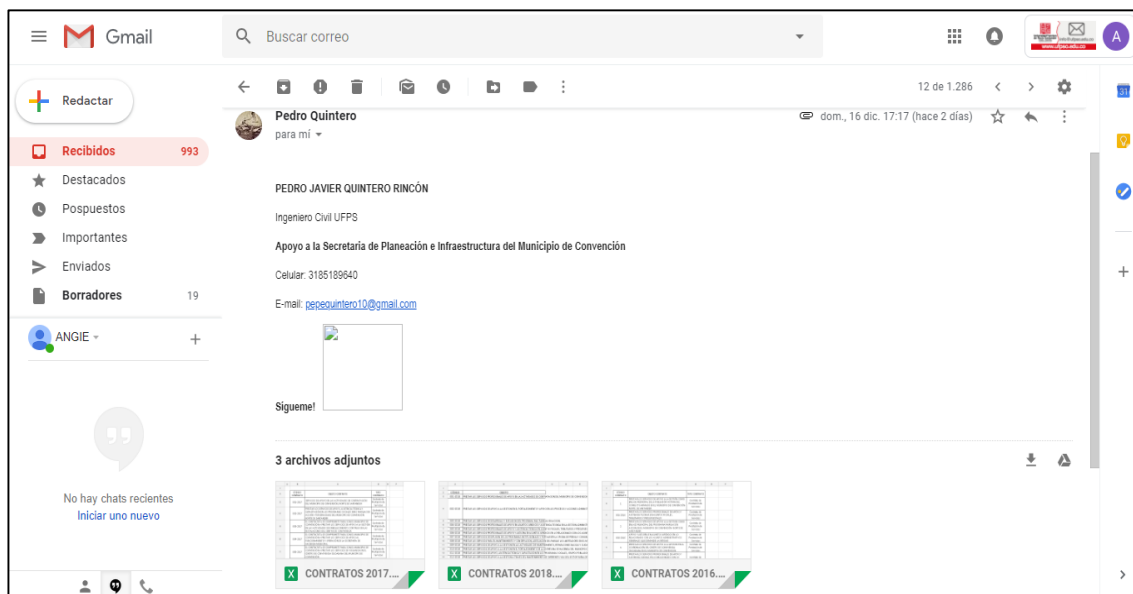
Nota: la información fue suministrada por Juan Carlos Contreras Navarro mediante correo electrónico luego de realizar una solicitud verbal a la oficina de planeación municipal de Convención. Fuente: Autores, 2018

Pantallazos de los documentos y cartografía del EOT.



Nota: información de los diferentes documentos y cartografía del EOT, suministrado por el Ing. Juan Carlos Contreras Navarro. Fuente: Autores, 2018

Información de los proyectos de los años 2016 hasta el 2018.



Nota: la información fue suministrada por el Ing. Pedro Quintero mediante correo electrónico luego de realizar una solicitud verbal a la oficina de planeación municipal de Convención.

Fuente: Autores, 2018

Apéndice B. Mapa de concepto del EOT

Ejecución del mapa EOT, con sus diferentes componentes.

| MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|---------|------------|------|---------|---|
| DIRECCION DESARROLLO TERRITORIAL - SEGUIMIENTO DE POLITICA PUBLICA - LEY 388 DE 1997 | | | | | | | | |
| MAPA DEL EOT | | | | | | | | |
| | | DIAS | MESES | | | AÑO | | |
| | | 56 | Septiembre hasta Noviembre | | | 2018 | | |
| IDENTIFICACION | DEPARTAMENTO | | MUNICIPIO | | | | | |
| | Norte de Santander | | Convención | | | | | |
| | TIPO DE PLAN | (Señale con "X" sobre espacio en blanco) | POT | | PBOT | | EOT | X |
| | TRAMITES DE APROBACION DEL PLAN | | RESOLUCION CAR | | ACUERDO | | DECRETO | |
| | | N.º | Fecha | N.º 015 | Fecha 2004 | N.º | Fecha | |
| CONTENIDO | VIGENCIA | MOMENTO PREVISTO PARA REVISAR LOS CONTENIDOS | CONTENIDOS ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | |

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPONENTE GENERAL | LARGO PLAZO - MINIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES | REVISION GENERAL DEL PLAN | <p>VISION TERRITORIAL: El Municipio busca convertirse en el ámbito regional en un territorio de bienestar y de desarrollo económico, sostenible ambientalmente y con el fin de lograr una proyección Urbano – Regional con la cooperación y asistencia técnica de entidades gubernamentales y no gubernamentales para consolidar el equipamiento y la prestación de los servicios públicos y la tecnificación de las actividades Forestales, Agroforestales, adecuación y ampliación de la infraestructura vial con el fin de permitir a sus habitantes convivir con equidad para lograr un desarrollo colectivo e individual. Art.3 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | Determinar para la ocupación y aprovechamiento del suelo al largo plazo. | Políticas | <p>P1. Optimizar la infraestructura física en el sector urbano y rural para mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar condiciones óptimas de calidad de vida, acercando el municipio a niveles concordantes con las políticas trazadas por el gobierno nacional y departamental a través del plan de desarrollo. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | | <p>P2. Planificar el desarrollo urbanístico del municipio con la ejecución de planes parciales para el desarrollo de zonas de expansión y las áreas que se consoliden urbanísticamente mediante el tratamiento de desarrollo. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | | <p>P3. Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollar proyectos que permitan solucionar gradualmente las necesidades más sentidas. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | | <p>P4. Construir e implementar una política de prevención y mitigación de riesgos y desastres, contemplando acciones de contingencia que disminuya la vulnerabilidad de la cabecera municipal a estos fenómenos. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | | <p>P5. Garantizará a los habitantes de CONVENCION los suficientes espacios físicos adecuados que le permitan desarrollar actividades de tipo recreativo de forma pasiva y activa, incrementándose el índice de espacio público hasta lograr el mínimo establecido de 15 m2 /Hab. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | | <p>P6. Aportar a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la conservación de los componentes de la biodiversidad y las interacciones entre éstos en condiciones naturales (in situ) es prioritario para su mantenimiento y el de su potencial evolutivo. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>P7. Reconociendo que las áreas protegidas pueden tener diferentes funciones, usos y beneficios, se revisarán las categorías de áreas protegidas y se buscará articular las áreas que forman el SPNN con las reservas regionales, municipales, privadas y comunitarias, fortaleciendo la administración local de las mismas. Esta revisión debe servir para identificar los diversos potenciales de las áreas protegidas, con el fin de promover su integración a las economías regionales y locales, de tal forma que se potencien los beneficios tangibles e intangibles que ofrecen estas áreas. De esta forma se buscará también atenuar los problemas de colonización en las áreas protegidas. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P8. Reducir los procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad se tomarán medidas orientadas a reducir el impacto de las actividades que ocasionan el deterioro de los componentes de la biodiversidad, mediante la identificación de los principales procesos de deterioro de los ecosistemas nacionales y los agentes directos e indirectos que los ocasionan. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P9. En confrontación con el plan vial del municipio y la inversión nacional en vías, la inclusión de consideraciones ambientales en los planes de desarrollo vial y de infraestructura, para reducir sus impactos sobre áreas de valor estratégico para la conservación de la diversidad biológica. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P10. La Política Nacional de Biodiversidad busca promover el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad, convirtiendo la ventaja potencial de un país de gran riqueza biológica como Colombia en una ventaja real, incorporándola en el desarrollo local, regional y nacional. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P11. Promover sistemas de manejo sostenible de recursos naturales renovables a partir del conocimiento de la diversidad biológica. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P12. La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) promoverán el uso de sistemas de aprovechamiento sostenible de los componentes de la diversidad biológica, así como sistemas productivos que utilicen la diversidad genética como uno de los criterios de manejo, tales como los cultivos múltiples o asociados al componente Agroforestal dada la vocación del municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P13. Se fomentará el establecimiento de programas de zootecnia, piscicultura, cultivo y manejo de frutas y plantas comestibles, agroforestería y medicina tradicional teniendo en cuenta una evaluación previa de su viabilidad ambiental en el ámbito local. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>P14. Para lograr una adecuada distribución de los beneficios derivados del uso de los componentes de la biodiversidad y promover su manejo sostenible por parte de las comunidades locales, se requiere mejorar las ganancias de éstas y aumentar los costos de oportunidad asociados a la transformación de ecosistemas naturales. Para este fin, se promoverá la titulación colectiva a personas individuales y comunidades locales en general, para garantizar el acceso a créditos, mercados, tecnologías y educación. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P15. Fortalecer y promover el establecimiento de bancos genéticos y programas de biotecnología Tanto en el campo nacional como en el internacional. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P16. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Constitución Política de 1991, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Colombia es responsabilidad de todos los ciudadanos. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P17. Impulsar iniciativas de las comunidades y organizaciones locales y regionales respecto de la conservación, vigilancia y manejo sostenible de la biodiversidad. Las comunidades locales tendrán una amplia participación, especialmente en lo relacionado con la recolección, análisis y generación de conocimiento de los componentes de la biodiversidad y manejo se áreas con énfasis forestal según la vocación municipal. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P18. Promover la apropiación social del proceso de realinderación de la Reserva Forestal de la serranía de los Motilones de la mano con el Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, IDEAM y CORPONOR, con el fin de hacerlo participativo, democrático y concertado lo cual legitima el proceso. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P19. Combatir el aprovechamiento ilegal de bosques naturales y fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales e industrias forestales de acuerdo al decreto 2150 de 1995. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>P20. En los programas de sustitución de cultivos ilícitos se incorporarán criterios ambientales y se dará prioridad a las alternativas de producción faunística, forestal, silvopastoril y ecoturística en las zonas de vocación forestal. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O1. Gestionar el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, tanto en el perímetro Urbano como en las zonas de expansión Urbana. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>O2. Mejorar la infraestructura de la vivienda del municipio de CONVENCION para garantizar condiciones sanitarias y espacios físicos adecuados que les permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O3. Dinamizar el desarrollo urbano mediante la prestación optima de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con las capacidades técnicas de los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía y energía eléctrica. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O4. Adoptar políticas de manejo y conservación del recurso hídrico que garanticen su oferta para que supla con los requerimientos sociales y económicos del municipio de CONVENCION y sus habitantes. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O5. Implementar medidas de conservación y protección de áreas especiales y estratégicas creando una armonía entre la oferta y la demanda de agua con referencia a los sistemas de captación de acueducto. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O6. Estimular la participación del sector privado para la consolidación y promoción del desarrollo urbano y rural. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O7. Fortalecer la infraestructura vial para la conectividad del municipio y la región, permitiendo un alto nivel de competitividad y accesibilidad en las diferentes áreas. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O8. Generar una cultura de prevención, atención y mitigación de riesgos. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O9. Operativizar la capacidad institucional del Comité Local de Emergencias (CLE) para garantizar la respuesta efectiva adecuadamente a las situaciones de emergencia. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O10. Garantizar un adecuado servicio, tanto en calidad y cobertura, de agua potable y saneamiento básico y ambiental. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O11. Adelantar la gestión integral de residuos sólidos a través del diseño e implementación del PIRSN considerando medidas ambientales que conduzcan a la prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales producto de disposición final de residuos sólidos. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>O12. Promover el uso eficiente de los recursos naturales y la adopción de tecnologías más higiénicas, en los procesos de sacrificio y faenado del ganado, facilitando la gestión de las autoridades ambientales y sanitarias y de los organismos de control. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O13. Conformar sistema de áreas protegidas de mayor relevancia para el municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O14. Redelimitar y ordenar de la reserva forestal presente en el municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O15. Implementar los planes de ordenamiento y manejo de microcuencas para aumentar la producción y oferta del recurso agua. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O16. Establecer sistemas productivos sostenibles y plantaciones protectoras a nacimientos hídricos en el municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O17. Desarrollar medidas para prevenir y controlar la contaminación hídrica. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O18. Desarrollar e implementar los mecanismos e instrumentos económicos y financieros para la protección, conservación y manejo sostenible de las áreas estratégicas y de significancia ambiental del municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O19. Adquirir, recibir en comodato, expropiar, exonerar de impuestos prediales o incentivar mediante proyectos productivos a dueños de predio o arrendatarios, el manejo óptimo para la conservación de las áreas de protección absoluta y/o de significancia ambiental. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O20. Promover la adquisición de áreas estratégicas con entes públicos y privados. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O21. Divulgar y fomentar los recursos naturales del Municipio mediante la articulación de programas de educación ambiental. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |
| | | | | <p>O22. Propiciar las bases para el desarrollo de una cultura ambiental garantizando un crecimiento responsable en los aspectos social, cultural, económico y ambiental que hacen parte del ecosistema urbano y rural del municipio. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> |

| | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|
| | | | | <p>O23. Consolidar equilibrio entre el desarrollo municipal y el uso ordenado del territorio y sus recursos naturales y el manejo integral del agua restaurando y conservando la biodiversidad y las áreas estratégicas. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | | <p>O24. Establecer dinámicas que permitan proteger y conservar áreas estratégicas para garantizar el equilibrio entre la oferta y demanda de los recursos naturales. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | | <p>O25. Mejorar la calidad del espacio público a través del incremento, recuperación y mantenimiento de parques, zonas verdes. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | | <p>O26. Involucrar los diferentes actores ambientales, entidades gubernamentales y la participación directa de la población en mayor grado de compromiso respecto al uso, aprovechamiento y manejo adecuado, atendiendo a los requerimientos del recurso agua y del medio natural. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | Estrategias | <p>E1. Incremento de la habitabilidad y calidad de vida. Art.5 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| | | | | <p>E2. Sostenibilidad ambiental. Art.6 del Acuerdo 015 de 2004</p> | | |
| <p>CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA Y DEBE COINCIDIR CON EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO CONSTITUCIONAL</p> | <p>Contenido estructural: establece la estructura urbano - regional, urbano - rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo y materializa la visión territorial planteada. Esta determinado por:</p> | | | <p>Área</p> | <p>Plano o Mapa relacionado</p> | <p>Áreas Discriminadas</p> |
| | | | | <p>La clasificación del territorio</p> | <p>Urbano</p> | <p>69,38 Has</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|--------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | | Suelo de Protección: 3,4136 Has |
| | | | Expansión Urbana | 17,38 Has | 0 Has Protección. | Mapa de uso presupuesto del suelo Si cumple con la información | Suelo de expansión urbana: 17,38 Has |
| | | | | | | | 0 Has |
| | | | Rural | 94676,62 Has | Protección. 90703,073 Has | Mapa de zonificación ambiental Si cumple con la información | Área de Protección: 90703,073 Has Silvo-Agrícola: 4108,784 Has Silvo-Pastoril: 6,22 Has |
| | | | | | | | Reserva Forestal Ley 2: 87092 Has Área forestal Protectora: 796,98 Has Área Forestal Protectora Productora: 2618,933 Has Área Reserva Recurso Hídrico: 195,16 Has |
| | | | | | Suburbano 34,38 Has | | Cartagena: 9 Has Guamal: 15,89 Has Trinidad: 3,35 Has Las Mercedes: 6,14 Has |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| | | | | Total | 94746 Has | | | |
| | | | | Zonas identificadas | Normas Relacionadas | Plano o Mapa relacionado | Objetivo relacionado | Estrategia Relacionada |
| | | | La delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. | Reserva Forestal de la Ley 2° de 1959. Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Resguardo Indígena Motilón Barí. Áreas Forestal Protectora. Áreas de Reserva del Recurso Hídrico. Áreas Forestales Protectoras Productoras. Áreas de Interés Público. Áreas de Producción Económica. Art.13 del Acuerdo 015 del 2004 | Ley 99 de 1993 en su Art.111: se declaran áreas de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Decreto 2811 de 1974 en su Art.205: - Se entiende por área forestal protectora productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que, además puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector. Ley 2 de 1959 en su Art. 1 del ítem e, se menciona la zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones. | Mapa de zonificación ambiental Si cumple con la información | O.4 O.5 O.13 O.14 O.15 O.16 O.17 O.18 O.19 O.23 O.24 O.26 | E.1 E.2 |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| | | | <p>La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico</p> | <p>La Capilla de San Cayetano. La Iglesia San José. Monte Carmelo. El barrio El Camellón. Parque Central Los Libertadores. Casa de la Cultura. Cine Teatro Convención. Monumento a la Virgen del Carmen. Casa en el barrio Cataluña donde vivió el General Guillermo Quintero Calderón, presidente de la República. El sector colonial del Barrio El Centro. Fiestas Patronales Y Leyendas. Art. 32 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Ley 163 de 1959 por el cual dicta medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación en su art.1.</p> | <p>Mapa de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural Si cumple con la información</p> | <p>O.22</p> | <p>E.2</p> |
|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|

| | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|
| | | | <p style="text-align: center;">La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.</p> <p>Áreas inundables: La Quebrada San Juan. El centro poblado de Piedecuesta por la Quebrada del Guamal. Centro poblado la Trinidad por las Quebradas las Pitas y la Quebrada la Trinidad.</p> <p>Áreas erosionadas: Sectores bajos de los barrios El Camellón, La Planta, Aracataca, Paloredondo y la franja izquierda que conforma taludes inestables en el Barrio Sagóc, Barrio 19 de Febrero, Barrio Doce de Enero, Barrio La Macana, Betania, La Quinta, Balzora, el talud de soporte en el Colegio Quintero Calderón y el Parte Baja Barrio Sesquicentenario.</p> <p>Áreas de amenaza por movimientos de remoción en masa: Cataluña Parte Baja, Sector Medio Barrio 19 Febrero, Sector Llano Balón, Chapinero, La Quebradita.</p> <p>Art. 32 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Ley 1523 de 2012 por el cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, en su art.1.</p> | <p>Mapa de riesgos y amenazas Si cumple con la información</p> | <p>O.8 O.9</p> | <p>E.1</p> |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|

| | | | | | | |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| COMPONENTE URBANO | MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL | | Identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos: | Plano o Mapa relacionado | Objetivo relacionado | Estrategia Relacionada |
| | | | <p style="text-align: center;">Plan de Vías:</p> <p>Para el plan vial está Constituido por los siguientes Proyectos: Diseño y Reconstrucción 670 ml Pavimento Rígido Vías Urbanas. Construcción y/o Adecuación Terminal de Transporte de Pasajeros. Señalización Vial Urbana. Ampliación cruces vía Nacional Troncal del Café Km 32+200 a Km 32+400.</p> <p>Las decisiones que se tomaron para su conformación fueron: Elevar las condiciones de vida de la población asentada en el casco urbano a través de la recuperación y mantenimiento de vías que permitan una mejor conectividad entre los diferentes sectores que componen la división política territorial urbana, ya que la actual malla vial en algunos sectores está en alto grado de deterioro y se realizó la apertura de vías, pero nunca se han adecuado. Art.29 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa propuesta vial Si cumple con la información</p> | 0.7 | E.1 |

| | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| | | | <p>Plan de Servicios Públicos domiciliarios: para cada uno de los servicios se definieron unos programas y proyectos como son los siguientes: 1. PROGRAMA DE ASEO Proyectos: Ejecución del plan de manejo integral de los residuos sólidos urbano. Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos. Las decisiones que se tomaron para su consolidación en el programa de aseo son: Mejorar la prestación del servicio público de aseo mediante el desarrollo de alternativas económicas fácilmente financiables para la entidad y que no generen sobrecostos en la facturación del servicio a los usuarios. También se pretende disminuir el impacto ambiental por el depósito de los residuos sólidos mejorando la disposición final de basuras, construyendo para esto la planta de tratamiento de residuos sólidos ubicada en el sector rural, vereda la Vega, finca el Morrocoy.</p> <p>2. PROGRAMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Proyectos: Optimización redes de acueducto y alcantarillado urbano. Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales. Programa de uso eficiente y racionalización del agua. Reposición de equipos y puesta en funcionamiento del laboratorio de aguas. Las decisiones que se tomaron para su consolidación en el programa de acueducto y alcantarillado es: Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, debe ser el objetivo programático, pues es necesario buscar</p> | <p>Mapa red de acueducto Mapa red de alcantarillado Mapa red de energía Cumple con alguna información</p> | <p>O.3 O.5</p> | <p>E.1</p> |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|

| | | | | | | |
|-------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| COMPONENTE | NTE | MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE | Identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos: | Plano o Mapa relacionado | Objetivo relacionado | Estrategia Relacionada |
|-------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| | | <p>resultados efectivos a corto y mediano plazo para la solución de un problema que viene generando incomodidad en la comunidad y pérdidas económicas a la empresa que presta el servicio por cuanto las condiciones tan precarias de las redes que conforman estos sistemas no permiten la prestación eficiente y continua del servicio.</p> <p style="text-align: center;">3. PROGRAMA DE ELECTRIFICACION</p> <p style="text-align: center;">Proyectos:</p> <p>Reposición y mejoramiento de redes de baja y alta tensión en la cabecera Municipal.</p> <p>Ampliación y reposición de la red de alumbrado público en la cabecera Municipal.</p> <p>Las decisiones que se tomaron para su consolidación en el programa de electrificación es:</p> <p>Mejorar la infraestructura eléctrica en las zonas centro y barrios subnormales de la cabecera urbana con el fin de propender por un eficiente servicio de energía a 220 voltios y ampliar y reponer la infraestructura eléctrica que conforman las redes de alumbrado público en la ciudad.</p> <p style="text-align: center;">Art.21 del Acuerdo 015 del 2004</p> | | | |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| | | | <p>Equipamientos Colectivos:</p> <p>Para el equipamiento colectivo se definieron los siguientes proyectos:</p> <p>Remodelación plaza de mercado público. Estudios técnicos y ambientales para la construcción matadero municipal.</p> <p>Remodelación del matadero municipal y construcción del sistema de tratamiento de los residuos. (Sector rural) Ampliación y Remodelación Cementerio Central. Adecuación Estación Bomberos y Defensa Civil.</p> <p>Las decisiones que se tomaron para su consolidación fueron: Que estos proyectos que ordenan el territorio urbano mediante la complementariedad de algunas propuestas que hacen parte del amoblamiento o equipamiento urbano, tal es el caso del cementerio, la plaza de mercado, el matadero municipal. Art. 36 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa de infraestructura propuesta cumple con alguna de la información</p> | <p>O.10 O.11 O.12</p> | <p>E.1</p> |
| | | | <p>Áreas de conservación y protección de los recursos naturales:</p> <p>Las áreas de conservación y protección de los recursos naturales son:</p> <p>Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959. Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Resguardo Indígena Motilón Barí. Áreas Forestal Protectora. Áreas de Reserva del Recurso Hídrico. Áreas Forestales Protectoras Productoras. Áreas de Interés Público. Áreas de Producción Económica. Art.13 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa de zonificación ambiental Si cumple con la información</p> | <p>O.4 O.5 O.13 O.14 O.15 O.16 O.17 O.18 O.19 O.23 O.24 O.26</p> | <p>E.1 E.2</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| | | | <p style="text-align: center;">Espacio Público:</p> <p>Para el espacio público se definió un programa y unos proyectos como son los siguientes: PROGRAMA DE RECUPERACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPACIO PUBLICO. Proyectos: Recuperación de las franjas laterales para su peatonización en la vía nacional troncal del Café sector Km. 32+000 al Km. 33+200. Puesta en funcionamiento de las zonas blancas de prohibido parquear. Remodelación y adecuación parque central Los Libertadores. Construcción de la alameda circunvalar. Construcción alameda sesquicentenario. Construcción paseo La Plazuela. Las decisiones que se tomaron para su consolidación fueron: Que los inmuebles públicos y/o privados, elementos arquitectónicos y naturales que por su uso y afectación están destinados a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas deben ser recuperados y reservados para la comunidad, deben estar libres de construcciones para poder propiciar el encuentro, el juego, la fiesta y la recreación sin desigualdad alguna para los habitantes del municipio. Art. 35 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p style="text-align: center;">Mapa de uso presupuesto del suelo Si cumple con la información</p> | <p style="text-align: center;">O.25</p> | <p style="text-align: center;">E.2</p> |
| | | | <p style="text-align: center;">La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos. no se encuentran información en el documento del eot</p> | <p style="text-align: center;">No cumple con la información</p> | <p style="text-align: center;">No cumple con la información</p> | <p style="text-align: center;">No cumple con la información</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| | | | <p>Áreas expuestas a amenazas y riesgos: Las zonas declaradas como amenaza y/o riesgos en la cabecera municipal son:</p> <p>Áreas inundables: por las cotas de la Quebrada San Juan como los barrios la planta, Aracataca.</p> <p>Áreas erosionadas: los sectores bajos de los barrios El Camellón, La Planta, Aracataca, Paloredondo y la franja izquierda que conforma taludes inestables en el Barrio Sagóc, Barrio 19 de Febrero, Barrio Doce de Enero, Barrio La Macana, Betania, La Quinta, Balzora, el talud de soporte en el Colegio Quintero Calderón y el Parte Baja Barrio Sesquicentenario.</p> <p>Áreas de amenaza por movimientos de remoción en masa: Cataluña Parte Baja, Sector Medio Barrio 19 Febrero, Sector Llano Balón, Chapinero, La Quebradita. Art.32 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa de riesgos y amenazas Si cumple con la información</p> | <p>O.8 O.9</p> | <p>E.1</p> |
| | | | <p>Áreas expuestas a amenazas y riesgos. Las zonas identificadas como de amenaza y/o riesgo son:</p> <p>Áreas Inundación: En la cabeceras del corregimiento La trinidad y Cartagena</p> <p>Zonas de Contaminación Ambiental: El Guamal y Las mercedes Se encuentra especificado en el documento resumen del EOT</p> | <p>Mapa de riesgo y amenazas del corregimiento Cartagena Mapa de riesgo y amenazas del corregimiento El Guamal Mapa de riesgo y amenazas del corregimiento La trinidad Mapa de riesgo y amenazas del corregimiento Las mercedes Si cumple con la información</p> | <p>O.8 O.9</p> | <p>E.1</p> |
| | | | <p>Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. No se encuentra información en el EOT</p> | <p>No cumple con la información</p> | <p>O.10 O.11</p> | <p>E.1</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| | | | <p style="text-align: center;">Determinación de actividades y usos:</p> <p>Las categorías de uso urbano y sus respectivas zonas son las siguientes:</p> <p>Uso Residencial: aquellas destinadas a vivienda continua unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar. Estas zonas se clasifican en:</p> <p>Uso Residencial 1 (R1): uso unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar para grupos de ingresos medios con densidad media. Como son el barrio el centro, Paloredondo, la plazuela, la primavera, el ariete, Lusitania y chapinero. A este uso pertenecen la mayoría de los Barrios de Convención.</p> <p>Uso Residencial 2 (R2): uso unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar para grupos de pocos ingresos y con densidad alta. Como el Barrio Kennedy, Cataluña parte baja, Aracataca y la Planta.</p> <p>Uso Residencial 3 (R3): uso unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar, pero que tienen que ver con el pasado del municipio tanto en la parte Histórica y como en la Cultural. Corresponde al sector Del Camellón, en donde se encontraba la antigua zona comercial y residencial del municipio.</p> <p style="text-align: center;">Art. 66 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Uso Comercial e Industrial: No definido para Convención. Art. 65 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Uso Mixto: residencial y comercial. Este uso se encuentra ubicado principalmente en las calles 4° y 5° hasta el sector de la primavera. Art. 67 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Uso Institucional: Comprende los equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, cárceles. Este uso comprende la zona alrededor del parque los libertadores donde encontramos la alcaldía municipal, bancos, oficinas públicas</p> | <p>Mapa de uso presupuesto del suelo Si cumple con la información</p> | <p>O.1</p> | <p>E.1</p> |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|------------|

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>y de servicios y el colegio de la presentación y se extiende hacia otros barrios donde se encuentran algunas instituciones de servicios a la comunidad.</p> <p>Art. 68 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Uso de Espacio Público: Son aquellas zonas en donde la población desarrolla actividades recreacionales y de esparcimiento en áreas de espacio público. Como son: cancha de fútbol Roberto Gómez, coliseo cubierto Lucio Pabón Núñez, cancha polideportivo Paloredondo, cancha microfútbol Cataluña, cancha microfútbol Kennedy, cancha de tejo Roberto Flores, parque la Fortuna, paseo los Libertadores, parque los Libertadores, paseo Natural La Quebradita y el parque Aracataca.</p> <p>Art. 69 del Acuerdo 015 del 2004</p> | | | |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|
| | | <p style="text-align: center;">Determinación de tratamientos:</p> <p>Se especifican las categorías y se definieron las áreas o sectores urbanos donde se asignaron los tratamientos:</p> <p>Tratamiento de desarrollo: se dividen en dos: el primero se trata de desarrollo por urbanización (terrenos urbanizables y no urbanizados) que se aplica a los predios localizados al interior del perímetro urbano o de la zona de expansión donde no existen aún condiciones para el uso urbano, o a terrenos que no hayan realizado cesiones del espacio público y que hayan construido las infraestructuras, como son los terreno destinado al uso residencial Viviendas de Interés Social ubicadas hacia la margen Oriental del Sector Urbano y hacia el sector Norte occidental. También sectores en los barrios La Esperanza, la Macana y Llano Balón y en el segundo se trata de desarrollo por construcción (densificación) que se aplica a lotes edificables no edificados y consiste en el levantamiento de las edificaciones para los diferentes usos permitidos en el área; como son los lotes sin construir dentro de los Barrios Centrales como en el Barrio Paloredondo, El Centro, La quebradita, El Ariete, Chapinero, Sesquicentenario y La Quinta.. Art. 94 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Tratamiento de actualización: es aplicable a áreas urbanizadas que han perdido su vocación inicial y deben adecuarse para permitir el desarrollo de usos más intensivos, en especial de tipo comercial y de servicios. Art. 95 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Tratamiento de consolidación: es aplicable a las áreas con desarrollo urbano incompleto o incipiente y que han sido legalizadas previamente por el Municipio, o incluidas dentro del perímetro urbano o de expansión urbana en el presente EOT, o dentro del perímetro del Centro Poblado Urbano y Suburbano las encontramos en las zonas dentro del Municipio de Convención como los Barrios 19 de febrero, la Esperanza, La Planta, Llano Balón, Betania y Balsora. Art.98 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa de aptitud urbana cumple con alguna de la información</p> | <p>O.1 O.4 O.6 O.17 O.25</p> | <p>E.1 E.2</p> |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| | | | <p>Tratamiento de renovación urbana: es aplicable en las zonas o sectores que presenta procesos de deterioro físico y ambiental, en los cuales es necesario la reasignación o cambios de usos de la tierra y demás construcciones como son el barrio El Camellón y los que están sobre el anillo vial, los barrios aledaños a la Quebrada San Juan, la manzana localizada entre carreras sexta y séptima y la calle que converge con el cementerio (deterioro mal uso y abandono).</p> <p style="text-align: center;">Art. 100 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Tratamiento de conservación urbanística: se aplica a sectores o edificaciones que contienen elementos arquitectónicos o urbanísticos de alto valor y significado urbano, con características arquitectónicas, históricas, culturales, religiosas o artísticas que es necesario de conservar; como son las cuatro manzanas que hacen esquina con el Parque Principal y los otros costados de las manzanas con fachada sobre el mismo parque Los Libertadores.</p> <p style="text-align: center;">Art. 103 del Acuerdo 015 del 2004</p> <p>Tratamiento de preservación del sistema hídrico:</p> <p>Tratamiento general de mantenimiento urbano: se aplica a las áreas urbanizadas y construidas en un 90%, que no sean objetos de tratamiento de desarrollo, actualización, consolidación, renovación urbana, conservación urbanística, preservación del sistema hídrico, son objeto de mantenimiento general urbano y suburbano.</p> <p style="text-align: center;">Art. 105 del Acuerdo 015 del 2004</p> | | |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

| | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | <p>Las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción. ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y UNIDADES DE ACTUACION URBANÍSTICA son actuaciones urbanísticas, la parcelación y edificación de inmuebles, están reguladas de acuerdo con la ley 388 de 1997 en su art. 15, definen el tipo de normas como son: normas urbanísticas estructurales, normas urbanísticas generales y normas urbanísticas complementarias y en sus art.36 al 51 comprende lo referente a las directrices generales para las actuaciones urbanísticas. Art.107 del Acuerdo 015 del 2004</p> | <p>Mapa de consolidación Cumple con alguna información</p> | <p>O.1</p> | <p>E.1</p> |
| | | | <p>La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social: Para el programa de vivienda de interés social se deberán ejecutar algunas acciones y unos proyectos a mediano plazo como son los siguientes : Acciones : Promoción de la urbanización de las áreas no urbanizadas en el perímetro urbano. Promoción de la construcción en lotes no edificados, mediante la elevación de las tarifas en la base gravable del impuesto predial a valores que desestimen su mantenimiento como lotes de engorde. Proyectos: Inventario de vivienda en zonas subnormales. Construcción y mejoramiento de</p> | <p>Vivienda para suplir déficit: 145 viviendas Art. 17 del Acuerdo 915 del 2004</p> | <p>Mapa de consolidación Si cumple con la información</p> | <p>O.1 O.2</p> |
| <p>Mejoramiento integral: 117 viviendas Art. 18 del Acuerdo 015 del 2004</p> | | | | | | |

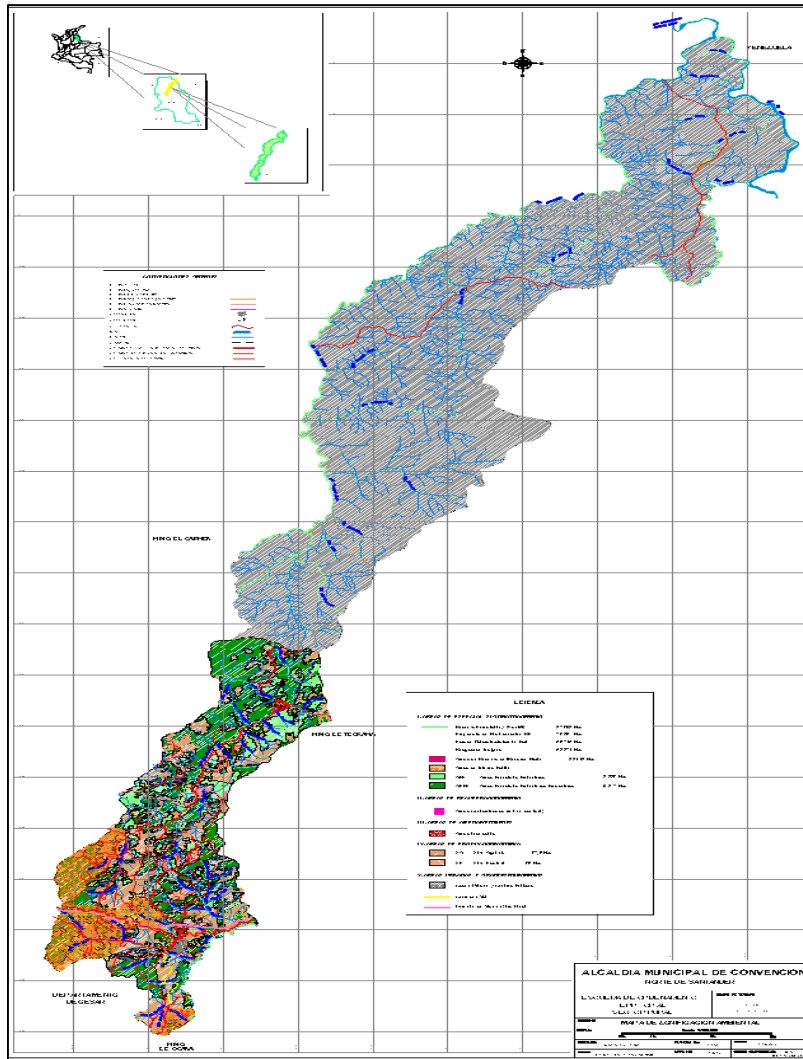
| | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| | | | vivienda de interés social urbana. Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo. Art. 17 del Acuerdo 015 del 2004 | <p style="text-align: center;">Reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo: 180 viviendas Art. 19 del Acuerdo 015 del 2004</p> | | |
| | | | La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales , incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables. Los planes parciales serán aplicables a los suelos de expansión urbana y Tratamientos Urbanísticos de desarrollo. Art. 106 del Acuerdo 015 del 2014 | <p style="text-align: center;">Mapa de consolidación Cumple con alguna información</p> | O.1 | E.1 |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| | | <p>Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. Áreas de producción agropecuaria Se encuentran en las siguientes veredas: Pie de cuesta, El Guamal, El poleo, La vega, Culebrita, San Antonio, san Cayetano, La laguna, Cerro azul, El trópico, Puente Búrbura, Las mercedes, honduras, Miraflores, Las pailas, La trinidad, Guasiles sur, Guasiles norte, Las palmas, La libertad, Brisas de boquerón, Llanos del norte, Santa de honduras, Honduras la motil, Bella unión de honduras, Mata de caña, Bridicaira y shapadana.</p> <p>Áreas de producción minera En el corregimiento la trinidad se hace extracciones de arena, arcilla, recebo y grava. En las veredas la vega y el trópico se extrae cascajo. En la vereda santa bárbara se extrae arena. En la vereda el diviso se extrae recebo y piedra. Se encuentra en el documento resumen del EOT</p> | <p>Mapa de uso potencia Cumple con alguna información</p> | <p>O.23</p> | <p>E.2</p> |
| | | <p>Equipamientos Colectivos: Para el equipamiento colectivo se definieron los siguientes proyectos: Mejoramiento de mataderos y expendios de carne en algunas veredas y centros poblados. Mejoramiento y adecuación de cementerios rurales. Apoyo a la ampliación de cobertura del servicio telefónico rural. Se encuentra en el documento resumen del EOT</p> | <p>cumple con alguna información</p> | <p>O.12</p> | <p>E.1</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | | <p>La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las provisiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social. Como son las veredas: Cartagenita, la trinidad, el Guamal y las mercedes. Se encuentran en el documento resumen del EOT</p> | <p>Mapa base Si cumple con la información</p> | <p>O.1 O.6</p> | <p>E.1</p> |
| | | | <p>La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental. No se encuentra información</p> | <p>No cumple con la información</p> | <p>O.1 O.6</p> | <p>E.1</p> |

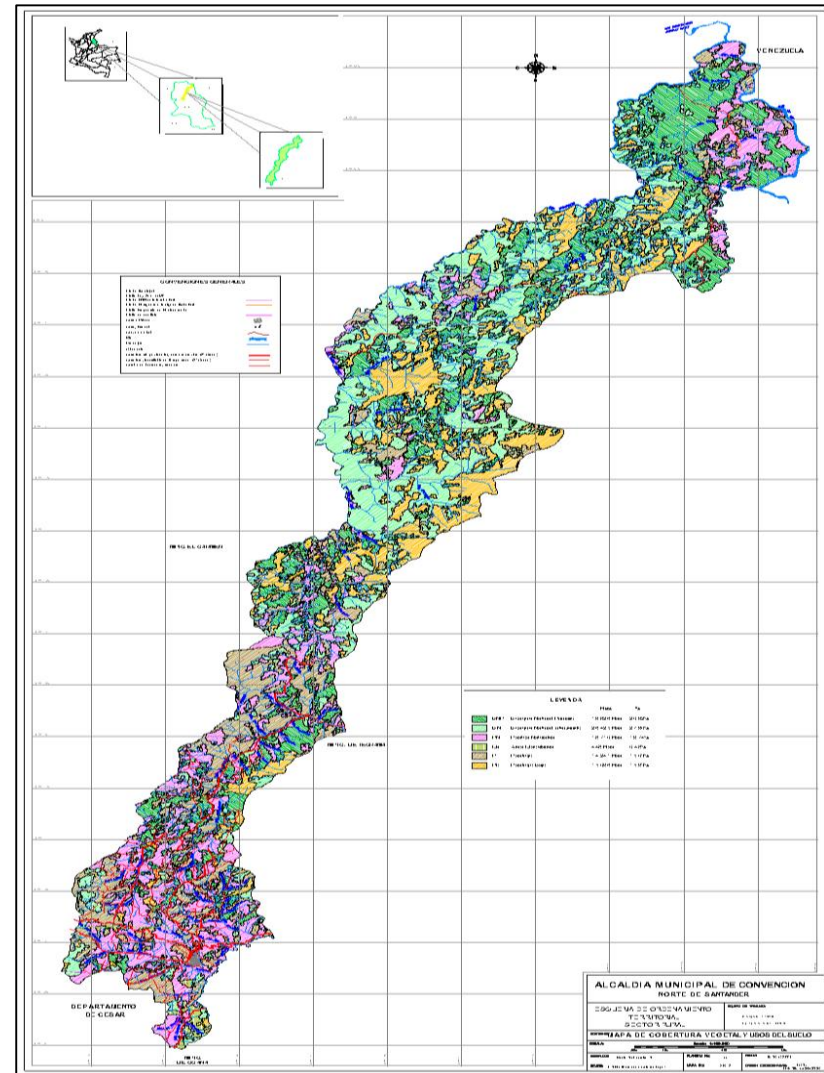
Apéndice C. Mapas zona del Municipio de Convención

Mapa de zonificación ambiental sector rural



Fuente: Alcaldía, 2004

Mapa de cobertura vegetal y usos del suelo sector rural



Fuente: Alcaldía, 2004

Apéndice D. Formato de las encuestas realizadas en los sectores urbano y rural.

Formato de encuesta



ENCUESTA PARA CONOCER LA OPINION DE LOS HABITANTES EN EL TEMA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.

URBANO _____ RURAL _____

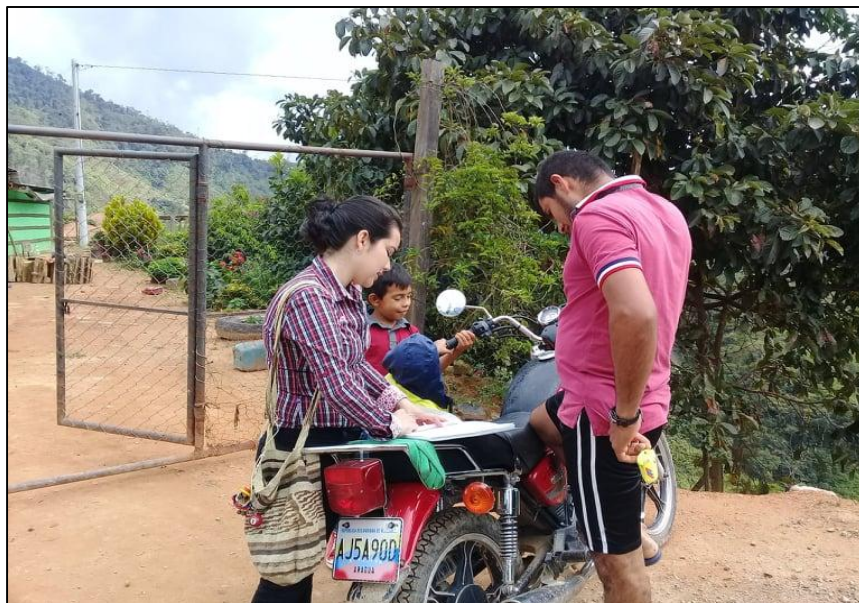
Marque con una X

1. Usted pertenece a una comunidad indígena.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
2. Usted como habitante del municipio cuida o protege los recursos naturales para las presente y futuras generaciones.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
3. Usted como habitante del municipio conoce o ha visto alguna vez el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
4. La alcaldía socializa a la comunidad los contenidos del esquema de ordenamiento territorial.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
5. Conoce usted cuales son las áreas estratégicas con las que cuenta el municipio en su esquema de ordenamiento territorial.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
6. Cree usted que a los grupos indígenas se les tiene en cuenta a la hora de formular y ejecutar el esquema de ordenamiento territorial.
SI _____ NO _____ ALGUNAS VECES _____ NO SABE _____
7. Le parece importante conocer el documento que reglamenta el uso del suelo.
SI _____ NO _____ NO SABE _____ |
8. Usted como habitante del municipio ha hecho parte de alguna instancia como el concejo territorial de planeación.
SI _____ NO _____ NO SABE _____
9. La alcaldía del municipio de Convención se reúne con las comunidades con el fin de conocer cuales son los proyectos que requiere con prioridad para mejorar la calidad de vida.
SI _____ NO _____ ~~NO~~ SABE _____

Fuente: Autores, 2018

Apéndice E. Evidencia fotográfica

Realización de la encuesta en la vereda Guasiles norte



Nota: la fotografía fue tomada el día 17 de noviembre del 2018, evidencia la aplicación de las encuestas en la zona rural. Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en Guasiles norte



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en La Trinidad



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en La Trinidad



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en la Libertad



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en la Libertad



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en Honduras



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en Honduras



Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en el casco urbano



Nota: la fotografía fue tomada el día 25 de noviembre del 2018, evidencia la aplicación de las encuestas en la zona urbana. Fuente: Autores, 2018

Realización de encuestas en el casco urbano



Fuente: Autores, 2018

Cobertura vegetal de la vereda Guasiles norte



Nota: la fotografía fue tomada del lugar de la vereda Guasiles norte, el día 19 de noviembre.

Fuente: Autores, 2018

Cobertura vegetal de la vereda Bella unión



Nota: la fotografía fue tomada del lugar de la vereda Bella unión, el día 23 de noviembre.

Fuente: Autores, 2018

Apéndice D. Acompañamiento de los cursos de fortalecimiento

Pendón del curso de fortalecimiento



Fuente: Autores, 2018

Presentación de los instructores



Fuente: Autores, 2018

Socialización por parte de los asistentes



Fuente: Autores, 2018

Socialización de los instructores



Fuente: Autores, 2018

Apéndice F. Fotografía de la planilla de registro de asistencia

Comité de Paula Santander
 ACTIVIDAD: CURSO C.I.T
 Objetivo de la actividad: Fortalecer Para la Participación Lugar: Comuneros
 Fecha: 16-08-18 Hora: 5:00 Dirigido a: Comunidades
 Organizador: _____ Conferencia (s): _____

| No | Nombre y Apellidos | Documento | Teléfono | Entidad/Organización | Firma |
|----|-----------------------------|------------|------------|----------------------|---------|
| 1 | Shed Said Barrios | 915031193 | 315637162 | Comunidad | [Firma] |
| 2 | Guillermo A Landona Ruiz | 5466472 | 3219654551 | Comunidad | [Firma] |
| 3 | Sandra Vega R | 3737093 | 3725483587 | RESERVA PASA | [Firma] |
| 4 | Sandra Carrasco | 33332418 | 320128208 | BOLETERIA PASA | [Firma] |
| 5 | Jhony Rosa Bayona | 51308592 | 31017977 | PROXIMUS SRS | [Firma] |
| 6 | Diego Iván Arce Lara | 106539147 | 3113333766 | Presidente JAC | [Firma] |
| 7 | Josés Cuervo Erazo | 13317689 | 312546622 | Comité de Comuna | [Firma] |
| 8 | Fabi Jairo Quiroz R | 100031211 | 325129640 | PERQUINICORP/Comu | [Firma] |
| 9 | Guadalupe Morada Montalvo R | 100091012 | 3192842129 | CSI Comuneros | [Firma] |
| 10 | Juan Carlos Gutierrez D | 1093679564 | 312329823 | Alcaldía Comuneros | [Firma] |
| 11 | Walter Castellanos R | 21923461 | 3203433081 | DELEGA. DE T. | [Firma] |
| 12 | Edier Pinzon B | 100400006 | 315702021 | Alcaldía Comuneros | [Firma] |
| 13 | Alfonso Prosser P | 100910300 | 3153551147 | ESTADISTICA UISO | [Firma] |
| 14 | Liliana Prueba C | 700787077 | 3213784230 | Estudiante UFPB | [Firma] |

OBSERVACIONES:

cooperación alemana | implementado por giz | como/consult | Berghof Foundation | MINDALA | INSTITUTO VECUNIMBO

Nota: formato diseñado por los instructores y se diligenciaba cada vez que se realizara cada curso. Fuente: Autores, 2018